MONTE SIERRA DE URBASA, Nº 6 DEL CATALOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. PROPIEDAD DEL PATRIMONIO FORESTAL DE NAVARRA

INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES DEL MONTE

MONTE: Sierra de Urbasa. Monte de Utilidad Pública nº 6.

PROPIEDAD: Patrimonio Forestal de Navarra (ver Anexo nº 1). El monte Sierra de Urbasa fue traspasado al Gobierno de Navarra por el R.D. 334/1.987, y la gestión le corresponde a la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica del Servicio de Medio Natural del Gobierno de Navarra (Anexo 1).

SUPERFICIE: 11.445,22 ha

ESPECIE ARBÓREA PRINCIPAL:
• Haya-pagoa *(Fagus sylvatica)*

ESPECIE ARBÓREA SECUNDARIA MÁS IMPORTANTE:
• Arce campestre - astigarra *(Acer campestre)*

PRINCIPALES USOS:
• Protección
• Ganadero
• Productor (madera y leña)
• Recreativo
• Paisajístico

POSIBILIDAD EJECUTABLE ANUAL: 10.908 m3

FIGURAS DE PROTECCIÓN:

Incluido en:
• Parque Natural de Urbasa y Andía, declarado por la Ley Foral 3/1997.
• ZEC Sierra de Urbasa Andía, designado por el Decreto Foral 228/2007.

Incluye:
• Monumento Natural (Tejo de Otxaportillo; MN.30), declarado como tal por Decreto Foral 165/1991, posteriormente confirmado mediante Decreto Foral 87/2009.

OBSERVACIONES: El monte “Sierra de Urbasa” se encuentra dentro del Parque Natural de Urbasa y Andia, contando con un Proyecto de Ordenación de Montes desde inicios del siglo XX. Los usos y aprovechamientos tradicionales en dicho monte, principalmente madera, leña y pasto, son inmemoriales. A parte de los anteriormente mencionados, históricamente también se ha aprovechado la nieve, la hojarasca, el helecho o el estiércol.

Los vestigios y testigos prehistóricos de la presencia humana en la Sierra son numerosos, principalmente; dólmenes, túmulos y menhires.

2. DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE AFECTAN AL MONTE

- DECRETO FORAL 228/2007, de 8 de octubre, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Urbasa y Andía" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su **Plan de Gestión.**

  La Zona Especial de Conservación "Urbasa y Andía" está situada en la mitad occidental de la Comunidad Foral, a caballo entre la Navarra húmeda del noroeste y la Navarra media occidental. Comprende las Sierras de Urbasa y Andía, el Monte Limitaciones de las Améscoas, incluida la parte segregada del Facero 104, la finca de Zunbeltz (Yerri) y parte de los terrenos de Zudaire (Améscoa Baja), Guesálaz y Sakana (desde Ekai hasta Ziordia). Ocupa una superficie de 27.858 hectáreas.

  Actualmente se está revisando el Plan de Gestión original de la ZEC Urbasa y Andía, y se prevé su aprobación a principios de 2018.

- DECRETO FORAL 267/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba definitivamente el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía** y DECRETO FORAL 60/1998, de 23 de febrero, por el que se modifica el Anexo del Decreto Foral 267/1996.

  Dicho Decreto Foral ha sido modificado mediante el DECRETO FORAL 198/2011, de 7 de septiembre, por el que se modifica la normativa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía aprobado por el Decreto Foral 267/1996, de 1 de julio.

- DECRETO FORAL 340/2001, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el **Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía.**

  Como consecuencia de la aprobación de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía, se prevé la modificación del Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía, adecuándolo a las nuevas disposiciones recogidas en el DECRETO FORAL 198/2011.

- Quinta Revisión del **Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa (1999).** Finalizado y pendiente de aprobación. A continuación se detallan los aspectos más importantes del documento de planificación en vigor en la actualidad:

  - Objetivo de gestión: garantizar el suministro sostenido a la sociedad del máximo de bienes y servicios biológicos, económicos, sociales y públicos, paisajísticos y recreativos que los ecosistemas forestales sean capaces de proporcionar sin degradarse.

  - Recursos del monte gestionados: hayedo y arbolado autóctono, repoblaciones forestales de alóctonas, pastizal y matorral (se profundiza y detalla su gestión en el "Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales de los Montes Sierra de Urbasa y Andía"), zonas de roquedo y ecotonos, así como especies de flora y fauna.

  - Sistema silvicultural y/o otro sistema de gestión: método de ordenación por rodales, aunque para facilitar la gestión y aprovechar la división dasocrática existente y marcada en el monte, las actuaciones serán referidas por subtramos y masa. Las cortas de regeneración son cortas de aclareo sucesivo.

- Justificación de la tasa de aprovechamiento anual y de la selección de la especie: la especie principal es el haya, especie claramente dominante y climácica en el monte Sierra de Urbasa, aunque en algunas zonas la presencia de arce campestre es considerable. La posibilidad anual se establece en relación a los valores de existencias y crecimientos obtenidos en los inventarios realizados.

- Seguimiento del crecimiento y la dinámica del monte: se realizan seguimientos anuales que recogen las incidencias más destacadas en el monte, por otro lado, el crecimiento se cuantifica de forma detallada en los inventarios, cuyos resultados se tienen en cuenta a la hora de planificar la gestión.

- Medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales: se establecen áreas a evolución natural, se establecen criterios de gestión para el arce campestre (especie que aparece con relativa frecuencia, salvo en las masas más densas) y otras especies acompañantes, se establecen criterios orientadores para las zonas perimetrales y ecotonos, se establecen directrices en relación a los árboles viejos, muertos y/o singulares, etc.

- Identificación y protección de las especies raras: se realizan estudios e informes para determinar la presencia y situación de especies de interés, que incluyen en la mayoría de los casos medidas a adoptar para su protección.

- La descripción y justificación de las técnicas de aprovechamiento y del equipo a ser usado: Las cortas de regeneración son cortas de aclareo sucesivo, y las de mejora claras y clareos; fuera de los tramos en regeneración, también se realizan cortas por entresaca de la masa extramadura. Los aprovechamientos se basan en la corta manual de pies mediante motosierra y saca mediante skidder. Las características de las pistas, los afloramientos rocosos, la dimensión del arbolado, las pendientes en algunas zonas, y el hecho de que se trate de cortas parciales, hacen inviable en la mayoría de los casos el empleo del autocargador o maquinaria similar.

- Dejar para evolución natural por lo menos un 5% de la superficie: En el croquis siguiente se reflejan en rojo las zonas destinadas a evolución natural, que serán definitivas una vez se apruebe el Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa. La superficie prevista dentro del objetivo de “Libre Evolución” en el citado documento es de 605 hectáreas, que supone aproximadamente un 5,3% de la superficie.

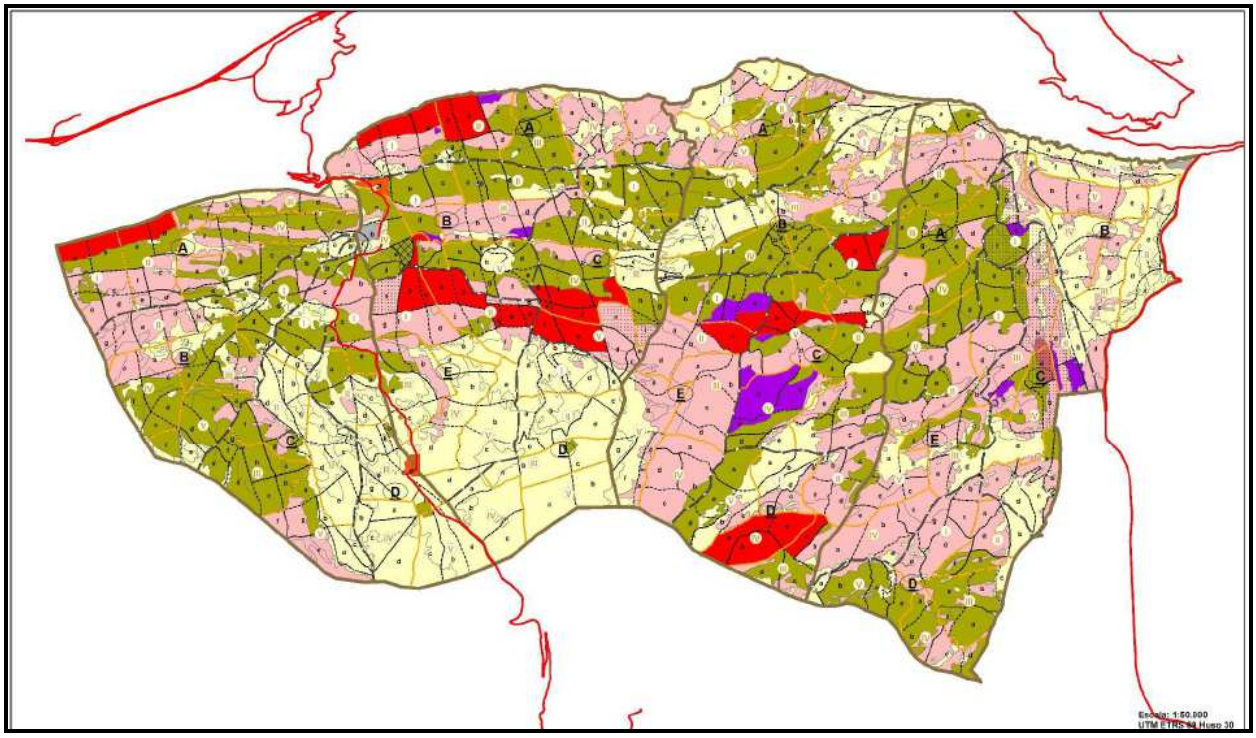

- Proyecto de **Planificación del Uso Forestal en los Acotados del Monte Sierra de Urbasa (2006)**

- **Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía.** Aprobado mediante Resolución 1259/2011, de 12 de Agosto, del Director General de Medio Ambiente y Agua, tras un amplio proceso participativo y con interlocución directa con la Junta de Aprovechamientos de Pastos de Urbasa y Andía.

- **Plan de Uso Público de los Montes de Urbasa y Andía**. Se integra en la 5ª revisión, pendiente de aprobación oficial.

- **Plan General de la Comarca Zona Media y Ribera**.

3. Estructura organizativa de la gestión forestal y responsabilidades administrativas

- **Responsables de la gestión**

La gestión del Parque Natural en las Sierras de Urbasa y de Andía y en la Reserva Natural del Nacedero del río Urederra, salvo en el territorio del Monte Limitaciones, corresponde al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Servicio de Medio Natural, Sección de Gestión de la Comarca Atlántica.

Tras los cambios acaecidos en el Departamento en verano de 2015 como consecuencia de la formación del nuevo Gobierno de Navarra, el Servicio de Montes fue mantenido, definiéndose sus competencias tal y como se recoge Decreto Foral, Decreto Foral 137/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Posteriormente, y tal y como se ha indicado anteriormente, en septiembre de 2016, y mediante Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración, que incluye la modificación de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, creándose el Servicio de Medio Natural, que incluye la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, responsable de la gestión del Monte Sierra de Urbasa.

La gestión del Parque Natural en el territorio del Monte Limitaciones, corresponde a la Junta del Monte Limitaciones y, en su caso, a las Entidades Locales de las Améscoas que la conforman. A tal efecto, la Junta del Monte Limitaciones es el órgano administrativo de gestión del Parque Natural de Urbasa y Andía en el territorio del Monte Limitaciones.

- **Órganos de participación y apoyo a la gestión**

Como órgano de participación y apoyo a la gestión en el ámbito territorial del Parque Natural, existe un *Patronato*. Éste está presidido por la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y está formado por representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las Entidades Locales cuyo término municipal se encuentre incluido o limite con el ámbito territorial del Parque, de la Junta del Monte Limitaciones, de las asociaciones ecologistas con representación en el Consejo Navarro de Medio Ambiente, de la Junta de Pastos de Urbasa y Andia, y de otros sectores directamente interesados en el ámbito territorial del Parque.

El citado Patronato se reunió el 29 de abril de 2016, siendo las reuniones anteriores el 25 de septiembre de 2015 y el 30 de julio de 2014. Este órgano se suele reunir habitualmente con periodicidad anual.

4. GESTIÓN FORESTAL EN EL MONTE SIERRA DE URBASA

La gestión forestal del Monte Sierra de Urbasa queda definida en la 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa que está finalizada y pendiente de aprobación oficial, así como en el Proyecto de Planificación del Uso Forestal en los acotados del Monte Sierra de Urbasa, en el Plan de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales de los Montes de Urbasa y Andía, quedando supeditada dicha gestión a la consecución de los objetivos definidos tanto en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Urbasa-Andía y en el Plan de Gestión de la ZEC "Urbasa y Andía", documento de planificación de ámbito territorial más amplio.

Como se ha indicado anteriormente, la 5ª revisión del "***PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTOS Y MEJORAS DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL MONTE SIERRA DE URBASA",*** se encuentra pendiente de la aprobación oficial. Este documento, junto con el "***PLAN GENERAL DE LA COMARCA ZONA MEDIA Y RIBERA***" conforma el instrumento de gestión forestal de aplicación en el monte Sierra de Urbasa.

- **Gestión Forestal Sostenible**

La certificación forestal es un proceso voluntario por el cual una tercera parte independiente asegura, mediante un certificado, que la gestión de un bosque se lleva a cabo cumpliendo un conjunto de criterios y normas previamente establecidos, garantizando con ellos su sostenibilidad. La marca o sello de Gestión Forestal Sostenible certifica que el producto que lo contiene procede de bosques gestionados de forma sostenible.

El monte Sierra de Urbasa dispone de los Certificado de Gestión Forestal Sostenible por el sistema FSC® (con código de certificado SW-FM/COC-001794 y código de Licencia FSC-C017006), así como por el sistema PEFC (PEFC 14-21-00014).

Cabe citar que, debido a una No Conformidad Mayor detectada en la auditoría de evaluación del año 2012, atribuida a la falta de participación de grupos de interés y entidades conservacionistas en relación con la mejora y conservación de los atributos de los MAVC, principalmente del Patronato del Parque Natural, el 21 de marzo de 2013 fue suspendida la certificación de Gestión Forestal / Cadena de Custodia FSC. No obstante, tras la celebración del Patronato y la presentación y verificación de la documentación correspondiente, se cerró la citada No Conformidad y se reinstauró el certificado con fecha de 9 de septiembre de 2013.

El Gobierno de Navarra tiene dentro de sus objetivos certificar la totalidad de la superficie forestal de Navarra. Tomando en consideración la voluntariedad de la certificación forestal y la libre elección del sistema en caso de llevarse ésta a cabo, el Gobierno de Navarra ha incluido en los Pliegos de Condiciones de Ordenaciones de Montes la información requerida por los indicadores de los dos sistemas de mayor relevancia a nivel mundial (FSC y PEFC) y que se considera susceptible de ser incluida en estos documentos de planificación. Por lo tanto no se excluye a ninguno de los sistemas, dejando al propietario la libre elección de cualquiera de ellos.

En la coyuntura actual, los propietarios están optando por el sistema PEFC al existir mayor número de Cadenas de Custodia por este sistema en Navarra.

5. APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley Foral 3/2007 de modificación de la Ley Foral 13/1990 de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, se consideran aprovechamientos forestales: los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, pastos, caza, frutos, plantas aromáticas y medicinales, setas y trufas, productos apícolas y los demás productos, servicios y actividades recreativas, educativas o culturales, con valor de mercado, propias de los montes.

En relación con los aprovechamientos, la gestión forestal sostenible tiene como objetivo que las prácticas, usos y productos obtenidos de las masas forestales, así como el entorno socioeconómico que sustentan, se desarrollen en un marco de conservación del medio ambiente. Es decir, garantizando que el aprovechamiento y uso de los montes se realiza de forma compatible con el mantenimiento y mejora de su biodiversidad, productividad y capacidad de regeneración. Todo ello se realiza de forma planificada, y puede ser acreditado y verificado mediante los Certificados de Gestión Forestal Sostenible.

DERECHOS TRADICIONALES

En las Sierras de Urbasa y de Andía, todos los navarros tienen derecho al disfrute de los aprovechamientos tradicionales del monte. La Real Orden de 15 de noviembre de 1.916 señala que los navarros tienen derecho a llevar a pastar sus ganados, a hacer chozas y apriscos, a extraer maderas, leñas y ramajes y a recoger nieve, helecho, estiércol y hoja. El Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía reconoce estos derechos tradicionales que ostentan todos los navarros y las entidades locales del Valle de la Burunda y la Comunidad de Aranatz. El PRUG establece ciertas determinaciones que rigen el ejercicio de estos derechos tradicionales y señala que además este ejercicio se debe ajustar al procedimiento que establezca la Administración Forestal.

MADERA

Nombre botánico	Nombre común	Corta anual permisible (posibilidad)	Madera prevista venta PLAN 2017
Fagus sylvatica	Haya-pagoa	10.908 m^3	9.961 m3 de haya
	Total		
Cómputo total de los aprovechamientos: PLAN 2007: 10.993,38 m^3 PLAN 2008: 7.388,29 m^3 PLAN 2009: 6.599,04 m^3 PLAN 2010: 4.574,86 m^3 PLAN 2011: 6.760,92 m^3 de haya, 33,8 m^3 de Abeto Douglas (corta extraordinaria) Y 329 t de leñas de hogar PLAN 2012: 5.777,08 m^3 de haya, junto con 289 m^3 de haya correspondiente a una corta extraordinaria, 445 t de leñas de hogar y 1 abeto Douglas (fines Navideños). PLAN 2013 (AÑO 2014): 5.441,40 m^3 de haya, junto con 452 t de leñas de hogar. Plan 2014 (adjudicado en enero de 2016): 14.543 m^3 de haya y 8.911 m^3 de coníferas (no se venden todos los lotes). 1.470 m^3 en clareo de leñas de hogar. Plan 2015 (adjudicado en septiembre de 2016): incluia 14.081 m^3 de haya, pero se vende solamente el lote 9 de 1.416 m3. 1.600 m^3 de leñas de hogar. Plan 2016: No se saca.		*Diferencias entre lo planificado y lo ejecutado:* Considerando los aprovechamientos desde el Plan 2007 hasta el Plan 2017 (ambos incluidos), se obtiene un volumen de aprovechamiento medio de 7.796,25 m^3/año. Dicho valor es inferior a la posibilidad establecida.	

Plan 2017: se han sacado además de varios de los lotes no vendidos del Plan 2015, cortas en los acotados de Basiate, Barraongota y Txintxurte. Se prevé su adjudicación a principios de 2018.

Cabe citarse que lo marcado para venta en 2016 (Plan 2014 de haya y coníferas) es algo superior a la posiblidad anual establecida en la 4ª ordenación. Sin embargo, y teniendo en cuenta los datos históricos (en los que se ha extraído anualmente una media de 5.000-7000m3/año, ver apartado *13 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS),* se

advierte de que se trata de un caso puntual, y que la extracción media se encuentra siempre por debajo de la posibilidad establecida.

LEÑAS

Las maderas y leñas que se conceden en Urbasa y Andía a los vecinos, se aplicarán única y exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos, sin que por ningún concepto puedan venderse ni destinarse a usos industriales, ni hacerlos objeto de especulación.

En el año 2016 se extrajeron 1470 metros cúbicos de leña para uso vecinal. La empresa que realizó los trabajos fue maderas Usarbarrena S.L., obteniendo para su propio provecho aproximadamente el 50% de la leña aprovechada en compensación por el trabajo realizado.

Las solicitudes de materiales para usos y necesidades propias de los vecinos se limitan principalmente a material necesario para el arreglo de bordas y txabolas existentes en la sierra de Urbasa.

PASTOS

Los ganaderos cuyos ganados aprovechan los pastos de Urbasa y Andia deben tener la condición civil foral de navarros y todo el ganado que aporten debe ser de su propiedad.

El derecho al disfrute de pastos de Urbasa y Andia va unido a algunas obligaciones a cumplir por parte de los ganaderos. Entre ellas la de comunicar a la Administración del Parque, la fecha de entrada del ganado en el monte, el tipo de ganado y el número de cabezas y acreditar el cumplimiento de la normativa sanitaria para el acceso y durante el tiempo de estancia en las Sierras.

El año 2011 se aprobó mediante Resolución 1259/2011, de 12 de Agosto, del Director General de Medio Ambiente y Agua, el Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía. El principal objetivo del mismo es el de asegurar un correcto manejo ganadero compatible con los aspectos ecológicos y funciones protectoras y paisajísticas del medio, así como el garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento y del propio recurso.

En él entre otros aspectos se regula el periodo de pastoreo en ambas Sierras, el tamaño máximo de los rebaños de ovejas, se establecen directrices generales de gestión silvo-pastoral,

gestión ganadera así como de sus infraestructuras. El año 2011 se aplicó por primera vez la limitación al pastoreo invernal recogido en el mencionado documento, de forma que todo el ganado tuvo que bajar del monte antes del 16 de diciembre.

La superficie total pastable en el monte de Urbasa asciende a 10.409 Ha, considerando en el cálculo de esta superficie todo aquello que no sean terrenos improductivos o terrenos acotados al ganado. De dicha cifra, la mayor parte corresponde a superficie arbolada, mientras que aproximadamente 3.286 ha (32%) se corresponde con superficie no arbolada, formada principalmente por pastos herbáceos, arbustivos y de forma más reducida, helechales.

Cuando sube el ganado a la Sierra y tras la notificación del ganadero, se realiza un control específico en el punto de acceso acordado con el ganadero. Además, se realiza un control administrativo, tal y como se indica en el punto 4.4.3.1. del D.F. 340/2001 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andia, en coordinación con las oficinas comarcales veterinarias.

El año 2016 subieron 37.680 cabezas de ganado a las Sierras de Urbasa y Andia. La evolución del ganado que pasta en dichas sierras en los últimos años se detalla en la siguiente tabla. En términos generales, se puede decir que la cabaña ganadera total ha aumentado ligeramente respecto a los dos años anteriores, más significativamente si nos referimos a ganado ovino.

Tipo de ganado/ Año	Ganado ovino	Ganado equino	Ganado vacuno
2007	29.696	2.577	3.810
2008	29.130	2.835	4.226
2009	30.472	3.291	4.718
2010	27.649	3.014	4.080
2011	27.995	3.118	4.147
2012	29.783	3.255	4.067
2013	26.332	3.244	4.194
2014	26.530	3.151	4.232
2015	26.547	3.285	4.382
2016	29.375	3.631	4.674

La variación respecto a los datos de la anualidad anterior se muestra en la siguiente tabla.

	2015			2016			
	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	% DIF. UGM
OVINO	26.547	3.982,05	95	29.375	4406	104	9,62%
VACUNO	4.382	4.382	98	4674	4674	98	6,24%
CABALLAR	3.285	3.285	171	3631	3647	166	9,92%
TOTAL	34.214	11.649,05	364	37680	12727	356	8,47%

Además, en el año 2016 se ha atendido a cuatro ganaderos de explotaciones apícolas, tres en la sierra de Andía con 24 colmenas y otro en la sierra de Urbasa con 5 colmenas, cumpliendo las condiciones exigidas al igual que el resto del ganado.
También se ha autorizado la presencia de cabras guías (un máximo de 4 cabras por cada rebaño de ovino) y han subido un total de 8 cabras en dos rebaños de ovino a la sierra de Andía.

Cabe citar que por cuestiones sanitarias relacionadas con la enfermedad denominada *Tricomoniasis* y de acuerdo al criterio de la Sección de Sanidad Animal del Gobierno de Navarra, en el año 2015, al igual que en el año anterior se prohibió la subida de toros mayores de 6 meses a las sierras.

En cuanto al desglose por Sierras, para el año 2016, la distribución del tipo de ganado que utiliza las sierras se muestra en las siguientes gráficas:

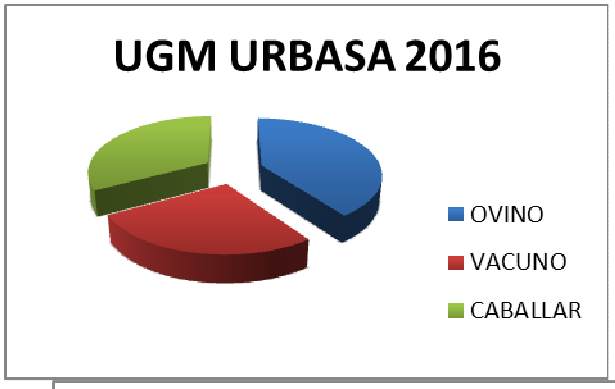

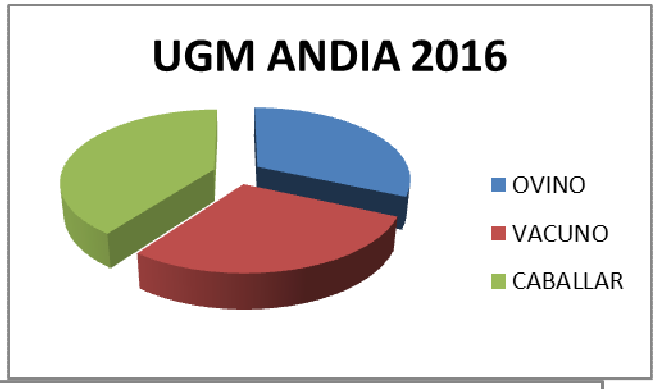

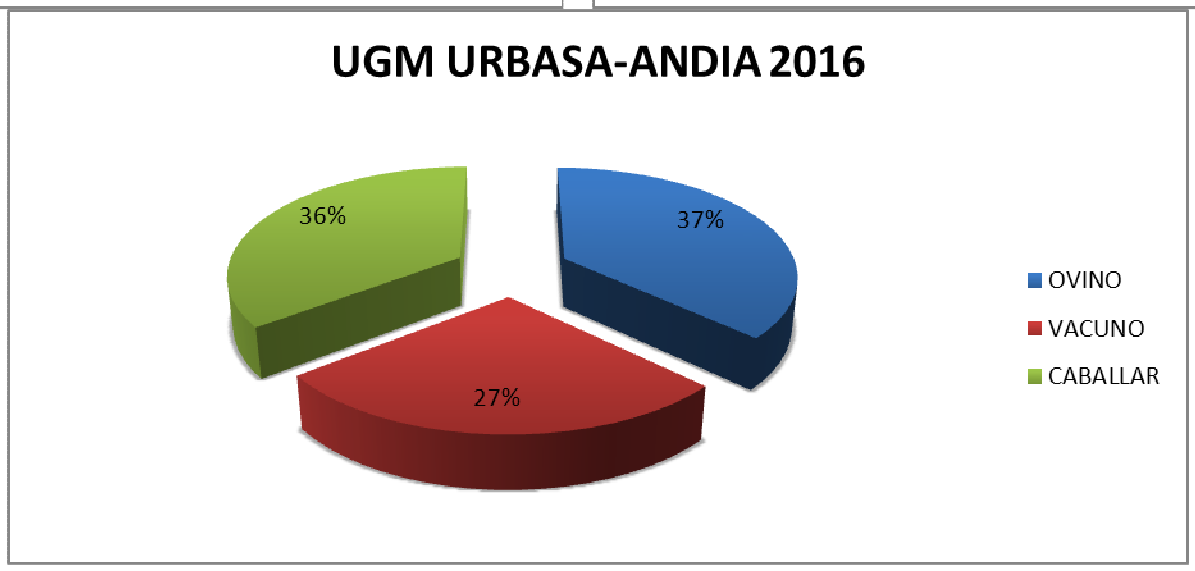

En el Parque Natural de Urbasa-Andia predomina el ganado caballar y ovino con un porcentaje similar de representación, seguido muy de cerca por el ganado vacuno con un porcentaje ligeramente inferior. Estas cifras van variando según los años

Los tres sectores ganaderos están representados de modo distinto en las dos Sierras. Mientras que en Andia tres cuartas partes del ganado presente corresponde a ganado ovino y caballar a partes iguales y solamente un cuarto a ganado vacuno, en la sierra de Urbasa ocurre lo contrario, dominando el ganado vacuno.

En el caso concreto del monte Sierra de Urbasa, a continuación se indica la evolución del nº de cabezas a lo largo de los últimos años, así como la distribución de cabezas por tipo de ganado en el año 2016:

Año	Nº de cabezas	U.G.M.
2007	16.555	5.735,35
2008	16.873	6.036,35

2009	17.195	5.965,30
2010	17.884	6.672,00
2011	17.639	6.194,60
2012	17.745	6.174,80
2013	16.392	5.901,30
2014	17.577	6.166,00
2015	17.310	6.197,10
2016	20.288	6.490

Tipo de ganado (año 2016)	Nº de cabezas	U.G.M.
OVINO	16.233	2.435
VACUNO	2.906	2.906
CABALLAR	1.149	1.149
TOTAL	20.288	6.490

En la sierra de Urbasa la mayoría del ganado procede de los Valles Orientales (35%), de Sakana (29%) Amescoa (23%) y Valles cantábricos y Ribera (3%), y en total en 2016 hubo 190 explotaciones.

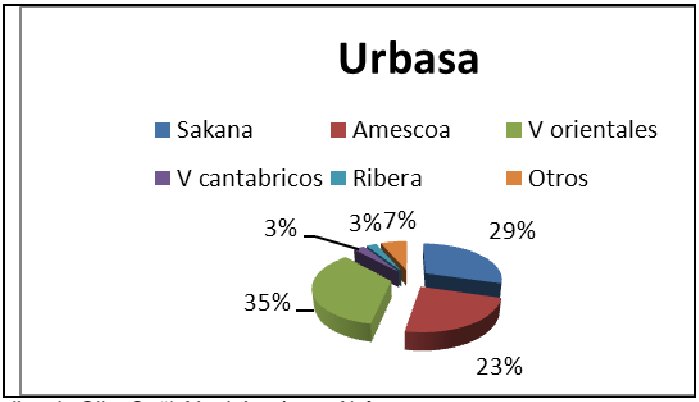

[1] *Valles Orientales: Valles de Ollo, Goñi, Yerri, Lezáun y Abárzuza.*
Valles Cantábricos: Valles de Araitz, Ultzama.
Otros: Comarca de Pamplona y resto no incluidos en las demás categorías ni en la Ribera.

La procedencia de los tres sectores ganaderos principales presentes en las Sierras se muestra en las siguientes gráficas:

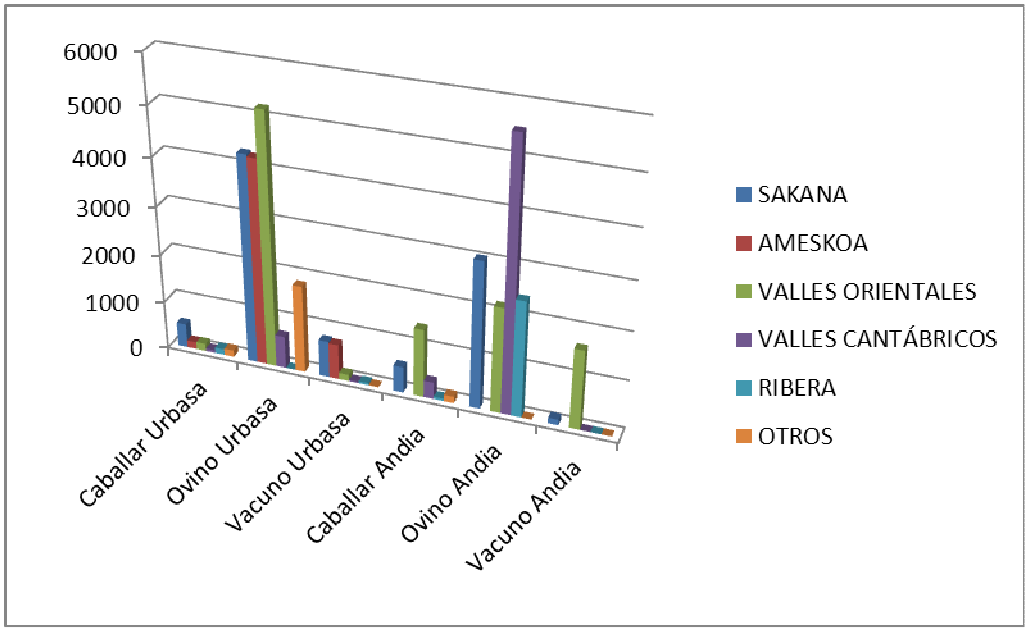

Caballar: En Urbasa, la procedencia está repartida, con una mayoría del valle de la Sakana, 502 cabezas, seguida de valles orientales con 156, cifra a la que se acerca el resto.

Ovino: En la sierra de Urbasa el ganado ovino procede principalmente de Ameskoa, con 5.200 cabezas, y de la Sakana, con 4.290 cabezas, respecto a un total de 16.233 cabezas de ovino presentes en la sierra de Urbasa.

Vacuno: En la sierra de Urbasa, la procedencia del ganado está más repartida, aunque principalmente es utilizada por ganado de los Valles Orientales y Ameskoa (Tierra Estella) con 1495 cabezas y de Sakana con 833 cabezas, respecto a un total de 1.708 cabezas.

Las subidas de ganado al Parque Natural comienzan el 15 de abril, puesto que durante el periodo del 15 de diciembre al 15 de abril el ganado debe permanecer fuera de las Sierras de Urbasa y Andía, con la excepción de las explotaciones que tienen la consideración de residentes, 4 en 2016, a las cuales se les permite el pastoreo durante dicho periodo invernal mediante la definición de unas áreas concretas donde el ganado debe estar controlado.

Al igual que el año pasado, en 2016 la subida de ganado se ha producido de forma escalonada comenzando a mitades de abril, principalmente caballar y hasta finales de julio, debido principalmente a que durante la primavera y el verano ha habido intervalo de lluvia y sol, por lo tanto en las localidades de origen como en el propio Parque Natural ha habido suficiente comida. Esto ha facilitado los controles del ganado durante la subida. En cuanto a la bajada del ganado, no se ha conseguido inculcar el procedimiento a los ganaderos para avisar la fecha de salida, actualmente no realizan la llamada ni el 15%.

A continuación se indican los periodos aproximados de permanencia, ya que varía entre años en función de las condiciones meteorológicas.

- Ganado ovino: 15 de abril a 15 de diciembre. La época en la que mayor cantidad de ganado ovino se encuentra en el Parque es hacia junio-julio y se mantiene más o menos hasta primeros de octubre, momento en que los rebaños van descendiendo hasta el 15 de diciembre. A pesar de ello, algunos rebaños bajan tras el 25 de julio, fecha en la que se “abren” algunos pastos comunales del entorno. Como se ha indicado anteriormente, en 2016 había 4 explotaciones con ovino invernante localizadas la Sierra de Urbasa.

- Ganado vacuno: La subida de ganado a la Sierra se realiza principalmente entre el 15 de abril y el 15 de mayo. La máxima presencia se produce hacia

mediados de junio y hacia finales de octubre la mayor parte del vacuno ya ha abandonado la Sierra.

- Ganado equino: del 15 abril al 15 de diciembre aunque existe un número reducido de animales que pasa el invierno en la Sierra de Urbasa. La máxima concentración de ganado equino en la Sierra se da a inicios del mes de junio y a primeros de julio empieza a bajar gradualmente parte de dicho ganado.

El ganado que pasta en la sierra entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre es muy limitado.

PLANTAS MEDICINALES

Durante algunos años se ha venido solicitando por parte de una artesana dedicada a la fabricación de jabones y velas autorización para la recogida de plantas medicinales en el Parque Natural de Urbasa y Andía. Las especies, áreas de recolección y cantidades aproximadas autorizadas en años anteriores han sido las siguientes.

- *Hyperycum perforatum* - Monte Limitaciones (término de Larraona) - entre 5 y 7 Kg.
- *Verbena erinoides* - Monte Limitaciones (términos de Larraona, Eulate y San Martín), Otxaportillo - entre 1 y 2 Kg.
- *Plantago major* – Otsaportillo, Bardoitza, Cabecera del Espinal – entre 1 y 2 Kg.
- *Potentilla fruticosa* – Bardoitza, San Adrián – entre 1 y 2 Kg.
- *Geranium robertarium* – Calzada romana, Monte Limitaciones (Camino Larregoiko), Santa Marina – entre 0,500 y 0,750 Kg.
- *Verbascum phlomoides* – Calzada romana, Monte Limitaciones (Camino Larregoiko) – entre 0,500 y 1 Kg.
- *Matricaria chamomille* – Raso de Urbasa, Lezamen, Arratondo – entre 2 y 3 Kg.
- *Juniperus communis* – Eztameta, Basauntziturri – entre 1 y 2 Kg.
- *Sambucus nigra* – El Arenal – entre 0,500 y 1 Kg.
- *Crategus oxycantha* – Lezamen, Arafe – entre 0,500 y 0,750 Kg.
- *Mentha piperita* – Raso de Urbasa, Lezamen, Ondatsarri, Basauntziturri, Eztameta – entre 1 y 2 Kg.

No obstante, cabe indicar, que en el año 2016 no se solicitó ninguna autorización para la recogida de plantas medicinales en Urbasa.

ESTIÉRCOL

Como se ha indicado anteriormente, los navarros tienen derecho a recoger, entre otros productos, estiércol de ambas Sierras, y suele haber varias solicitudes al año para ello, pero en el año 2016 solo hubo dos solicitudes en el conjunto del Parque. La recogida de estiércol, se limita normalmente a realizar acopio en zonas de importante concentración de ganado (principalmente ganado ovino) y retirar de capa superficial acumulada con sus deyecciones.

SETAS

La recogida de setas u hongos en el Monte Sierra de Urbasa se realiza de forma extensiva no estando sujeto a ninguna regulación específica. Los *Boletus,* tanto el *Boletus aereus y Boletus aestivalis* (onddo zuri), o el *Boletus edulis* (onddo beltza), son las especies más buscadas y apreciadas por los recolectores en otoño, aunque también en menor medida se recogen gibelurdiñes (*Russula gr. Cyanoxantha*). En primavera, por el contrario se puede encontrar perretxikos (*Calocybe gambosa)*, en los pastizales.

El Gobierno de Navarra dispone de una red de parcelas micológicas en hayedos, en los que se computa la producción otoñal de las especies comestibles más relevantes. En concreto, existen 6 parcelas en el monte Sierra de Urbasa.

La valoración de la bondad de la producción anual de los últimos años es la siguiente:

- Año 2007: Producción mala-regular
- Año 2008; Producción mala-regular
- Año 2009; Producción regular, destacando como año muy bueno para la producción de perretxiko (*Calocybe gambosa*).
- Año 2010; Producción mala. Entre las especies comestibles de mayor interés comercial la recolección de hongos del género *Boletus* ha sido prácticamente nula, predominando los hongos comestibles saprófitos como la urril ziza o platera (*Clytocibe geotropa*) y la illarraka o pardilla (*Clytocibe gambosa*).
- El año 2011, la producción de hongos ha sido baja. La producción de hongos del género *Boletus* fue muy baja. Únicamente cabe resaltar las considerables producciones de hongos saprófitos, principalmente *Clytocibe nebularis* (Illarrakas), pero en una única parcela.
- El año 2012 ha sido muy baja, siendo nula la producción de hongos del género *Boletus.* Únicamente cabe resaltar las considerables producciones de hongos saprófitos, principalmente *Clytocibe nebularis* (Illarrakas).

ZONA	Parcela	BOL	MIC 1ª	MIC 2ª	SAP	TOTAL
Urbasa	09-1	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0
	09-2	0,0	0,0	0,9	1,1	2,0
	10-1	0,0	0,0	1,8	0,5	2,3
	10-2	0,0	0,0	0,0	4,6	4,6
	11-1	0,0	0,0	0,2	2,8	3,0
	12-2	0,0	0,0	0,0	1,8	1,8

La producción del año 2013 fue también baja. En 2014 la producción fue media-baja, destacando la producción estival de hongos. En 2015 y 2016 la producción de setas y hongos fue baja.

CAZA

La caza está prohibida en los montes Sierra de Urbasa y Sierra de Andía. No obstante, se podrá autorizar el ejercicio ocasional de esta actividad en una serie de supuestos entre los que se incluyen los efectos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas, para las especies amenazadas o para prevenir efectos perjudiciales sobre otras especies, ganadería, bosques y montes.

Relacionado con ello, aunque no se trata de actividad cinegética alguna, en el año 2012 se autorizó la realización de batidas para la captura de un perro asilvestrado, que atacaba a rebaños, principalmente en Andia y sus inmediaciones. En el año 2013, han proseguido los ataques, y a pesar de haber concedido varias autorizaciones excepcionales para su captura, los resultados no han sido satisfactorios.

En 2015 se detectó la presencia de perros tanto de caza como de ganado perdidos en las sierras. En esos casos se recogieron y se avisó al dueño, o a la protectora de animales en aquellos casos en que no estuvieran identificados.

En 2016 no hubo solicitudes relacionadas con el tema cinegético.

OTROS APROVECHAMIENTOS

Los demás productos, servicios y actividades recreativas, educativas o culturales, propias de los montes se desarrollan en los apartados específicos correspondientes.

Cabe indicar que en 2016, además lo indicado en los apartados anteriores, hubo una solicitud para la recogida de orquídeas silvestres y dos para recogida de helecho.

Dentro del monte Sierra de Urbasa, existe una pequeña cantera de aprovechamiento de calizas, picada en el límite noreste del monte, junto al túnel de Lizarraga. Dicha zona abarca aproximadamente 5ha, de las que aproximadamente 4ha corresponden a la zona de explotación propiamente dicha.

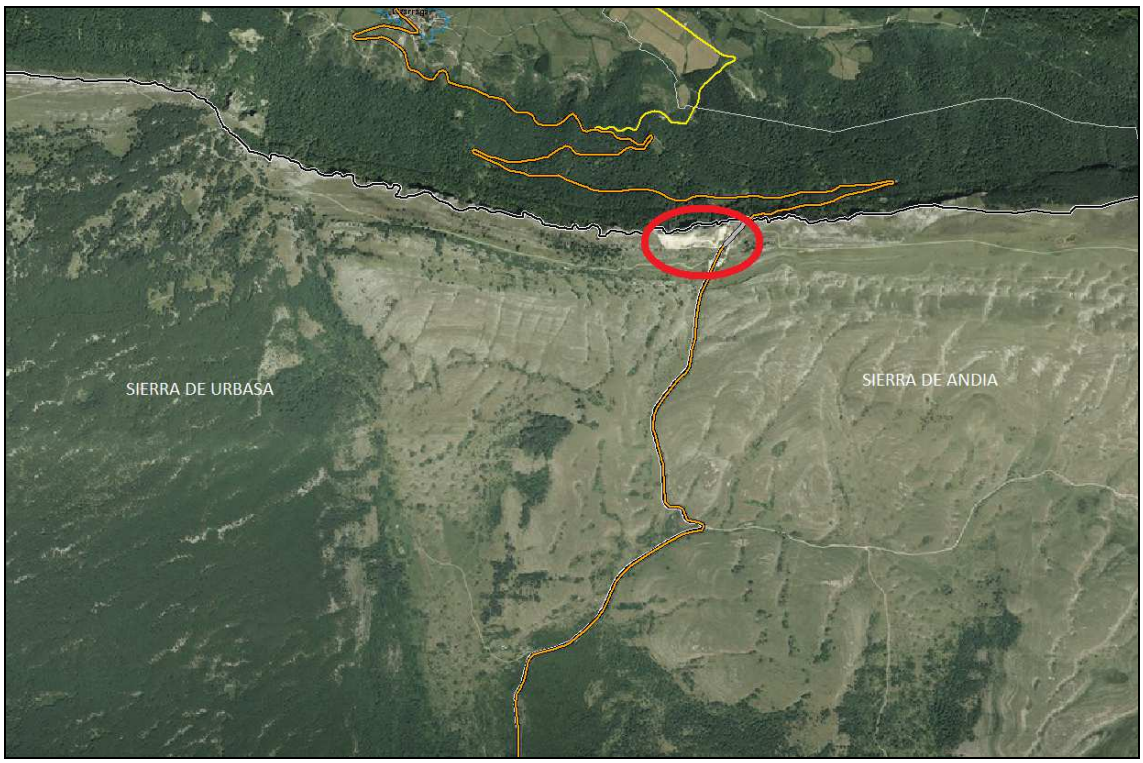

Esta cantera viene desarrollando su actividad desde mediados del siglo XX y en el PRUG del Parque Natural se hace mención expresa a ello (Decreto Foral 340/2001, 4 diciembre), donde se hace referencia a un periodo transitorio para su cierre. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 18 del Decreto Foral 267/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el PORN se prohíben nuevas explotaciones extractivas industriales.

En el año 1991, mediante Resolución 167/1991, de 14 de febrero, del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda se autorizó la ampliación y el desarrollo de la explotación de calizas enclavada junto al Túnel de Lizarraga. Posteriormente, mediante Resolución 903/1993, de 28 de diciembre del Director General de Industria se otorgó a Manufacturas y Productos Minerales S.L., la concesión de la explotación Túnel de Lizarraga, por un periodo de 30 años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90 años. Así, la concesión actual caduca el 28 de diciembre de 2023.

6. ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS O CULTURALES

El Parque Natural de Urbasa y Andía constituye uno de los puntos fundamentales para el uso público en Navarra.

Entre los equipamiento del Parque Natural, el más importante es el Centro de Información. Además de la atención en los equipamientos anteriormente citados se ha mantenido en determinados periodos la presencia de personal en la Reserva Natural del Nacedero del Urederra y en la Sierra de Andía.

El servicio de vigilancia y atención al uso público se centró principalmente entre los meses de marzo y octubre, focalizado en la Semana Santa, los fines de semana y festivos de mayo, junio, septiembre y octubre, así como a diario desde el 15 de julio al 31 de agosto, incluyendo el puente de octubre.

Meses	Días	Jornales
TOTAL	96	298
<u>Balance desglosado</u>		
Del 24 al 28 de marzo	5	20
30 de abril	1	2
Fines de semana de mayo	9	18
Fines de semana de junio	8	16
Fines de semana de julio hasta el 10	4	8
Del 15 al 31 de julio	17	68
Agosto	31	124
Fines de semana de septiembre	8	16
Fines de semana de octubre	10	20
12 y 31 de octubre	2	4
1 de noviembre	1	2

Las labores principales son las siguientes:

- Informar de forma genérica a los visitantes: información a los usuarios de la normativa existente y de qué actividades están permitidas y cuáles no según la normativa vigente.
- Vigilancia en materia de acceso y estacionamiento de vehículos.
- Vigilancia del abandono de residuos.
- Control de comercio autorizado.

- Limpieza de cortes de agua en pistas forestales y desatasque de los pasos de agua.
- Revisión y limpieza de los aparcamientos. Revisión del estado y reparación de algunos paneles informativos y señales del Parque.
- Limpieza, mantenimiento y reparación de senderos, carteles de los mismos, etc.
- Vigilancia de fuegos y barbacoas, para la aplicación de la normativa específica del Parque, así como de las disposiciones establecidas en la Orden Foral 8 /2012, de 3 julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula el uso del fuego en suelo no urbanizable y se establecen medidas de prevención de incendios forestales en Navarra.

Aquellos días en los que hubo puesto de ronda, el personal contratado para las labores de vigilancia realizó un conteo de vehículos para la estimación de visitantes. Considerando una ocupación de 3 personas por coche y de 50 personas por autobús. La estimación para dichas fechas fue la siguiente:

Época	*URBASA*		
	En coche	**En bus**	***Nº personas***
Semana Santa	5.295	50	**5.345**
Abril-mayo			
Junio			
Julio	15.333		**15.333**
Agosto	30.810	200	**31.010**
Septiembre			
Octubre-noviembre			
Total	**51.438**	**250**	**51.688**

En estos datos no se incluyen los visitantes que hayan podido estar en la Sierra de Andía, ni los que acceden por los valles de Ollo, Goñi o Guesalaz.

A su vez se han realizado labores de información al visitante por todo el Parque Natural. Las demandas se centralizan en el Centro de Visitantes, presentando el siguiente desglose temporal en función de la procedencia de los visitantes:

	CIN		
Periodo	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**
Semana Santa	1.029	12	**1041**
Abril-mayo	763	45	**808**
Junio	487	42	**529**
Julio	1420	285	**1705**
Agosto	3519	546	**4083**
Septiembre	802	43	**845**
Octubre-noviembre	2112	75	**2187**
Total	**10132**	**1066**	**11198**

Según el registro de demandas de información el 90,0% de los visitantes que solicitan información son de origen nacional mientras que sólo un 10,0% es de origen extranjero. Porcentaje similar a años anteriores.

El desglose por origen del visitante estatal se muestra a continuación:

PROCEDENCIA	S.S.	Abril/mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oct./nov.	Total	%
Andalucía	4		8	41	159	10	4	**226**	**2,2%**
Aragon	26	8	2	14	68	4	32	**154**	**1,5%**
Asturias		2		7	20		4	**33**	**0,3%**
Baleares	2			5	9			**16**	**0,2%**
Canarias	4		7	4	6		3	**24**	**0,2%**
Cantabria	6	7	2	11	15	3	24	**68**	**0,7%**
Castilla Mancha				24	45	11	10	**90**	**0,9%**
Castilla - León	50	38	4	32	63	11	84	**282**	**2,8%**
Cataluña	176	5	15	135	612	15	90	**1.048**	**10,3%**
Pais Vasco	422	272	247	657	1098	335	951	**3.982**	**39,3%**
Extremadura				12	8		7	**27**	**0,3%**
Galicia	4		2	4	24	4	2	**40**	**0,4%**
Madrid	59	69	11	113	388	16	203	**859**	**8,5%**
Murcia				26	57			**83**	**0,8%**
Navarra	202	349	167	251	457	372	533	**2.331**	**23,0%**
La Rioja	34	11	13	17	34	8	90	**207**	**2,0%**
Valencia	40	2	9	67	456	13	75	**662**	**6,5%**
Melilla									**0,0%**
TOTAL	**1029**	**763**	**487**	**1.420**	**3.519**	**802**	**2.112**	**10.132**	**100,00%**
%	10,2%	7,5%	4,8%	14,0%	34,7%	7,9%	20,8%	**100,00%**	

El desglose por origen del visitante extranjero es el siguiente:

PROCEDENCIA	S.S.	Abril mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.-nov.	Total	%
Alemania		1		36	49	10	4	**100**	9,4%
Argentina		2			4			**6**	0,6%
Austtalia		4	7	8	4			**23**	2,2%
Austria					6			**6**	0,6%
Bélgica				18	46			**64**	6,0%
Brasil	2							**2**	0,2%
Canada					10			**10**	0,9%
Chekia					10			**10**	0,9%
Colombia	2							**2**	0,2%
Costa Rica					2			**2**	0,2%
Dinamarca				4	2			**6**	0,6%
Ecuador				2				**2**	0,2%
EE.UU	4			28	20	6	3	**61**	5,7%
Finlandia		2						**2**	0,2%
Francia	2	27	6	1	191	16	47	**380**	35,6%
Grecia	2		2		5			**9**	0,8%
Holanda		4	9	40	99	4	2	**158**	14,8%
India				5	4			**9**	0,8%
Islandia					3			**3**	0,3%
Israel				4	7		13	**24**	2,3%
Italia					17			**17**	1,6%
Japón		3						**3**	0,3%
Letonia					2			**2**	0,2%
Noruega				2	2			**4**	0,4%
Portugal			9	1	14	5	3	**32**	3,0%
Reino Unido		2	6	30	50	2	2	**92**	8,6%
Rusia			3		6			**9**	0,8%
Sudafrica				2				**2**	0,2%
Suecia				7				**7**	0,7%
Suiza				7	4		1	**12**	1,1%
Turquia					1			**1**	0,1%
Ucrania					3			**3**	0,3%
Venezuela					3			**3**	0,3%
TOTAL	**12**	**45**	**42**	**285**	**564**	**43**	**75**	**1.066**	**100,0%**
	1,1%	4,2%	3,9%	26,7%	52,9%	4,0%	7,0%	**100,00%**	

Por otra parte, destacamos algunos de los eventos recreativos-culturales-deportivos más destacables acontecidos en el Parque Natural de Urbasa Andía durante el año 2016:

- Sábado 2/abril: Marcha montañera " Hiru zerrak" . El avituallamiento es en el CIN.

Observaciones: Hay cintas marcando el recorrido desde antes del 24/marzo.

- Sábado 4/junio: " Sakana Parapente Eguna" . Organiza el Club Parapente Baiza.

Observaciones: Todo el día subiendo y bajando parapentistas a Santa Marina.

- Domingo 4/septiembre: Homenaje a los represaliados.

Lugar: Sima de Otsaportillo.

Observaciones: Mucha participación. Lo organizan varios Ayuntamientos de Sakana.

Sábado 24/septiembre: Carrera de montaña de San Miguel. Organizan en Olazti.

Lugar: Sierra de Urbasa

Observaciones: Cintas de plástico señalizando colocadas desde finales de agosto.

- Sábado 1/octubre: Rally Urbasa

Observaciones: Carretera acceso norte cortada. Km. 30 al 38. Hasta raso Bioitza

Horario: de 9:00 a 19:00 horas. Centro de Información de Urbasa: Abierto

Mención especial para la Resolución 365 de 4 de abril de 2014 del Director General de Medio ambiente y Agua, por la que se aprueba la regulación de acceso a la Reserva Natural Nacedero del Urederra (RN-14), del Parque Natural de Urbasa y Andía.

La regulación de acceso fue consecuencia de diversas reuniones y el consenso del Concejo de Baquedano, personal de la Dirección General de Turismo y Comercio y de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, debido a las afecciones originadas por la elevada afluencia de turistas.

Esta regulación se materializó en un límite instantáneo de 450 visitantes simultáneos, pudiendo hacerse reservas de forma telemática para el acceso al citado Espacio Natural Protegido.

7. PÁGINA WEB DEL PARQUE

Las direcciones de la página web del Parque Natural son las siguientes:

www.parquedeurbasa.es (castellano)
www.urbasaparkea.es (euskera)

En ella se cuelga toda la información relativa al parque: legislación, itinerarios, recorridos, pruebas organizadas, etc. En número de visitas diarias continúa creciendo desde su creación, con una media que ronda las 350-500 visitas diarias.

También se creó una cuenta Twitter @PNSUrbasaAndia, además de una página institucional en Facebook, con la siguiente dirección http://www.facebook.com/pages/Parque-Natural-de-Urbasa-y-And%C3%ADa/168646016612593.

8. TASA DE CRECIMIENTO Y REGENERACÍON

La 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa establece unos crecimientos para cada uno de los cuarteles de las 4 Secciones que integran el Monte Sierra de Urbasa. El valor medio para el conjunto del monte se puede establecer en 3,7 m^3/ha·año.

En el Anexo 3 se muestran las actividades de gestión, principalmente las cortas de regeneración, así como las de mejora.

La 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa, está pendiente de su aprobación oficial. Para la elaboración del documento se ha realizado una valoración del estado de la regeneración en los acotados existentes, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

Cuartel	Acotado	Superficie (ha)
2B, 2E	Agieleta	176,9
4A	Bardoitza N	4,73
4A	Bardoitza S	13,78
1B	Barrangota E	78,04
1B	Barrangota W	16,06
1D	Basauntziturri N	39,55
1D	Basauntziturri NE	4,26
1D	Basauntziturri NW	10,1
1D	Basauntziturri S	4,33
1D	Basauntziturri SE	1,34
1D	Basauntziturri SW	1,93
2C	Basazelai	144,12
3C, 3E	Basiate	244,33
3B	Mendarte NE	12,64
3B	Mendarte SE	6,26
1A	Ordoz E	5,63
2A	Ordoz W2	34,04
2A	Puerto Urdiain	50,56
4B	Zalbide S	2,02
1D,2E	Microacotados	11,65
Total		**862,27**

Una vez analizada esta situación, entre las actuaciones propuestas en el plan especial se ha considerado necesario el levantamiento de aquellos acotados en los que ya se ha conseguido

la regeneración (300,89 ha) y el establecimiento de nuevos acotados allí donde está previsto realizar cortas de regeneración (333,99 ha). Además se prevé mantener cierres ya existentes en 496,05 ha, donde la regeneración no se ha completado. Estas actuaciones se llevarán a cabo durante la vigencia del nuevo plan especial, aunque podrán existir variaciones en función de la evolución que haya tenido el regenerado.

9. HABITATS, FAUNA, FLORA, SUELOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES

Hábitats

En este apartado se recogen tanto los hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE como los no incluidos pero que se consideran tanto de interés local como de interés para Navarra. Los mencionados hábitats presentes en el monte Sierra de Urbasa son los siguientes:

Formación vegetal*
• Hayedos Basófilos y Ombrófilos; (*Carici sylvaticae-Fagetum*)
• Hayedos Acidófilos ;(*Saxifrago hirsutae-Fagetum*)
• Hayedo Basófilos y Xerófiticos (*Epipactido helleborines-Fagetum)*
• Espinares de orla de bosque húmedo o hiperhúmedo; (*Rhamno catharticae-Crataegum laevigatae*)
• Enebrales
• Pastizal de diente montano: Pasto mesófilo acidófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Pastizal de diente montano con abundancia de enebros
• Pastizal de diente montano con abundancia de *Erica vagans*
• Pastizal hidromorfo de planosuelos
• Plantación forestal de Pino negro (*Pinus uncinata*)
• Plantación forestal de Pino silvestre (*Pinus sylvestris*)
• Plantación forestal de Alerce (*Larix decidua*)
• Plantación forestal de Abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*)
• Plantación forestal de Ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*)
• Pasto mesófilo basófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Pasto nitrófilo (con mayor o menos nitrofila); *Merendero-Cynosuretum. Plantaginetalia mediae*
• Helechal-pastizal acidófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Brezales higrófilos atlánticos meridionales (cod. 4020)
• Brezales atlánticos y mediterráneos (cod. 4030)

* Se subrayan los hábitats considerados de interés prioritario por la UE

Fauna

Aves

- Rapaces diurnas;
    - Nidificantes: Gavilán, Azor y Abejero europeo

- Área de campeo; Ratonero común, Aguila calzada, Aguila culebrera, Milano real, Milano negro.
- Zona 4 del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (se debe garantizar la disponibilidad de alimento necesario para la especie así como la tranquilidad en el periodo de reproducción). Hasta octubre de 2014 se realizó el seguimiento de un individuo radiomarcado (Dulanz).

- Rapaces nocturnas forestales; Cárabo y Buho chico
- Otras aves;
  Agateador norteño en las zonas forestales
  Acentor alpino y chova piquirroja (Es de destacar estas poblaciones al encontrarse en estas Sierras en altitudes inusuales)

Entre las aves íntimamente ligadas al ecosistema forestal en general y más concretamente a las manchas boscosas (sobre todo masas maduras), destaca la presencia de los pícidos, entre los que se encuentran el pito negro (*Dryocopus martius*), incluido en el Anexo I de la directiva Hábitats y en Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra con la categoría de "vulnerable".

Mamíferos

Entre las especies que pueden verse afectadas por la gestión forestal cabe destacar el lirón gris (*Glis glis*) y el gato montés (*Felis silvestris*), ambos incluidos en la categoría de "Interés especial" en el Catálogo de Especies Amenazada de Navarra y la marta (*Martes martes*).

Además se pueden encontrar diversas especies de quirópteros estrechamente ligadas al medio forestal y que también pueden verse directamente afectadas por la gestión forestal

Dentro de la gestión del Parque Natural de Urbasa Andía, entre las normas generales para la conservación de la biodiversidad se propone el mantenimiento de un porcentaje de pies arbóreos con capacidad de acogida para estas especies y el trasmochado de pies de hayas.

Además, se han colocado cajas nido, con el fin de aumentar las oquedades y facilitar la instalación de quiróptero en las mismas

Insectos

Dentro de los insectos hay varias especies ligadas a la presencia de madera, preferentemente madura o con cierto grado de descomposición como el ciervo volante (*Lucanus Cervus*) y *Rosalia alpina* (anexo II Directiva Hábitats).

Como se ha visto, una serie de especies faunísticas (muchas de ellas raras, en estado de conservación precario o incluidas en los Catálogos o en los anexos de las Directivas) están estrechamente relacionadas con las masa forestales, más concretamente con bosques maduros, con árboles añosos de considerables dimensiones y con presencia de pies con huecos en trocos y ramas, de cortezas desgajadas y con hiedra sobre los mismos. Así, debido a su interés en la conservación de dicha fauna, dentro de la gestión forestal, se incluyen y tiene en cuenta medidas para conservar ejemplares de estas características, dejando un mínimo de 10 pies de dichas características por hectárea.

Crustáceos

Entre los crustáceo cabe destacar la presencia del cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*). Esta especie se encuentra recogida en el Libro Rojo de Especies Animales Amenazadas de la IUCN, catalogada como "vulnerable", y en los anexos II y IV de la Directiva de Hábitats y de la Fauna y Flora Silvestres.

Anfibios.

Las sierras de Urbasa y Andia a pesar de estar constituidas por un sistema kárstico sin cursos de agua permanentes en superficie, posee una serie de puntos de agua naturales y balsas de origen artificial en las que cría una interesante comunidad de anfibios entre los cuales la especie más reseñable es el tritón alpino (*Triturus alpestris*) catalogado en Navarra como "sensible a la alteración de su hábitat" y que encuentra en estas sierras su límite de distribución suroriental.

Flora protegida

El Parque Natural posee un elevado interés florístico ya que constituye un nexo de unión entre las Cordilleras Pirenaica y Cantábrica y por lo tanto mantiene un elevado número de especies cuya distribución se restringe a una o ambas Cordilleras. Además gracias a su posición biogeográfica acogen especies de las regiones Atlántica y Mediterránea. Cabe destacar la presencia de especies de flora catalogadas como "**Sensibles a la alteración de sus hábitats**" o "**Vulnerables**" según el catálogo de Flora Amenazada de Navarra (D.F. 94/1.997).

Sensibles a la alteración de sus hábitats

- *Arenaria vitoriana* (se encuentra sobre descarnaduras calizas naturales con crioturbación del sustrato, monte Limitaciones de las Améscoas).
- *Cochlearia aragonensis* subsp. *navarrana* (presente en gleras y canchales en las que existe un continuo aporte y arrastre de materiales y el sustrato es inestable).
- *Lathyrus vivantii* (vive en grietas y repisas gumíferas en umbrías kársticas).

Vulnerables

- *Baldellia ranunculoides* (en balsas, charcas y zonas inundadas temporalmente).
- *Hydrocotyle vulgaris* (ambientes ligados al agua, como surgencias, pequeñas balsas y remansos de ríos).
- *Leucanthemun maximum* (presente en repisas de roquedos, pastos en laderas sombrías y graveras frescas).

Suelos

Las Sierras de Urbasa y Andía están formadas por depósitos de origen marino del Terciario, Paleoceno y Eoceno Medio. Son materiales predominantemente de naturaleza calcárea, presentando diferencias en cuanto a contenidos de carbonatos, dureza y permeabilidad que han dado lugar a un mosaico de suelos en los que coexisten los suelos someros con los medianamente desarrollados, con tendencia al encharcamiento en los que se desarrollan

pastos hidrófilos con otros con poca capacidad de retención de agua y donde se desarrollan pastos xerófilos. Finalmente hay que tener en cuenta la presencia de fenómenos kársticos con la formación de simas y dolinas.

En general se puede decir que, con carácter general, no se observan señales de erosión en los suelos de la "Sierra de Urbasa". Puntualmente se puede apreciar sendas desprovistas de vegetación y suelos compactados en las cercanías de determinados abrevaderos y balsas, sobre todo en aquellos ubicados en barrancos así como el pisoteo en regachos y barrancos en épocas de lluvia como por ejemplo en el caso del Raso de Urbasa.

Con objeto de reducir estos fenómenos de erosión así como de ajustar la relación entre la oferta y la demanda de recursos pascícolas en las diferentes rasos, el Plan de Ordenación de Pastos de los Montes de Urbasa y Andía establece diferentes medidas, entre ellas, una carga ganadera admisible orientativa para los distintos rasos y los dos periodos de pastoreo (mayo-noviembre) y (mayo-julio). Del mismo modo se continúa con el acondicionamiento de ciertas balsas y puntos de agua que reduzcan la elevada afluencia de ganado en alguna de las existentes y el posible acotado de los barrancos del Raso de Urbasa y otras zonas con síntomas de erosión. No obstante, la erosión se da de forma localizada en entornos de concentración importante de ganado (por ejemplo entorno de ascas o abrevaderos), pero no supone ninguna afección importante, ni riesgo para la estabilidad a nivel de monte.

Plagas y enfermedades

El hayedo, principal formación vegetal del monte "Sierra de Urbasa" muestra en general un estado saludable, aunque en zonas en las que los pies o la cepa de la que proceden están especialmente envejecidos se aprecia el ataque del corazón rojo del haya que conlleva devaluaciones importantes en el valor de dicha madera. La presencia de determinados insectos fitófagos como *Rhynchaenus fagi o Mikiola fagi* es puntualmente visible, pero con una afección e incidencia muy leve. Tras la explosión puntual del lepidóptero *Lymantria dispar* detectada en 2010, no se vuelve a advertir daños considerables por la mencionada especie.

En referencia a la procesionaria del pino, las defoliaciones en las reducidas repoblaciones de *Pinus spp.* de Urbasa, son mínimas (nivel de infestación 0).

En 2014 se detectó la presencia de *Elkneria pudibunda*, lepidóptero defoliador de las hayas. Los daños son mínimos pues su mayor actividad la muestra en septiembre-octubre un poco antes de la caída natural de las hojas.

En 2015 se detectaron dos incidencias sanitarias:

- Un ataque de *Elkneria pudibunda* o *Calliteara pudibunda* sobre *Fagus sylvatica*, insecto que provoca defoliaciones. Se estima que la superficie afectada alcanzó las 130 ha, sin embargo se considera que no es necesario realizar ningún tratamiento, ya que los daños se dan al final del periodo vegetativo y siguen gradaciones cíclicas. Las incidencias de esta especie en lo hayedos de Urbasa (y zonas circundantes) son cíclicas, y aunque visualmente impactantes, no tiene repercusiones para la estabilidad de las masas arboladas.

  Se colocaron notas informativas en el parque para informar a los usuarios y visitantes indicando un teléfono donde obtener más información.

- Un ataque de *Janus compressus* sobre *Crataegus*. Se trata de una afección fácilmente confundible con "fuego bacteriano". No se realizan tratamientos, pero sí se hace un seguimiento de la evolución de estos ataques.

En 2016 también se aprecia afección de *Elkneria pudibunda* o *Calliteara pudibunda* sobre *Fagus sylvatica*, sin embargo no ha sido necesario realizar tratamiento y no ha tenido repercusiones en la estabilidad de la masa.

10. VALORES DE CONSERVACIÓN Y SU GESTIÓN

La superficie de la Zona de Especial Conservación “Urbasa y Andía” es de casi 28.000ha, y junto con los montes Sierra de Urbasa, Sierra de Andía y Monte Limitaciones, abarca la “barga” o caída norte del Parque Natural, así como una zona del T.M. de Guesálaz, donde el hayedo deja paso a los robledales.

De acuerdo con el Plan de Gestión de la mencionada ZEC, los principales elementos clave para su gestión y que lo convierten en zonas de alto valor para su conservación, así como los objetivos finales del Plan son los siguientes (no obstante, algunos de ellos no se encuentran presentes en el monte Sierra de Urbasa):

- Hábitats naturales: mantener, al menos en la situación actual, la superficie y estado de conservación de cada uno de los hábitats de interés comunitario y de aquellos otros hábitats naturales de interés para la conservación.

- Pastizales y matorrales: garantizar la conservación de las actuales superficies de pastizal y matorral del lugar mediante una gestión adecuada de la actividad ganadera. Posibilidad de realizar desbroces selectivos de matorral.

- Hábitats asociados a roquedos: asegurar la conservación de los hábitats ligados a los roquedos.

- Hayedos: alcanzar la diversidad específica y estructural de los hayedos en un estado de conservación favorable.

- Flora amenazada: mantener las poblaciones actuales de las especies de flora claves.

- Insectos amenazados: garantizar la diversidad actual de invertebrados amenazados del lugar y mejorar la capacidad de sus hábitats.

- Cangrejo autóctono: asentar poblaciones viables de cangrejo autóctono.

- Anfibios: mantener poblaciones viables de las especies de anfibios claves en un estado de conservación favorable.

- Quebrantahuesos: consolidar territorios reproductores de quebrantahuesos en el lugar y lograr el éxito reproductor.

- Milano real: garantizar el mantenimiento de la población reproductora y suprimir las causas directas de mortalidad.

- Pito mediano y pito negro: fijar poblaciones viables.

- Quirópteros: reforzar las poblaciones.

- Sistema kárstico: mantener la calidad de las aguas subterráneas de Urbasa y Andía en las mejores condiciones de potabilidad, así como proteger adecuadamente las cuevas y simas del lugar.

- Conectividad Urbasa-Aralar: garantizar la conectividad ecológica con el valle de Sakana para facilitar el intercambio genético y expansión de poblaciones fragmentadas entre las sierras de Urbasa-Andía y de Aralar.

- Aprovechamientos: garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Además de ello, cabe destacar la importancia para la identidad cultural tradicional, la existencia de varias ermitas y elementos megalíticos, así como la importancia como zona de esparcimiento y recreo.

Para el logro de estos objetivos, algunas de las medidas adoptadas o criterios que se tiene en cuenta se detallan a continuación:

1. Creación y mejora de puntos de agua: se opta por cercar las balsas y sacar el agua a abrevaderos, donde se accede el ganado. De esta forma, el punto de almacenaje de agua supone un punto posible de colonización para anfibios, cangrejo autóctona y demás fauna. Además, actualmente, las actuaciones en estos puntos de agua se realizan teniendo en consideración diferentes criterios ambientales, destacando los siguientes:

    - forma del vaso sinuosa y suave, evitando formas totalmente regulares
    - taludes tendidos con una relación de pendiente igual o inferior a 1:3 para facilitar la entrada y salida de animales, evitando la mortalidad por taludes excesivamente pronunciados.
    - impermeabilización con geotextiles de Bentonita y sobre todo EPDM, evitando la utilización de materiales como el PVC que tienen un mayor impacto ecológico. Se cubren con tierra para disminuir el impacto y facilitar su naturalización.
    - establecimiento de una zona "buffer" alrededor de la balsa e incluida dentro del cierre.
    - construcción de abrevadero para evitar que el ganado beba directamente de la propia balsa.
    - adecuada ubicación para las necesidades del ganado, lo que puede contribuir a la reducción de la presión ganadera en determinadas zonas (diversificación de puntos de agua).

2. Mantenimiento del arbolado maduro, senescente y de la madera muerta: este tipo de arbolado, en general presenta oquedades que sirven de refugio para diversas especies de fauna. Además, sus fases senescentes, así como la madera muerta es necesaria para la preservación de la entomofauna xilobionte y de especies bioindicadoras, como los pícidos. Por ello, y con el fin de mantener e incluso incrementar su cantidad:

    - se mantienen aquellos que presentan oquedades y que pueden albergar nidos de pícidos o refugios de fauna,
    - se mantiene ejemplares leñoso y de inadecuado porte para su aprovechamiento maderero.
    - en las cortas finales, se mantienen en pie aproximadamente 10 ejemplares/ha
    - las leñas se facilitan en verde y nunca se facilita madera muerta (salvo que el ejemplar presente riesgo de caída al estar en inmediaciones de pistas, cierres, balsas...)

3. Protección de cuevas y simas: Se cuenta con un catálogo de cuevas y simas, de forma que para el acceso a las mismas, de por ejemplo, grupos de espeleología, se requiere una autorización especial solo concedida a entidades, grupos de espeleología o montaña y no a título individual. En las autorizaciones emitidas, se incluyen los condicionantes para hacerlo efectivo de forma compatible con la conservación.

4. Medio kárstico: no se realiza ningún tipo de abonado o tratamiento fitosanitario. Los tratamientos zoosanitarios de ovejas están directamente supervisados y controlados por la Administración del Parque, siendo retirado todo el residuo por un gestor autorizado. Existen prohibiciones relativas a fregar, lavar, etc. en balsas.

5. Roquedos: En la Sierra de Urbasa, parte importante de las zonas destinadas a evolución natural se ubican en zonas somera y roquedos. De la misma forma, gran parte de las zonas destinadas a evolución natural de los montes ordenados de la Sakana abarcan los roquedos de la "barga".

6. Hayedos: La regeneración de los mismos se realiza mediante aclareo sucesivo, facilitando la regeneración natural a partir de la semilla procedente de los ejemplares de la zona. De forma puntual, se realizan plantaciones de enriquecimiento con especies frondosas autóctonas.

7. Proyecto de Ordenación Pascícola: entre sus objetivos se encuentra el de asegurar un correcto manejo ganadero compatible con los aspectos ecológicos y funciones protectoras y paisajísticas del medio, así como el garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento y del propio recurso. La existencia de ganado y el aprovechamiento del recurso pascícola de forma sostenible es imprescindible para garantizar la conservación de las actuales superficies de pastizal y matorral

8. Milano real y quebrantahuesos: censos, conteos y seguimientos periódicos. Seguimiento mediante radiomarcaje de 2 quebrantahuesos. Limitaciones para determinadas actividades como el parapente. Cabe citar que se capturaron y radiomarcaron 2 ejemplares de quebranahuesos en 2013 (Dulantz y Revilla), que suelen merodear el Parque natural, sobre todo en la zona de Andia. Unos de ellos (Revilla) fue hallado muerto en el valle de Escuaín (Aragón) en diciembre del propio año 2013. Posteriormente murió el otro ejemplar (Dulantz).

9. Quirópteros: Se colocan cajas nido para que puedan ser colonizados por quirópteros, analizando además su ocupación. Mantenimiento de pies maduros y senescentes.

10. Flora amenazada: localización y control en la ejecución de aprovechamiento, obras u otras actuaciones.

11. Aprovechamientos forestales: se realizan de forma ordenada y sostenible. En el caso concreto de los aprovechamientos de madera, se realiza bajo una serie de condicionantes en los que se define la tipología de la explotación y en su caso, épocas de ejecución, que permiten minimizar al máximo las posibles incidencias negativas de las operaciones, tanto en flora, fauna, suelo, como en restos megalíticos.

12. Vigilancia del uso público e infraestructura asociada. Estricta normativa, y una zonificación que permite concentrar el uso público en el entorno de la carretera NA-718 y la pista de Otsaportillo

11. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

IMPACTOS AMBIENTALES

Infraestructura viaria forestal

El Parque Natural y más concretamente el Monte Sierra de Urbasa se encuentra atravesado de Norte a Sur por 2 carreteras asfaltadas en buen estado de conservación (NA-718 Olazti-Zudaire y NA-120 Lizarraga-Abarzuza) que discurren casi de forma paralela distanciadas aproximadamente 12 km ente sí, y en las que se apoyan generalmente las pistas forestales principales. La infraestructura viaria forestal se vertebra en 3 vías forestales principales:

- Pista de *Otsaportillo*. Parte de la carretera NA-718 (PK 30,87) en dirección Este, con un total de 11,37km, de los que algo más de la mitad está asfaltada, mientras que el resto tiene firme de árido tipo todo-uno.

- Pista de *Lezamen o Barrangota*. Parte de la carretera NA-718 (PK 28,10) en dirección Oeste, con 5,95 km de longitud y firme de todo-uno.

- Pista de *Lizarraga*. Parte del PK 4 de la pista de Otsaportillo, dando acceso al noreste del monte y conectando con la carretera NA-120 a la altura del puerto de Lizarraga. Pista afirmada con todo-uno de 11,12 km de longitud.

De ellas parten pistas secundarias por lo general no afirmadas y vías de desembosque para dar servicio a las necesidades del monte. Su estado y la meteorología condicionan la circulación en algunos puntos y épocas del año.

El impacto ambiental que genera su uso es reducido debido al tránsito limitado por las mismas, sujetos a tarjetas y autorizaciones específicas. En algunos casos se han producido rodadas que son reparadas para garantizar un uso correcto de las mismas.

El PRUG de Urbasa-Andía establece la prohibición de la circulación de vehículos fuera de las pistas y limita la circulación en las pistas a vehículos asociados al uso ganadero (para lo que deben contar con la tarjera de uso ganadero) o forestal, labores de vigilancia y actividades expresamente autorizadas. Tanto el personal contratado para realizar labores de vigilancia como el personal de campo de la Administración Forestal son los encargados de vigilar el cumplimiento de dicha normativa.

Infraestructura viaria de uso ganadero y recreativo

Se trata de caminos cuyo principal objetivo es hacer posible la utilización del espacio o dar acceso a diferentes partes del monte. En algunos casos estos caminos están destinados al tránsito de ganado en el interior de la Sierra y en otros casos se destinan principalmente al uso recreativo. Cabe destacar las innumerables variantes que se encuentran en estas vías de uso ganadero puesto que los blandones o irregularidades en los caminos tradicionales pueden suponer el uso de caminos alternativos.

Entre las vías pecuarias que acceden al Parque Natural, cabe destacar la Cañada Real de Tauste a Urbasa- Andía.

En cuanto a la infraestructura de uso recreativo podemos decir que ninguna ruta de Gran Recorrido (GR) atraviesa las sierras de Urbasa y Andía. No obstante durante 2011 se realizaron trabajos de adecuación y señalización del Camino Natural Senda del Pastoreo que con un recorrido total de 484 Km discurre por las provincias de Álava, Burgos, Guipúzcoa y Vizcaya, así como por la Comunidad Foral de Navarra a lo largo de una longitud de aproximadamente 100 km. Esta actuación se enmarca dentro del programa Caminos Naturales, iniciativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se prevé que la mencionada Senda del Pastoreo sea homologada como sendero de gran recorrido GR 282.

Por otro lado están catalogadas 16 rutas como pequeño recorrido que suman 234, 31 km y 4 rutas de senderos locales con 31, 63 km en total.

Cabe destacar que el Parque natural cuenta con un sendero adaptado para personas discapacitadas (Sendero de Morterutxo). El mismo cuenta con aparcamiento con plazas reservadas a discapacitados, un sendero con firme adecuado y autoguiado para invidentes, incluyendo placas informativas con texto en braille, y un merendero adaptado a discapacitados, entre otros.

Además, dentro del Parque Natural, la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, responsable de la gestión de este espacio natural ha desarrollado tres recorridos paisajísticos con el fin de ofrecer a los visitantes paseos naturalísticos que reflejen una imagen global del entorno desde el punto de vista ambiental y cultural; Itinerario de las Fuentes, itinerario de los Montañeros e itinerario de los Pastores. Los itinerarios están balizados en distintos colores y existe un folleto de mano para realizarlos de manera autoguiada.

Txabolas pastoriles y otras infraestructuras ganaderas

Las txabolas pastoriles son pequeñas viviendas utilizadas por los ganaderos en la época en la que el ganado pasta en los rasos de Urbasa, siendo en algún caso este periodo todo el año. Mediante Orden Foral 234/2006, de 4 de julio se crea el fichero informatizado bajo de la denominación "Registro público de edificaciones ganaderas de los montes Sierra de Urbasa y Sierra de Andía". En la actualidad hay 81 txabolas ganaderas en Urbasa y 37 en Andía.

Del mismo modo, en el monte "Sierra de Urbasa" existen 27 balsas ganaderas, 39 abrevaderos y 5 mangas de manejo.

Dentro de las balsas y abrevaderos podemos diferenciar aquellas en las que el ganado abreva directamente debido a que no disponen de cierre perimetral, de las que tienen cierre perimetral y abastecen a uno o más abrevaderos. Varias de las balsas presentes en la Sierra se encuentran sin impermeabilizar, teniendo el vaso cubierto por materiales propios del terreno y carecen de cierre, pero entre las labores que se realizan anualmente, junto con la creación de nuevas balsas, se incluye la impermeabilización de algunas ya existentes.

Existen 4 balsas impermeabilizadas de considerable tamaño en la Sierra de Urbasa, en los parajes "El Mármol", "Eskiza", "Ilusiar" y "San Adrián".

Las balsas que se encuentran sin impermeabilizar pueden presentar problemas en la calidad del agua debido a las deyecciones del ganado debiendo ser estudiada su calidad de forma individual. Además, aparece el riesgo de que el ganado quede enfangado en épocas de reducido nivel de agua.

Residuos no forestales

La recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos generados en el Monte Sierra de Urbasa como consecuencia de la actividad lúdica recreativa son recogidos por la Mancomunidad de Montejurra. Los contenedores existentes en el monte son propiedad del Gobierno de Navarra quien sufraga los gastos derivados de la recogida, transporte y tratamiento de dichos residuos así como la retirada de basuras que eventualmente se encuentren en la zona de emplazamiento de los contenedores y lavado con agua presión de los mismos.

Durante la época de mayor afluencia, el personal contratado para realizar labores de vigilancia y control de los visitantes realiza un recorrido por el área del CIN, cruce de la pista de Otxaportillo, curva de Kataliturri, Basantziturri, Fuente de los Mosquitos, Palacio de Urbasa, Pinar del raso y Pista de Otxaportillo recogiendo las basuras dispersas existentes, dado que son las áreas con mayor afluencia de visitantes.

IMPACTOS SOCIALES

Los impactos sociales derivados de la gestión del Monte Sierra de Urbasa se pueden cuantificar desde dos ámbitos completamente diferenciados: los impactos sociales generados

como consecuencia de los derechos tradicionales y los posibles impactos derivados de la gestión realizada en los montes.

Impactos generados en el ejercicio de los derechos tradicionales

1. BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Los distintos documentos de planificación que afectan al monte y en especial el Plan Rector de Uso y Gestión de los montes "Sierra de Urbasa" y "Sierra de Andía" reconoce los derechos tradicionales que, sobre este territorio ostentan tanto el conjunto de los navarros como las entidades locales que conforman el Valle de la Barranca o Sakana y la Comunidad de Aranatz. El ejercicio de los derechos tradicionales se realizará de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

- *Disfrute de los pastos de Urbasa:* Todos los vecinos de Navarra, tienen derecho a llevar a pastar sus ganados y a hacer chozas o apriscos cumpliendo una serie de requisitos recogidos en el Plan Rector de Uso y Gestión. Entre dichos requisitos se encuentra los de comunicar a la administración, con la suficiente antelación, el número de cabezas de ganado, su clase y marco de rebaño así como garantías del cumplimiento de la normativa sanitaria establecida así como del hecho de que el ganado permanezca fuera de los terrenos acotados.
  En cuanto a los apriscos para el ganado y chabolas de pastor, la construcción de nuevas edificaciones está sujeta a autorización de la Administración. La propiedad de estas construcciones recae en la Comunidad Foral de Navarra.

- *Disfrute de leñas y materiales de Urbasa;* Todos los vecinos de Navarra tienen derecho a leñas y materiales que se aplicarán única y exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos, sin que por ningún concepto puedan venderse ni destinarse a usos industriales ni a hacerlos objeto de especulación. El volumen global de las solicitudes en ningún caso pueden superar la Posibilidad del Monte.

No se tiene en cuenta dichos beneficios en el cálculo del impacto económico y social puesto que dicho derecho de obtención de leña no genera jornales de trabajo en sí mismos.

2. GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO faltan datos 2016

Por parte de la administración pública, el personal más directamente implicado en la gestión y funcionamiento diario pertenece a la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica (al cual pertenece la Dirección del Parque y administrativos que realizan sus funciones a tiempo parcial a lo largo de todo el año) del Servicio de Medio Natural, así como personal de la Sección de Guarderío adscrito a la demarcación de Urbasa – Andia.

Por otro lado, cabe la implicación puntual de otros Servicios de la administración, fundamentalmente del Servicio de Ganadería. En total, desde la Administración Pública se dedican a los trabajos de montes propiedad del Gobierno de Navarra dentro del Parque 563 jornales al año. Esta dedicación tiene pocas variaciones entre años.

Junto con el personal propio de la Administración Pública, existe personal encargado de las labores de asistencia técnica para la coordinación de aspectos concretos del mantenimiento y uso público del Parque Natural de Urbasa y Andía, contratados por la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra. Así, para los trabajos derivados del uso ganadero, la empresa pública anteriormente citada tiene contratada una persona con dedicación exclusiva durante todo el año y otras cuatro participan a tiempo parcial en el periodo de subida del ganado, de abril a junio. Además del personal del Parque Natural, el Gobierno de Navarra contrata a dos personas para realizar los tratamientos antiparasitarios en el periodo de tiempo comprendido entre el 20 de junio y el 31 de agosto.

Con respecto a los trabajos derivados de la gestión del uso público, en 2016 hubo 9 personas a tiempo parcial, que intensificaron su intervención durante las épocas de mayor afluencia de público (fines de semana y festivos desde Semana Santa a mediados de julio y mes de septiembre, así como diariamente en los meses de julio y agosto). En total se han dedicado a trabajos de gestión del uso público, seguimiento del ganado y aspectos de mantenimiento del Parque (a través de asistencia técnica a GAN) 592 jornales al año, de los que 414 pueden asignarse de forma aproximada a la Sierra de Urbasa.

Si tenemos en cuenta el conjunto de obras de mejora y actuaciones de mantenimiento que se realizaron en este monte, cuyo objetivo es mejorar los usos ganadero, público, forestal o de conservación, durante el año 2016 supusieron un total de 73,5 jornales realizados por personal de empresas que generalmente son de la zona.

Los jornales generados en las labores de explotación forestal en Urbasa han supuesto un total de 456 jornales, incluyéndose en las mismas labores de explotación de lotes de venta, así como de clareos para facilitar leñas de hogar.

La recogida de residuos sólidos realizada por la Mancomunidad de Montejurra / Jurramendiko Mankomunitatea incluye la recogida, transporte y tratamiento de los mismos. Ello supone 42 jornales de trabajo al año, de los que 26 se imputan a la Sierra de Urbasa (13 de los 21 puntos de recogida se localizan en Urbasa), como en años anteriores.

Así mismo, para la marcación de lote de haya se ha contado con personal externos, computándose aproximadamente 43 jornales.

Para la aplicación del tratamiento zoosanitario (duchas) se contrató a personal externo, computándose aproximadamente 9,6 jornales a la Sierra de Urbasa.

También se emplearon 105 jornales en la ejecución del clareo para el abastecimiento de leñas.

Por otro lado, respecto a la actividad ganadera en las sierras, se ha realizado una estimación teniendo en cuenta el nº de explotaciones, la permanencia media del ganado en las Sierras, y la frecuencia de visitas a los rebaños, lo que ha supuesto un total de 6.270 **jornales** de trabajo. Este cálculo es aproximativo, ya que no se pueden imputar todos estos jornales como directos, pues no todos los ganaderos son ATP, y algunos solo efectúan visitas esporádicas de control.

A continuación se detallan los jornales, generados en el monte Sierra de Urbasa:

Jornales	Concepto
414,4	Mantenimiento (encomienda uso público y uso ganadero)
9,64	Personal para tratamientos desparasitarios
456	Explotaciones forestales de madera
105	Clareo leña Subtramos (1º A IV d y 1º A V c)
73,5	Inversiones de mejora y mantenimiento (Cierres, abrevaderos, etc.)
43	Inversión marcación lotes
563	Personal administration
26	Recogida de basuras (2 personas por cada día de recogida)
1690,54	TOTAL SIN GANADEROS
6270	Ganaderos Urbasa
7.961	TOTAL JORNALES MONTE SIERRA DE URBASA

12. COSTES, PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN FORESTAL

INGRESOS

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

MADERA

El Gobierno de Navarra obtiene ingresos por la corta y venta del arbolado que cada año debe ser extraído del monte de acuerdo con las previsiones contenidas en los planes anuales de aprovechamiento y mejora. El importe resultante es ingresado en las arcas generales de la Administración de la Comunidad Foral, destinando partidas específicas para el mantenimiento del Parque Natural a través de los Presupuestos Generales de Navarra.

A principios de 2016, se adjudicaron los lotes correspondientes al Plan 2014 (se vendieron 7 lotes de los 9 ofertados), por un importe de 240.552,08€ los lotes de haya, y 146.250,00€ el lote de coníferas (este último valor es provisional pues la venta es a resultas). Este importe no se imputa a la anualidad 2016, porque las actas de reconocimiento se hacen en 2017 después de que los respectivos maderistas procedan a las reparaciones que sean oportunas.

En octubre de 2016 se adjudica sólo uno de los 9 lotes que se ofertaron del Plan 2015, por un importe de 27.330,00 €. Tampoco se imputa a la anualidad de 2016 ya que el aprovechamiento comienza en 2017 y aún no hay acta de reconocimiento.

LEÑA

Los navarros que lo soliciten tienen derecho a la obtención de leñas en el monte Sierra de Urbasa. El Gobierno de Navarra no obtiene ingreso alguno derivado del aprovechamiento de leñas.

PASTOS

El uso y disfrute de los pastos del Monte Sierra de Urbasa, por parte de todos los navarros, es un derecho tradicional. El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local no obtiene ingreso alguno derivado el aprovechamiento de los pastos.

Del mismo modo, la utilización de txabolas ganaderas tampoco supone ningún ingreso para el monte puesto que su uso se realiza gratuitamente. Los gastos derivados de las reformas que sea necesario realizar en las mismas para garantizar su buen estado de conservación correrán a cargo del usuario

SETAS

La recogida de setas u hongos en el Monte Sierra de Urbasa se realiza de forma extensiva no estando sujeto a ninguna regulación específica por lo que no supone ingreso alguno para el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

A este respecto, el Gobierno de Navarra no obtiene ingreso alguno de las autorizaciones emitidas dentro de las campañas de Sensibilización y Educación Ambiental de los CIN, Observatorios y Parques Naturales dirigidas a grupos escolares y/o asociaciones, ni por ejemplo de la autorizaciones para la instalación de colmenas, recogida de estiércol, etc.

GASTOS

Las labores de administración y gestión del monte Sierra de Urbasa se realizan desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por parte del personal adscrito al Servicio de Medio Natural (Sección de Gestión de la Comarca Atlántica) y Sección de Guarderío).

LABORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Los gastos derivados de la recogida de residuos sólidos generados en el Parque Natural son sufragados en su totalidad por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. El año 2016 dicho gasto ascendió a 23.995,40 € (IVA incl.), de los cuales aproximadamente 14.854,30 € correspondieron al monte Sierra de Urbasa.

En 2016 no se realizó la recogida, trasporte y gestión de residuos procedentes del tratamiento zoosanitario. Éstos se acumularon en el depósito de Arbeltz y han sido gestionados en noviembre de 2017 junto con los restos de dicha anualidad.

LABORES DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDÍA

Los gastos derivados de las labores de vigilancia de fines de semana y festivos en los periodos de mayor afluencia de público, así como los necesarios para una correcta gestión en los ámbitos del uso ganadero y uso público son sufragados por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. El año 2016, los gastos del personal de la encomienda dedicado a las tareas de atención al Parque Natural fue de 106.627,47 €, de los que aproximadamente 74.639,23 € (IVA incl.), corresponden a las labores realizadas en la Sierra de Urbasa.

TRABAJOS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDIA

En cuanto a los costes de los trabajos e inversiones realizadas (e imputables al monte Sierra de Urbasa) estos ascendieron a 33.544,00 € (IVA incluido).

Las actuaciones realizadas en Urbasa a lo largo del 2016 fueron:

Duchas y baños ganaderos (URBASA): En 2016, la campaña antisárnica ha tenido que comenzar con antelación por un caso importante de infección. El resto de la campaña ha transcurrido con normalidad, sin ningún problema, con un retraso de 5 días de los establecidos (del 20 de julio al 7 de septiembre). En el sistema de ducha se ha producido un incremento de rebaños tratados respecto a la campaña anterior, debido a la detección de un foco de sarna en un ganadero y al aumento de ganaderos interesados en la realización de duchas. En cuanto al número de rebaños y cabezas de ganado ovino tratadas a través del sistema de baño respecto al año pasado ha aumentado.
En el conjunto del Parque se realizó el tratamiento de desparasitación mediante ducha de 8.898 ovejas (ducha y baño). Cabe citar que aunque se trataron en Urbasa, algunas de dichas ovejas pastan habitualmente en la vecina Sierra de Andia. El producto empleado fue “Sarnacuran” (contiene como principio activo “Foxim” a razón de 2/1000) y los residuos se recogieron en depósitos homologados de 200l y se transportan a una planta de tratamiento y destrucción mediante empresa acreditada.

- **Repaso y reparación de cierres de cortados, acotados y balsas**

- **Retirada y colocación de cierres nuevos.**
  Retirada y colocación de nuevo cierre en Ordoz y Mendarte, con una longitud aproximada de retirada de 7.597m y colocación de 852 m. El cierre consta de cinco hilos de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia rajado de 1,70 m de longitud dispuestos cada 1,80m.

- **Creación de punto de agua en el paraje de los montes de la Trinidad**
  Construcción de balsa impermeabilizada de 837 m3 de capacidad. Los trabajos han consistido en el movimiento de tierras para la excavación, construcción del dique y extracción y colocación de arcillas; impermeabilización con lámina de EPDM y geotextil de protección; revestimiento con arcillas para naturalización de la balsa; cuneta de captación, pozo de decantación, aliviadero, cierre y conducciones y abrevaderos.

- **Arreglo de abrevaderos (varios parajes)**

CODIGO	PARAJE
AU13	3ª Raso Urbasa
AU16	4ª Raso Urbasa
AU5	Kataliturri
AU12	2ª Raso Urbasa
AU10	Las santas

AA1-1	Fuenterfria
AU37	Bardoitza

- **Mantenimiento del muro de Lizarraga**
  Se ha actuado en varios puntos del muro para la reconstrucción de los tramos desmoronados y debilitados; en otros tramos ha sido necesario recrecer el muro y construir nuevos tramos que no existían o habían sido robados. Se han recolocado aproximadamente 46 m2 de muro de mampostería sin mortero y 16 m de muro de mampostería con mortero.

- **Mantenimiento pista Palacio**
  Se ha llevado a cabo en la Pista del Palacio, en 200 m, el repaso y mejora de la explanación existente y un aporte de materiales (zahorra artificial) para la mejora de la capa de rodadura. Además se han realizado 2 cortes transversales para la evacuación de aguas y se ha procedido a la limpieza del badén.

- **Arreglo goteras casa forestal.**
  Se ha procedido a la reparación de las goteras del tejado e la casa Forestal, para lo cual se han retirado 81 m2 de tejas y de tela aislante, se ha colocado onduline y se ha recolocado la tela existente y las tejas, reponiendo las que faltaban. Además se han colocado 17,5 m de canalón y bajante.

- **Trabajos selvícolas y marcaciones (URBASA):**
  - Clareo en los subtramos 1º-A-IV-d y 1º-A-V-c.
  - Marcación de cortas en los acotados de Basiate (3º-C-IV-c y 3º-C-IV-d), Barrangota (1º-B-V-a) y Txintxurte (1º-C-II-f).

- **Cierre mejora de especies protegidas.**
  Cierres para defensa de especies protegidas en una longitud de 250 m.l. y cierres para protección de microreservas de pastizal en una longitud de 600 m.l., con un coste de 3607,5€

- **Mantenimiento de la señalización del Parque.**
  Se han imprimido 4 paneles en HPL, 3 de ellos para sustituir aprovechando los soportes actuales (CIN y Portugain), y para el 4º se ha adquirido y colocado un nuevo soporte de madera con tejadillo (Kataliturri).
  Se han adquirido y colocado 11 dispositivos antirrobo en soportes de panel.
  Se han colocado 4 piedras a modo de parapeto-bionda, como vallado bajo disuasorio para impedir la entrada de coches en la zona de aparcamiento del CIN.
  Se ha colocado un poste de madera tratada y certificada como soporte de la señal de aparcamiento.

- **Estudios y seguimientos.** Además de los trabajos de obra ejecutados, se han llevado a cabo diversos estudios y seguimientos, tanto en Urbasa, como en un ámbito superior que incluye el citado monte, que son realizado habitualmente mediante medios propios:

- Seguimiento de quebrantahuesos.
- Seguimiento de alimoche común* (*N. percnopterus*), (rutinario anual para Navarra y especial de la región noroccidental donde se incluye Urbasa)
- Seguimiento de poblaciones de cangrejo autóctono,
- Seguimiento dormideros milano real.
- Seguimiento de reproductores de liebre europea y de otras especies cinegéticas.

BALANCE DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN FORESTAL

El balance de ingresos y gastos de la gestión del monte, sin tener en cuenta el gasto de personal de la administración forestal es positivo.

Los ingresos obtenidos por la venta de la madera de haya que se realizó en 2016 (Plan 2014 y Plan 2015) han sido de 267.882 €, pero este ingreso no se produce en 2016, sino que el pago de los lotes es fraccionado y el pago final no se produce hasta que no se firma el acta de reconocimiento del monte, una vez hechas las mejoras oportunas por la empresa adjudicataria.

No se ha incluido el ingreso por la venta del lote de coníferas (Plan 2014) realizado también en 2016, porque dicho aprovechamiento es a resulta y hasta que no finalice no puede saberse el importe exacto. No obstante el importe estimado fue de 146.250€.

La suma de las inversiones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en administración, gestión y mantenimiento de dicho monte integrado en el Parque Natural de Urbasa y Andía ascienden a 131.476,75€. Concretamente el balance es de aproximadamente 136.405 € positivos.

Al no suponer ingreso monetario alguno, por ejemplo los beneficios que supone el pasto del ganado, no se tiene en cuenta en este balance económico.

13. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS

Las actuaciones que se llevan a cabo en los montes de Urbasa y Andia, han sido determinadas en función de los objetivos de gestión a conseguir, y estos objetivos se recogen en los diferentes documentos de planificación redactados específicamente para regular y organizar la gestión de estos montes.

Para cada uno de los usos principales que se dan en el parque natural de Urbasa y Andia, contamos con los siguientes documentos de planificación, analizándose las desviaciones producidas, tanto en los aprovechamientos como en las mejoras:

1. <u>Uso forestal propiamente dicho (producción y protección de las masas arboladas):</u> Proyecto de ordenación forestal del monte Sierra de Urbasa (5ª revisión pendiente de aprobación ofcial) y Proyecto de Planificación del Uso Forestal en los Acotados del Monte Sierra de Urbasa. En la concreción de las últimas marcaciones realizadas ya se tuvo en cuenta la propuesta de Plan de Cortas de la 5ª revisión del proyecto de ordenación.

   El **Plan 2013** (adjudicado en 2014) del monte Urbasa, fue vendido en su integridad (cuatro lotes), cumpliéndose con los objetivos iniciales al plantear el plan anual. Estos aprovechamientos están ejecutados en la actualidad. A continuación se detallan los lotes subastados, incluyendo el nº del lote, paraje y subtramo:

PLAN 2013

Lote	1	2	3	4
Subtramos	2ª-C-IV-a y 2ª-C-IV-f	2ª-C-I-d	3ª-B-III-d	1º-B-V-c
Paraje	Basazelai	Santa Marinaren Sakana	Mendarte - Obats	Barrangota
Volumen total (m3)	1705,6	1060,8	413,6	2261,4
Tipo Corta	Final	Mejora	Mejora	Aclaratoria
Especie	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*

Los lotes nº 2 y 3 en un principio no estaban recogidos como subtramos a intervenir en el Plan Especial, pero el propio desarrollo de la masa, con elevada densidad y competencia intraespecífica aconsejaban la realización de cortas de dosificación de la competencia sin dilatarlas en el tiempo, con el fin de favorecer el crecimiento de los pies remanentes.

En los subtramos 2ª-C-IV-a, 2ª-C-IV-f y 1ª-B-V-c (lotes 1 y 4), se prevén cortas de regeneración. Dichas actuaciones están recogidas en la cuarta revisión del Proyecto de ordenación Forestal del monte Urbasa. La explotación del primer lote estaba prevista para el décimo año del plan especial (2010), y la del lote 4 para el año nueve (2009), pero principalmente la coyuntura del mercado de la madera en dichos años motivó su retraso.

Respecto al **Plan 2014** (adjudicado a principios del 2016), indicar que existe un desfase de aproximadamente 1 año entre la anualidad del plan y el año de venta/enajenación. La marcación se realizó en relación a lo recogido en la 4ª revisión, las necesidades selvícolas de las masas en cuestión, así como el planteamiento recogido en la propuesta de la 5ª revisión. A continuación se detallan los datos referentes a los lotes de dicho Plan:

PLAN 2014

Lote	1	2	3	4	5	6	7	8	9	**Leñas de hogar (facilitadas año 2015 y calreo ac. Selv.)**
Subtramos	4ª-C-IV-c	2ª-B-IV-a	2ª-B-IV-b	3ª-B-IV-a	2ª-C-IV-b	2ª-C-IV-c	2ª-C-IV-f	3ª-C-III-b	Varios	1º A IV d y 1º A V c
Paraje	Aldabidea	Agieleta 1	Agieleta 2	Mendarte	Basazelai 1	Basazelai 2	Basazelai 3	Bardoitza	Varios	
Volumen total (m3)	5188	572	1384	521	1093	2199	1875	1711	8911	1470
Tipo Corta	Clara	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Clara	Claras (excepto en 1 de las 19 masas)	Clareo

Respecto al **Plan 2015** (adjudicado en otoño del 2016), indicar que la marcación se realizó en relación a las actuaciones propuestas en una primera entrega de la 5ª revisión del Proyecto de Ordenación de Montes. El proceso de aprobación de dicho documento se dilató, de manera que en la última entrega se han actualizado los planes de corta, comenzando por el plan de corta de 2018; los Planes ejecutados durante la

aprobación (2015 y 2017) se recogen en el título III: gestión realizada en los últimos 10 años.

Del Plan 2015 sólo se adjudicó el lote 9 (actualmente prorrogado). Los lotes 1, 3, 4, 5 y 8 se han incluido en el Plan 2017.

No hay Plan 2016, debido al cambio de estructura acaecido en el Servicio del Medio Natural.

El Plan 2017 incluye los lotes no vendidos del Plan 2015, y 3 lotes más, incluidos en los acotados de Barrangota, Txintxurte y Basiate. Las cortas en estos tres últimos acotados se recogían igualmente en una primera entrega de la 5ª revisión del Proyecto de Ordenación de Montes. Estos lotes están pendientes de adjudicación.

El análisis exhaustivo del grado de cumplimiento de los objetivos concretos de cada proyecto de planificación se analiza al final de cada Plan Especial (se denomina así a la parte ejecutiva del proyecto de planificación, con vigencia por un periodo de 10 años) en las sucesivas revisiones de estos proyectos. En estas revisiones se analizan las posibles desviaciones ocurridas desde la planificación original, se realiza el diagnóstico de la situación actual, y un redireccionamiento de los objetivos operacionales, manteniendo los objetivos generales de la gestión del parque, diseñados para funcionar a largo plazo. A continuación se incluye el apartado relativo a la "Gestión Realizada en los últimos 10 años", incluido en la 5ª revisión de la ordenación:

USO FORESTAL

La especie arbórea considerada principal es el haya (Fagus sylvatica). La posibilidad de corta quedó establecida en la Cuarta Revisión en 10.503 m3 anuales.

Los aprovechamientos de madera llevados a cabo durante los años de referencia (2001 a 2017) quedan reflejados en la siguiente tabla. No se incluyen los años 2003, 2007 y 2016 debido a no existir actuaciones de aprovechamiento durante esos periodos:

Año	Volumen Total madera (m3)	Precio Venta (€)
2001	1.159,68	-
2002	1.879,00	64.725,60
2004	2.288,10	22.366,50
2005	3.903,80	13.573,10
2006	10.040,30	130.099,00
2008	7.388,40	101.633,90
2009	6.599,20	92.899,00
2010	4.574,79	55.135,00
2011	6.139,19	55.395,40
2012	5.610,60	81.262,50
2013	5.430,20	115.224,00
2014	23.454,00	240.552,08
2015	8.483,00	27.330,00
2017	9.962,00	134136*
Total	96.912,26	972.866,08

El volumen extraído entre los años 2001 a 2013 suma un total de 96.912,26 metros cúbicos y el precio de venta obtenido (exceptuando el Plan 2017 que está pendiente de ser adjudicado) un total de 1.000.196,08 euros.

Como puede apreciarse existe diferencia entre lo planificado y realmente ejecutado. Esto puede explicarse mediante la fluctuación del precio de la madera, debido a un mercado inestable durante los últimos 20 años, marcados por un fuerte vendaval en diciembre de 1999 que hizo entrar en crisis al sector maderero navarro, y cuyas consecuencias se arrastraron durante varios años.

Al respecto cabe indicar que en el año 2009 quedaron desiertos por falta de licitadores dos lotes que sumaban 1.436,97 m3 y en el año 2010 se explotaron varios lotes de 2009 y algunos de los lotes adjudicados no habían sido ejecutados en la anualidad. En los últimos años se ha vuelto a incrementar el volumen de madera vendido, no obstante a partir del Plan 2014 vuelven a quedar lotes desiertos, algunos de los cuales son incluidos en los lotes de años posteriores.

Por otro lado, las solicitudes de materiales maderables para usos y necesidades propias de los vecinos se limitan actualmente a material utilizado en el arreglo de bordas y txabolas existentes en el propio monte.

LEÑAS

Las leñas que se conceden en este monte atienden exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos. Éstas no pueden venderse ni destinarse a usos industriales. En 2016 se extrajeron 1470 metros cúbicos de leña para uso vecinal. La empresa que realizó los trabajos fue maderas Usarbarrena S.L., obteniendo para su propio provecho aproximadamente el 50% de la leña aprovechada en compensación por el trabajo realizado.

2. Uso ganadero: Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía. Se aprobó en verano de 2011. La valoración del grado de cumplimiento de los objetivos tras un periodo tan limitado no tendría sentido, por lo que únicamente se indican las actuaciones más importantes en relación a diversos objetivos y medidas concretas contempladas en el mencionado documento:

   - Se prosigue con los trabajos anuales para dotar a los pastizales de las infraestructuras necesarias para controlar y facilitar el pastoreo, el manejo del ganado y la conservación y mejora de los recursos. Estos van encamonados principalmente a la mejora/creación de cierres y de puntos de agua.
   - Mantener o en su caso mejorar las características ecológicas y productivas de los pastos mediante la regulación del pastoreo. Se estableció un calendario ganadero con fechas concretas de entrada y salida del ganado de las Sierras.
   - Se han establecido áreas de pastoreo controlado para los ganaderos residentes.
   - Se prosigue con la vigilancia del tamaño de los rebaños, principalmente en Andia.
   - Se prosigue con la vigilancia sanitaria (limitaciones de acceso de cabras y toros, por riesgo de zoopatías).
   - Se ha mantenido la dotación de personal para la gestión ganadera por parte de la Administración.
   - Las actuaciones de inversiones realizadas en el ámbito del uso ganadero se han consensuado con la Junta de Pastos, aceptándose la mayoría de las mismas, siempre dentro de los límites presupuestarios disponibles. Para ello se realizan una serie de reuniones a inicios de año en las **que se plantean y priorizan las necesidades por parte de la Junta**. Ello conlleva que no siempre las actuaciones recogidas en el Plan Pascícola sean las ejecutadas, y existen desviaciones entre lo planificado y ejecutado por darle prioridad generalmente a las solicitudes de la Junta.
   - El tránsito de vehículos por las pistas del Parque está regulado.

3. Personal público y uso ganadero: Mediante Resolución 1105/2014, de 31 de diciembre de 2014, del Director General de Medio Ambiente y Agua se encargaron a la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra S.A. por un importe de 118.000 € (IVA incluido) los trabajos de mantenimiento y uso público del Parque Natural de Urbasa y Andia. De ese total se estima que 81.550 € (IVA incl.) afectaron a la parte de Urbasa. En la misma se incluye el personal que atiende el uso público y el ganadero.

4. Inversiones anuales: Del seguimiento de las actuaciones de mejora y mantenimiento del Parque Natural de Urbasa-Andía, se deduce que en 2016 no hubo prácticamente variaciones entre lo inicialmente planificado y lo finalmente ejecutado, salvo ligeras variaciones en las mediciones.

   A continuación se resumen las principales actuaciones de inversiones realizadas en **Urbasa** durante el 2016:

PROYECTO DE ORDENACION DE PASTOS
Actuaciones en cierres de cortados
Arreglo de abrevaderos y fugas
Distribución de crotales
Tratamiento zoosanitario
Mantenimiento muro de Lizarraga
PROYECTO DE ORDENACION DE MONTES
Marcaciones de lotes
Arreglo goteras en Casa Forestal
Actuaciones en cierres de acotados
Arreglo del camino de Palacio
PLAN DE USO PUBLICO
Mantenimiento señalización del Parque
Recogida de basura en el Parque Natural
PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC
Cierres defensa especies protegidas
Cierres defensa microrreserva de pastizal

De los objetivos generales de los diferentes planes, podemos destacar que en conjunto buscan garantizar a la sociedad el suministro sostenido de una máximo de bienes y servicios biológicos, económicos, sociales, públicos, paisajísticos y recreativos, lo que en otras palabras ha venido denominándose uso múltiple desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Por tanto, las actuaciones realizadas en el parque se ciñen a la consecución de un desarrollo sostenible que trata de compatibilizar la conservación de la biodiversidad con el resto de funciones de interés social o económico que se dan en el mismo.

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

MONTE SIERRA DE URBASA, Nº 6 DEL CATALOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. PROPIEDAD DEL PATRIMONIO FORESTAL DE NAVARRA

INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES DEL MONTE

MONTE: Sierra de Urbasa. Monte de Utilidad Pública nº 6.

PROPIEDAD: Patrimonio Forestal de Navarra (ver Anexo nº 1). El monte Sierra de Urbasa fue traspasado al Gobierno de Navarra por el R.D. 334/1.987, y la gestión le corresponde a la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica del Servicio de Medio Natural del Gobierno de Navarra (Anexo 1).

SUPERFICIE: 11.445,22 ha

ESPECIE ARBÓREA PRINCIPAL:
• Haya-pagoa *(Fagus sylvatica)*

ESPECIE ARBÓREA SECUNDARIA MÁS IMPORTANTE:
• Arce campestre - astigarra *(Acer campestre)*

PRINCIPALES USOS:
• Protección
• Ganadero
• Productor (madera y leña)
• Recreativo
• Paisajístico

POSIBILIDAD EJECUTABLE ANUAL: 10.908 m3

FIGURAS DE PROTECCIÓN:

Incluido en:
• Parque Natural de Urbasa y Andía, declarado por la Ley Foral 3/1997.
• ZEC Sierra de Urbasa Andía, designado por el Decreto Foral 228/2007.

Incluye:
• Monumento Natural (Tejo de Otxaportillo; MN.30), declarado como tal por Decreto Foral 165/1991, posteriormente confirmado mediante Decreto Foral 87/2009.

OBSERVACIONES: El monte “Sierra de Urbasa” se encuentra dentro del Parque Natural de Urbasa y Andia, contando con un Proyecto de Ordenación de Montes desde inicios del siglo XX. Los usos y aprovechamientos tradicionales en dicho monte, principalmente madera, leña y pasto, son inmemoriales. A parte de los anteriormente mencionados, históricamente también se ha aprovechado la nieve, la hojarasca, el helecho o el estiércol.

Los vestigios y testigos prehistóricos de la presencia humana en la Sierra son numerosos, principalmente; dólmenes, túmulos y menhires.

2. DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE AFECTAN AL MONTE

- DECRETO FORAL 228/2007, de 8 de octubre, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Urbasa y Andía" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su **Plan de Gestión.**

  La Zona Especial de Conservación "Urbasa y Andía" está situada en la mitad occidental de la Comunidad Foral, a caballo entre la Navarra húmeda del noroeste y la Navarra media occidental. Comprende las Sierras de Urbasa y Andía, el Monte Limitaciones de las Améscoas, incluida la parte segregada del Facero 104, la finca de Zunbeltz (Yerri) y parte de los terrenos de Zudaire (Améscoa Baja), Guesálaz y Sakana (desde Ekai hasta Ziordia). Ocupa una superficie de 27.858 hectáreas.

  Actualmente se está revisando el Plan de Gestión original de la ZEC Urbasa y Andía, y se prevé su aprobación a principios de 2018.

- DECRETO FORAL 267/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba definitivamente el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía** y DECRETO FORAL 60/1998, de 23 de febrero, por el que se modifica el Anexo del Decreto Foral 267/1996.

  Dicho Decreto Foral ha sido modificado mediante el DECRETO FORAL 198/2011, de 7 de septiembre, por el que se modifica la normativa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía aprobado por el Decreto Foral 267/1996, de 1 de julio.

- DECRETO FORAL 340/2001, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el **Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía.**

  Como consecuencia de la aprobación de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía, se prevé la modificación del Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía, adecuándolo a las nuevas disposiciones recogidas en el DECRETO FORAL 198/2011.

- Quinta Revisión del **Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa (1999).** Finalizado y pendiente de aprobación. A continuación se detallan los aspectos más importantes del documento de planificación en vigor en la actualidad:

  - Objetivo de gestión: garantizar el suministro sostenido a la sociedad del máximo de bienes y servicios biológicos, económicos, sociales y públicos, paisajísticos y recreativos que los ecosistemas forestales sean capaces de proporcionar sin degradarse.

  - Recursos del monte gestionados: hayedo y arbolado autóctono, repoblaciones forestales de alóctonas, pastizal y matorral (se profundiza y detalla su gestión en el "Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales de los Montes Sierra de Urbasa y Andía"), zonas de roquedo y ecotonos, así como especies de flora y fauna.

  - Sistema silvicultural y/o otro sistema de gestión: método de ordenación por rodales, aunque para facilitar la gestión y aprovechar la división dasocrática existente y marcada en el monte, las actuaciones serán referidas por subtramos y masa. Las cortas de regeneración son cortas de aclareo sucesivo.

- Justificación de la tasa de aprovechamiento anual y de la selección de la especie: la especie principal es el haya, especie claramente dominante y climácica en el monte Sierra de Urbasa, aunque en algunas zonas la presencia de arce campestre es considerable. La posibilidad anual se establece en relación a los valores de existencias y crecimientos obtenidos en los inventarios realizados.

- Seguimiento del crecimiento y la dinámica del monte: se realizan seguimientos anuales que recogen las incidencias más destacadas en el monte, por otro lado, el crecimiento se cuantifica de forma detallada en los inventarios, cuyos resultados se tienen en cuenta a la hora de planificar la gestión.

- Medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales: se establecen áreas a evolución natural, se establecen criterios de gestión para el arce campestre (especie que aparece con relativa frecuencia, salvo en las masas más densas) y otras especies acompañantes, se establecen criterios orientadores para las zonas perimetrales y ecotonos, se establecen directrices en relación a los árboles viejos, muertos y/o singulares, etc.

- Identificación y protección de las especies raras: se realizan estudios e informes para determinar la presencia y situación de especies de interés, que incluyen en la mayoría de los casos medidas a adoptar para su protección.

- La descripción y justificación de las técnicas de aprovechamiento y del equipo a ser usado: Las cortas de regeneración son cortas de aclareo sucesivo, y las de mejora claras y clareos; fuera de los tramos en regeneración, también se realizan cortas por entresaca de la masa extramadura. Los aprovechamientos se basan en la corta manual de pies mediante motosierra y saca mediante skidder. Las características de las pistas, los afloramientos rocosos, la dimensión del arbolado, las pendientes en algunas zonas, y el hecho de que se trate de cortas parciales, hacen inviable en la mayoría de los casos el empleo del autocargador o maquinaria similar.

- Dejar para evolución natural por lo menos un 5% de la superficie: En el croquis siguiente se reflejan en rojo las zonas destinadas a evolución natural, que serán definitivas una vez se apruebe el Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa. La superficie prevista dentro del objetivo de “Libre Evolución” en el citado documento es de 605 hectáreas, que supone aproximadamente un 5,3% de la superficie.

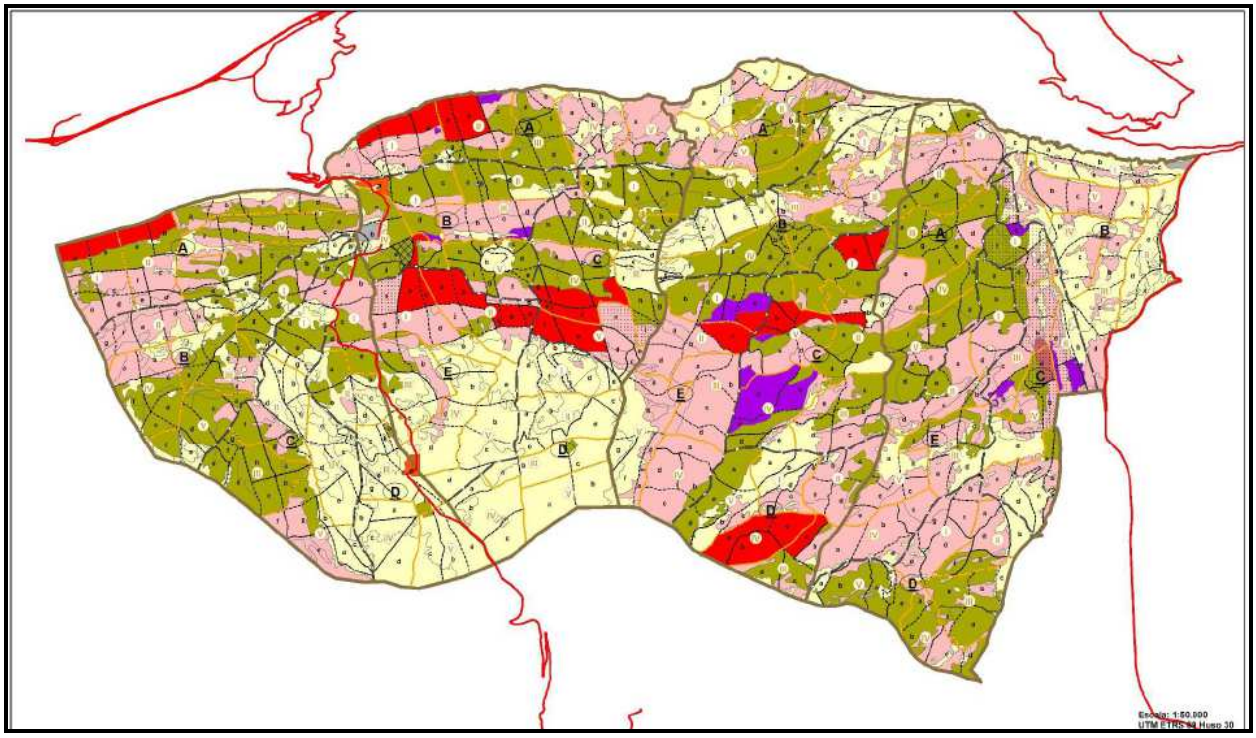

- Proyecto de **Planificación del Uso Forestal en los Acotados del Monte Sierra de Urbasa (2006)**

- **Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía.** Aprobado mediante Resolución 1259/2011, de 12 de Agosto, del Director General de Medio Ambiente y Agua, tras un amplio proceso participativo y con interlocución directa con la Junta de Aprovechamientos de Pastos de Urbasa y Andía.

- **Plan de Uso Público de los Montes de Urbasa y Andía**. Se integra en la 5ª revisión, pendiente de aprobación oficial.

- **Plan General de la Comarca Zona Media y Ribera**.

3. Estructura organizativa de la gestión forestal y responsabilidades administrativas

- **Responsables de la gestión**

La gestión del Parque Natural en las Sierras de Urbasa y de Andía y en la Reserva Natural del Nacedero del río Urederra, salvo en el territorio del Monte Limitaciones, corresponde al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Servicio de Medio Natural, Sección de Gestión de la Comarca Atlántica.

Tras los cambios acaecidos en el Departamento en verano de 2015 como consecuencia de la formación del nuevo Gobierno de Navarra, el Servicio de Montes fue mantenido, definiéndose sus competencias tal y como se recoge Decreto Foral, Decreto Foral 137/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Posteriormente, y tal y como se ha indicado anteriormente, en septiembre de 2016, y mediante Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración, que incluye la modificación de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, creándose el Servicio de Medio Natural, que incluye la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, responsable de la gestión del Monte Sierra de Urbasa.

La gestión del Parque Natural en el territorio del Monte Limitaciones, corresponde a la Junta del Monte Limitaciones y, en su caso, a las Entidades Locales de las Améscoas que la conforman. A tal efecto, la Junta del Monte Limitaciones es el órgano administrativo de gestión del Parque Natural de Urbasa y Andía en el territorio del Monte Limitaciones.

- **Órganos de participación y apoyo a la gestión**

Como órgano de participación y apoyo a la gestión en el ámbito territorial del Parque Natural, existe un *Patronato*. Éste está presidido por la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y está formado por representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las Entidades Locales cuyo término municipal se encuentre incluido o limite con el ámbito territorial del Parque, de la Junta del Monte Limitaciones, de las asociaciones ecologistas con representación en el Consejo Navarro de Medio Ambiente, de la Junta de Pastos de Urbasa y Andia, y de otros sectores directamente interesados en el ámbito territorial del Parque.

El citado Patronato se reunió el 29 de abril de 2016, siendo las reuniones anteriores el 25 de septiembre de 2015 y el 30 de julio de 2014. Este órgano se suele reunir habitualmente con periodicidad anual.

4. GESTIÓN FORESTAL EN EL MONTE SIERRA DE URBASA

La gestión forestal del Monte Sierra de Urbasa queda definida en la 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa que está finalizada y pendiente de aprobación oficial, así como en el Proyecto de Planificación del Uso Forestal en los acotados del Monte Sierra de Urbasa, en el Plan de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales de los Montes de Urbasa y Andía, quedando supeditada dicha gestión a la consecución de los objetivos definidos tanto en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Urbasa-Andía y en el Plan de Gestión de la ZEC "Urbasa y Andía", documento de planificación de ámbito territorial más amplio.

Como se ha indicado anteriormente, la 5ª revisión del "***PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTOS Y MEJORAS DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL MONTE SIERRA DE URBASA",*** se encuentra pendiente de la aprobación oficial. Este documento, junto con el "***PLAN GENERAL DE LA COMARCA ZONA MEDIA Y RIBERA***" conforma el instrumento de gestión forestal de aplicación en el monte Sierra de Urbasa.

- **Gestión Forestal Sostenible**

La certificación forestal es un proceso voluntario por el cual una tercera parte independiente asegura, mediante un certificado, que la gestión de un bosque se lleva a cabo cumpliendo un conjunto de criterios y normas previamente establecidos, garantizando con ellos su sostenibilidad. La marca o sello de Gestión Forestal Sostenible certifica que el producto que lo contiene procede de bosques gestionados de forma sostenible.

El monte Sierra de Urbasa dispone de los Certificado de Gestión Forestal Sostenible por el sistema FSC® (con código de certificado SW-FM/COC-001794 y código de Licencia FSC-C017006), así como por el sistema PEFC (PEFC 14-21-00014).

Cabe citar que, debido a una No Conformidad Mayor detectada en la auditoría de evaluación del año 2012, atribuida a la falta de participación de grupos de interés y entidades conservacionistas en relación con la mejora y conservación de los atributos de los MAVC, principalmente del Patronato del Parque Natural, el 21 de marzo de 2013 fue suspendida la certificación de Gestión Forestal / Cadena de Custodia FSC. No obstante, tras la celebración del Patronato y la presentación y verificación de la documentación correspondiente, se cerró la citada No Conformidad y se reinstauró el certificado con fecha de 9 de septiembre de 2013.

El Gobierno de Navarra tiene dentro de sus objetivos certificar la totalidad de la superficie forestal de Navarra. Tomando en consideración la voluntariedad de la certificación forestal y la libre elección del sistema en caso de llevarse ésta a cabo, el Gobierno de Navarra ha incluido en los Pliegos de Condiciones de Ordenaciones de Montes la información requerida por los indicadores de los dos sistemas de mayor relevancia a nivel mundial (FSC y PEFC) y que se considera susceptible de ser incluida en estos documentos de planificación. Por lo tanto no se excluye a ninguno de los sistemas, dejando al propietario la libre elección de cualquiera de ellos.

En la coyuntura actual, los propietarios están optando por el sistema PEFC al existir mayor número de Cadenas de Custodia por este sistema en Navarra.

5. APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley Foral 3/2007 de modificación de la Ley Foral 13/1990 de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, se consideran aprovechamientos forestales: los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, pastos, caza, frutos, plantas aromáticas y medicinales, setas y trufas, productos apícolas y los demás productos, servicios y actividades recreativas, educativas o culturales, con valor de mercado, propias de los montes.

En relación con los aprovechamientos, la gestión forestal sostenible tiene como objetivo que las prácticas, usos y productos obtenidos de las masas forestales, así como el entorno socioeconómico que sustentan, se desarrollen en un marco de conservación del medio ambiente. Es decir, garantizando que el aprovechamiento y uso de los montes se realiza de forma compatible con el mantenimiento y mejora de su biodiversidad, productividad y capacidad de regeneración. Todo ello se realiza de forma planificada, y puede ser acreditado y verificado mediante los Certificados de Gestión Forestal Sostenible.

DERECHOS TRADICIONALES

En las Sierras de Urbasa y de Andía, todos los navarros tienen derecho al disfrute de los aprovechamientos tradicionales del monte. La Real Orden de 15 de noviembre de 1.916 señala que los navarros tienen derecho a llevar a pastar sus ganados, a hacer chozas y apriscos, a extraer maderas, leñas y ramajes y a recoger nieve, helecho, estiércol y hoja. El Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía reconoce estos derechos tradicionales que ostentan todos los navarros y las entidades locales del Valle de la Burunda y la Comunidad de Aranatz. El PRUG establece ciertas determinaciones que rigen el ejercicio de estos derechos tradicionales y señala que además este ejercicio se debe ajustar al procedimiento que establezca la Administración Forestal.

MADERA

Nombre botánico	Nombre común	Corta anual permisible (posibilidad)	Madera prevista venta PLAN 2017
Fagus sylvatica	Haya-pagoa	10.908 m^3	9.961 m3 de haya
	Total		
Cómputo total de los aprovechamientos: PLAN 2007: 10.993,38 m^3 PLAN 2008: 7.388,29 m^3 PLAN 2009: 6.599,04 m^3 PLAN 2010: 4.574,86 m^3 PLAN 2011: 6.760,92 m^3 de haya, 33,8 m^3 de Abeto Douglas (corta extraordinaria) Y 329 t de leñas de hogar PLAN 2012: 5.777,08 m^3 de haya, junto con 289 m^3 de haya correspondiente a una corta extraordinaria, 445 t de leñas de hogar y 1 abeto Douglas (fines Navideños). PLAN 2013 (AÑO 2014): 5.441,40 m^3 de haya, junto con 452 t de leñas de hogar. Plan 2014 (adjudicado en enero de 2016): 14.543 m^3 de haya y 8.911 m^3 de coníferas (no se venden todos los lotes). 1.470 m^3 en clareo de leñas de hogar. Plan 2015 (adjudicado en septiembre de 2016): incluia 14.081 m^3 de haya, pero se vende solamente el lote 9 de 1.416 m3. 1.600 m^3 de leñas de hogar. Plan 2016: No se saca.		*Diferencias entre lo planificado y lo ejecutado:* Considerando los aprovechamientos desde el Plan 2007 hasta el Plan 2017 (ambos incluidos), se obtiene un volumen de aprovechamiento medio de 7.796,25 m^3/año. Dicho valor es inferior a la posibilidad establecida.	

Plan 2017: se han sacado además de varios de los lotes no vendidos del Plan 2015, cortas en los acotados de Basiate, Barraongota y Txintxurte. Se prevé su adjudicación a principios de 2018.

Cabe citarse que lo marcado para venta en 2016 (Plan 2014 de haya y coníferas) es algo superior a la posiblidad anual establecida en la 4ª ordenación. Sin embargo, y teniendo en cuenta los datos históricos (en los que se ha extraído anualmente una media de 5.000-7000m3/año, ver apartado *13 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS),* se

advierte de que se trata de un caso puntual, y que la extracción media se encuentra siempre por debajo de la posibilidad establecida.

LEÑAS

Las maderas y leñas que se conceden en Urbasa y Andía a los vecinos, se aplicarán única y exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos, sin que por ningún concepto puedan venderse ni destinarse a usos industriales, ni hacerlos objeto de especulación.

En el año 2016 se extrajeron 1470 metros cúbicos de leña para uso vecinal. La empresa que realizó los trabajos fue maderas Usarbarrena S.L., obteniendo para su propio provecho aproximadamente el 50% de la leña aprovechada en compensación por el trabajo realizado.

Las solicitudes de materiales para usos y necesidades propias de los vecinos se limitan principalmente a material necesario para el arreglo de bordas y txabolas existentes en la sierra de Urbasa.

PASTOS

Los ganaderos cuyos ganados aprovechan los pastos de Urbasa y Andia deben tener la condición civil foral de navarros y todo el ganado que aporten debe ser de su propiedad.

El derecho al disfrute de pastos de Urbasa y Andia va unido a algunas obligaciones a cumplir por parte de los ganaderos. Entre ellas la de comunicar a la Administración del Parque, la fecha de entrada del ganado en el monte, el tipo de ganado y el número de cabezas y acreditar el cumplimiento de la normativa sanitaria para el acceso y durante el tiempo de estancia en las Sierras.

El año 2011 se aprobó mediante Resolución 1259/2011, de 12 de Agosto, del Director General de Medio Ambiente y Agua, el Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía. El principal objetivo del mismo es el de asegurar un correcto manejo ganadero compatible con los aspectos ecológicos y funciones protectoras y paisajísticas del medio, así como el garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento y del propio recurso.

En él entre otros aspectos se regula el periodo de pastoreo en ambas Sierras, el tamaño máximo de los rebaños de ovejas, se establecen directrices generales de gestión silvo-pastoral,

gestión ganadera así como de sus infraestructuras. El año 2011 se aplicó por primera vez la limitación al pastoreo invernal recogido en el mencionado documento, de forma que todo el ganado tuvo que bajar del monte antes del 16 de diciembre.

La superficie total pastable en el monte de Urbasa asciende a 10.409 Ha, considerando en el cálculo de esta superficie todo aquello que no sean terrenos improductivos o terrenos acotados al ganado. De dicha cifra, la mayor parte corresponde a superficie arbolada, mientras que aproximadamente 3.286 ha (32%) se corresponde con superficie no arbolada, formada principalmente por pastos herbáceos, arbustivos y de forma más reducida, helechales.

Cuando sube el ganado a la Sierra y tras la notificación del ganadero, se realiza un control específico en el punto de acceso acordado con el ganadero. Además, se realiza un control administrativo, tal y como se indica en el punto 4.4.3.1. del D.F. 340/2001 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andia, en coordinación con las oficinas comarcales veterinarias.

El año 2016 subieron 37.680 cabezas de ganado a las Sierras de Urbasa y Andia. La evolución del ganado que pasta en dichas sierras en los últimos años se detalla en la siguiente tabla. En términos generales, se puede decir que la cabaña ganadera total ha aumentado ligeramente respecto a los dos años anteriores, más significativamente si nos referimos a ganado ovino.

Tipo de ganado/ Año	Ganado ovino	Ganado equino	Ganado vacuno
2007	29.696	2.577	3.810
2008	29.130	2.835	4.226
2009	30.472	3.291	4.718
2010	27.649	3.014	4.080
2011	27.995	3.118	4.147
2012	29.783	3.255	4.067
2013	26.332	3.244	4.194
2014	26.530	3.151	4.232
2015	26.547	3.285	4.382
2016	29.375	3.631	4.674

La variación respecto a los datos de la anualidad anterior se muestra en la siguiente tabla.

	2015			2016			
	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	% DIF. UGM
OVINO	26.547	3.982,05	95	29.375	4406	104	9,62%
VACUNO	4.382	4.382	98	4674	4674	98	6,24%
CABALLAR	3.285	3.285	171	3631	3647	166	9,92%
TOTAL	34.214	11.649,05	364	37680	12727	356	8,47%

Además, en el año 2016 se ha atendido a cuatro ganaderos de explotaciones apícolas, tres en la sierra de Andía con 24 colmenas y otro en la sierra de Urbasa con 5 colmenas, cumpliendo las condiciones exigidas al igual que el resto del ganado.
También se ha autorizado la presencia de cabras guías (un máximo de 4 cabras por cada rebaño de ovino) y han subido un total de 8 cabras en dos rebaños de ovino a la sierra de Andía.

Cabe citar que por cuestiones sanitarias relacionadas con la enfermedad denominada *Tricomoniasis* y de acuerdo al criterio de la Sección de Sanidad Animal del Gobierno de Navarra, en el año 2015, al igual que en el año anterior se prohibió la subida de toros mayores de 6 meses a las sierras.

En cuanto al desglose por Sierras, para el año 2016, la distribución del tipo de ganado que utiliza las sierras se muestra en las siguientes gráficas:

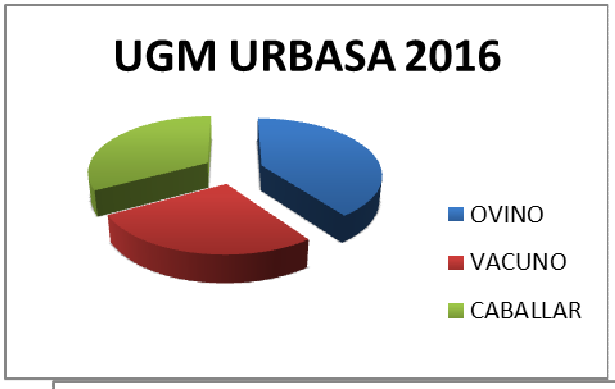

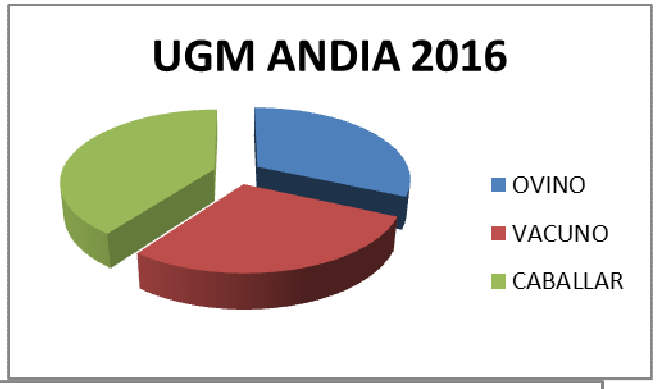

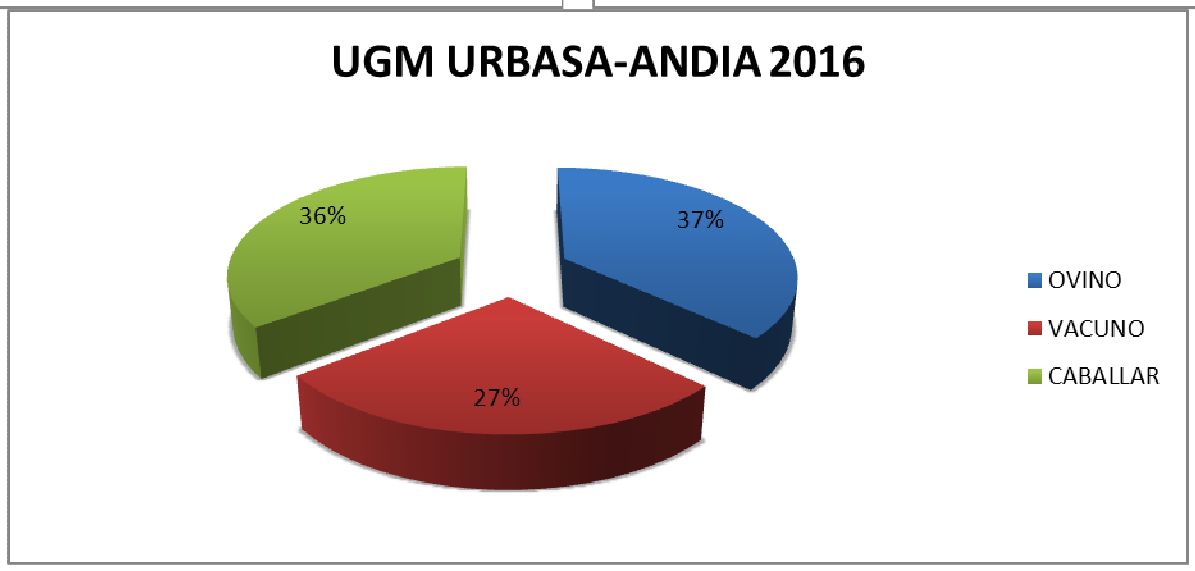

En el Parque Natural de Urbasa-Andia predomina el ganado caballar y ovino con un porcentaje similar de representación, seguido muy de cerca por el ganado vacuno con un porcentaje ligeramente inferior. Estas cifras van variando según los años

Los tres sectores ganaderos están representados de modo distinto en las dos Sierras. Mientras que en Andia tres cuartas partes del ganado presente corresponde a ganado ovino y caballar a partes iguales y solamente un cuarto a ganado vacuno, en la sierra de Urbasa ocurre lo contrario, dominando el ganado vacuno.

En el caso concreto del monte Sierra de Urbasa, a continuación se indica la evolución del nº de cabezas a lo largo de los últimos años, así como la distribución de cabezas por tipo de ganado en el año 2016:

Año	Nº de cabezas	U.G.M.
2007	16.555	5.735,35
2008	16.873	6.036,35

2009	17.195	5.965,30
2010	17.884	6.672,00
2011	17.639	6.194,60
2012	17.745	6.174,80
2013	16.392	5.901,30
2014	17.577	6.166,00
2015	17.310	6.197,10
2016	20.288	6.490

Tipo de ganado (año 2016)	Nº de cabezas	U.G.M.
OVINO	16.233	2.435
VACUNO	2.906	2.906
CABALLAR	1.149	1.149
TOTAL	20.288	6.490

En la sierra de Urbasa la mayoría del ganado procede de los Valles Orientales (35%), de Sakana (29%) Amescoa (23%) y Valles cantábricos y Ribera (3%), y en total en 2016 hubo 190 explotaciones.

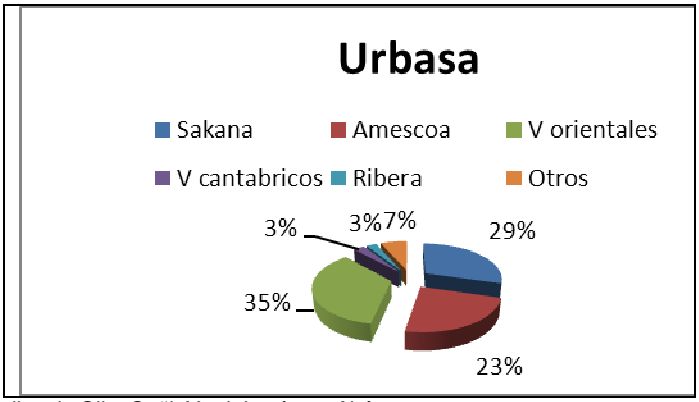

[1] *Valles Orientales: Valles de Ollo, Goñi, Yerri, Lezáun y Abárzuza.*
Valles Cantábricos: Valles de Araitz, Ultzama.
Otros: Comarca de Pamplona y resto no incluidos en las demás categorías ni en la Ribera.

La procedencia de los tres sectores ganaderos principales presentes en las Sierras se muestra en las siguientes gráficas:

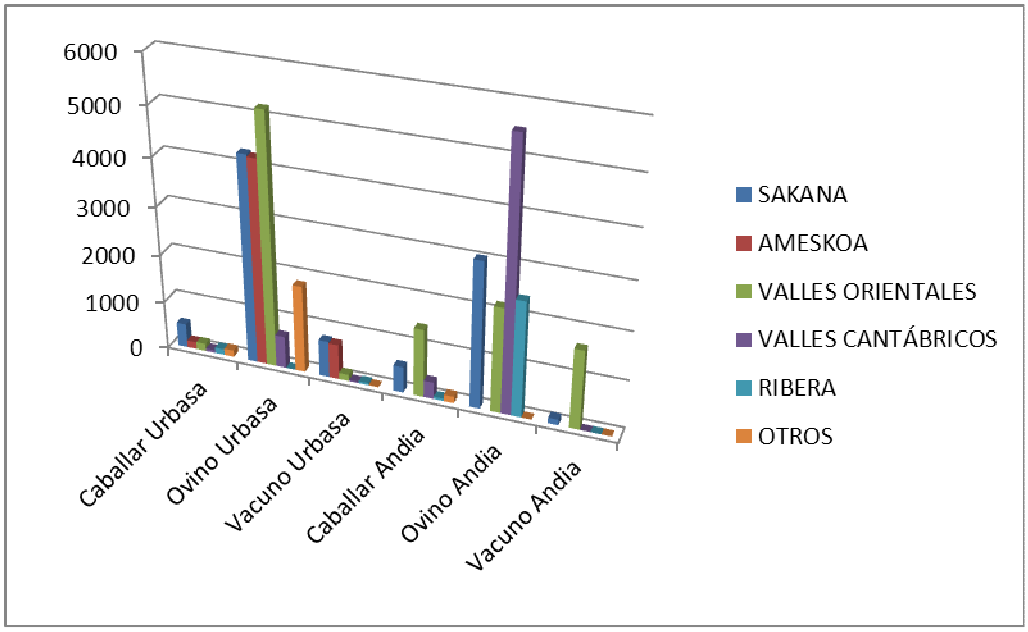

Caballar: En Urbasa, la procedencia está repartida, con una mayoría del valle de la Sakana, 502 cabezas, seguida de valles orientales con 156, cifra a la que se acerca el resto.

Ovino: En la sierra de Urbasa el ganado ovino procede principalmente de Ameskoa, con 5.200 cabezas, y de la Sakana, con 4.290 cabezas, respecto a un total de 16.233 cabezas de ovino presentes en la sierra de Urbasa.

Vacuno: En la sierra de Urbasa, la procedencia del ganado está más repartida, aunque principalmente es utilizada por ganado de los Valles Orientales y Ameskoa (Tierra Estella) con 1495 cabezas y de Sakana con 833 cabezas, respecto a un total de 1.708 cabezas.

Las subidas de ganado al Parque Natural comienzan el 15 de abril, puesto que durante el periodo del 15 de diciembre al 15 de abril el ganado debe permanecer fuera de las Sierras de Urbasa y Andía, con la excepción de las explotaciones que tienen la consideración de residentes, 4 en 2016, a las cuales se les permite el pastoreo durante dicho periodo invernal mediante la definición de unas áreas concretas donde el ganado debe estar controlado.

Al igual que el año pasado, en 2016 la subida de ganado se ha producido de forma escalonada comenzando a mitades de abril, principalmente caballar y hasta finales de julio, debido principalmente a que durante la primavera y el verano ha habido intervalo de lluvia y sol, por lo tanto en las localidades de origen como en el propio Parque Natural ha habido suficiente comida. Esto ha facilitado los controles del ganado durante la subida. En cuanto a la bajada del ganado, no se ha conseguido inculcar el procedimiento a los ganaderos para avisar la fecha de salida, actualmente no realizan la llamada ni el 15%.

A continuación se indican los periodos aproximados de permanencia, ya que varía entre años en función de las condiciones meteorológicas.

- Ganado ovino: 15 de abril a 15 de diciembre. La época en la que mayor cantidad de ganado ovino se encuentra en el Parque es hacia junio-julio y se mantiene más o menos hasta primeros de octubre, momento en que los rebaños van descendiendo hasta el 15 de diciembre. A pesar de ello, algunos rebaños bajan tras el 25 de julio, fecha en la que se “abren” algunos pastos comunales del entorno. Como se ha indicado anteriormente, en 2016 había 4 explotaciones con ovino invernante localizadas la Sierra de Urbasa.

- Ganado vacuno: La subida de ganado a la Sierra se realiza principalmente entre el 15 de abril y el 15 de mayo. La máxima presencia se produce hacia

mediados de junio y hacia finales de octubre la mayor parte del vacuno ya ha abandonado la Sierra.

- Ganado equino: del 15 abril al 15 de diciembre aunque existe un número reducido de animales que pasa el invierno en la Sierra de Urbasa. La máxima concentración de ganado equino en la Sierra se da a inicios del mes de junio y a primeros de julio empieza a bajar gradualmente parte de dicho ganado.

El ganado que pasta en la sierra entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre es muy limitado.

PLANTAS MEDICINALES

Durante algunos años se ha venido solicitando por parte de una artesana dedicada a la fabricación de jabones y velas autorización para la recogida de plantas medicinales en el Parque Natural de Urbasa y Andía. Las especies, áreas de recolección y cantidades aproximadas autorizadas en años anteriores han sido las siguientes.

- *Hyperycum perforatum* - Monte Limitaciones (término de Larraona) - entre 5 y 7 Kg.
- *Verbena erinoides* - Monte Limitaciones (términos de Larraona, Eulate y San Martín), Otxaportillo - entre 1 y 2 Kg.
- *Plantago major* – Otsaportillo, Bardoitza, Cabecera del Espinal – entre 1 y 2 Kg.
- *Potentilla fruticosa* – Bardoitza, San Adrián – entre 1 y 2 Kg.
- *Geranium robertarium* – Calzada romana, Monte Limitaciones (Camino Larregoiko), Santa Marina – entre 0,500 y 0,750 Kg.
- *Verbascum phlomoides* – Calzada romana, Monte Limitaciones (Camino Larregoiko) – entre 0,500 y 1 Kg.
- *Matricaria chamomille* – Raso de Urbasa, Lezamen, Arratondo – entre 2 y 3 Kg.
- *Juniperus communis* – Eztameta, Basauntziturri – entre 1 y 2 Kg.
- *Sambucus nigra* – El Arenal – entre 0,500 y 1 Kg.
- *Crategus oxycantha* – Lezamen, Arafe – entre 0,500 y 0,750 Kg.
- *Mentha piperita* – Raso de Urbasa, Lezamen, Ondatsarri, Basauntziturri, Eztameta – entre 1 y 2 Kg.

No obstante, cabe indicar, que en el año 2016 no se solicitó ninguna autorización para la recogida de plantas medicinales en Urbasa.

ESTIÉRCOL

Como se ha indicado anteriormente, los navarros tienen derecho a recoger, entre otros productos, estiércol de ambas Sierras, y suele haber varias solicitudes al año para ello, pero en el año 2016 solo hubo dos solicitudes en el conjunto del Parque. La recogida de estiércol, se limita normalmente a realizar acopio en zonas de importante concentración de ganado (principalmente ganado ovino) y retirar de capa superficial acumulada con sus deyecciones.

SETAS

La recogida de setas u hongos en el Monte Sierra de Urbasa se realiza de forma extensiva no estando sujeto a ninguna regulación específica. Los *Boletus,* tanto el *Boletus aereus y Boletus aestivalis* (onddo zuri), o el *Boletus edulis* (onddo beltza), son las especies más buscadas y apreciadas por los recolectores en otoño, aunque también en menor medida se recogen gibelurdiñes (*Russula gr. Cyanoxantha*). En primavera, por el contrario se puede encontrar perretxikos (*Calocybe gambosa)*, en los pastizales.

El Gobierno de Navarra dispone de una red de parcelas micológicas en hayedos, en los que se computa la producción otoñal de las especies comestibles más relevantes. En concreto, existen 6 parcelas en el monte Sierra de Urbasa.

La valoración de la bondad de la producción anual de los últimos años es la siguiente:

- Año 2007: Producción mala-regular
- Año 2008; Producción mala-regular
- Año 2009; Producción regular, destacando como año muy bueno para la producción de perretxiko (*Calocybe gambosa*).
- Año 2010; Producción mala. Entre las especies comestibles de mayor interés comercial la recolección de hongos del género *Boletus* ha sido prácticamente nula, predominando los hongos comestibles saprófitos como la urril ziza o platera (*Clytocibe geotropa*) y la illarraka o pardilla (*Clytocibe gambosa*).
- El año 2011, la producción de hongos ha sido baja. La producción de hongos del género *Boletus* fue muy baja. Únicamente cabe resaltar las considerables producciones de hongos saprófitos, principalmente *Clytocibe nebularis* (Illarrakas), pero en una única parcela.
- El año 2012 ha sido muy baja, siendo nula la producción de hongos del género *Boletus.* Únicamente cabe resaltar las considerables producciones de hongos saprófitos, principalmente *Clytocibe nebularis* (Illarrakas).

ZONA	Parcela	BOL	MIC 1ª	MIC 2ª	SAP	TOTAL
Urbasa	09-1	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0
	09-2	0,0	0,0	0,9	1,1	2,0
	10-1	0,0	0,0	1,8	0,5	2,3
	10-2	0,0	0,0	0,0	4,6	4,6
	11-1	0,0	0,0	0,2	2,8	3,0
	12-2	0,0	0,0	0,0	1,8	1,8

La producción del año 2013 fue también baja. En 2014 la producción fue media-baja, destacando la producción estival de hongos. En 2015 y 2016 la producción de setas y hongos fue baja.

CAZA

La caza está prohibida en los montes Sierra de Urbasa y Sierra de Andía. No obstante, se podrá autorizar el ejercicio ocasional de esta actividad en una serie de supuestos entre los que se incluyen los efectos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas, para las especies amenazadas o para prevenir efectos perjudiciales sobre otras especies, ganadería, bosques y montes.

Relacionado con ello, aunque no se trata de actividad cinegética alguna, en el año 2012 se autorizó la realización de batidas para la captura de un perro asilvestrado, que atacaba a rebaños, principalmente en Andia y sus inmediaciones. En el año 2013, han proseguido los ataques, y a pesar de haber concedido varias autorizaciones excepcionales para su captura, los resultados no han sido satisfactorios.

En 2015 se detectó la presencia de perros tanto de caza como de ganado perdidos en las sierras. En esos casos se recogieron y se avisó al dueño, o a la protectora de animales en aquellos casos en que no estuvieran identificados.

En 2016 no hubo solicitudes relacionadas con el tema cinegético.

OTROS APROVECHAMIENTOS

Los demás productos, servicios y actividades recreativas, educativas o culturales, propias de los montes se desarrollan en los apartados específicos correspondientes.

Cabe indicar que en 2016, además lo indicado en los apartados anteriores, hubo una solicitud para la recogida de orquídeas silvestres y dos para recogida de helecho.

Dentro del monte Sierra de Urbasa, existe una pequeña cantera de aprovechamiento de calizas, picada en el límite noreste del monte, junto al túnel de Lizarraga. Dicha zona abarca aproximadamente 5ha, de las que aproximadamente 4ha corresponden a la zona de explotación propiamente dicha.

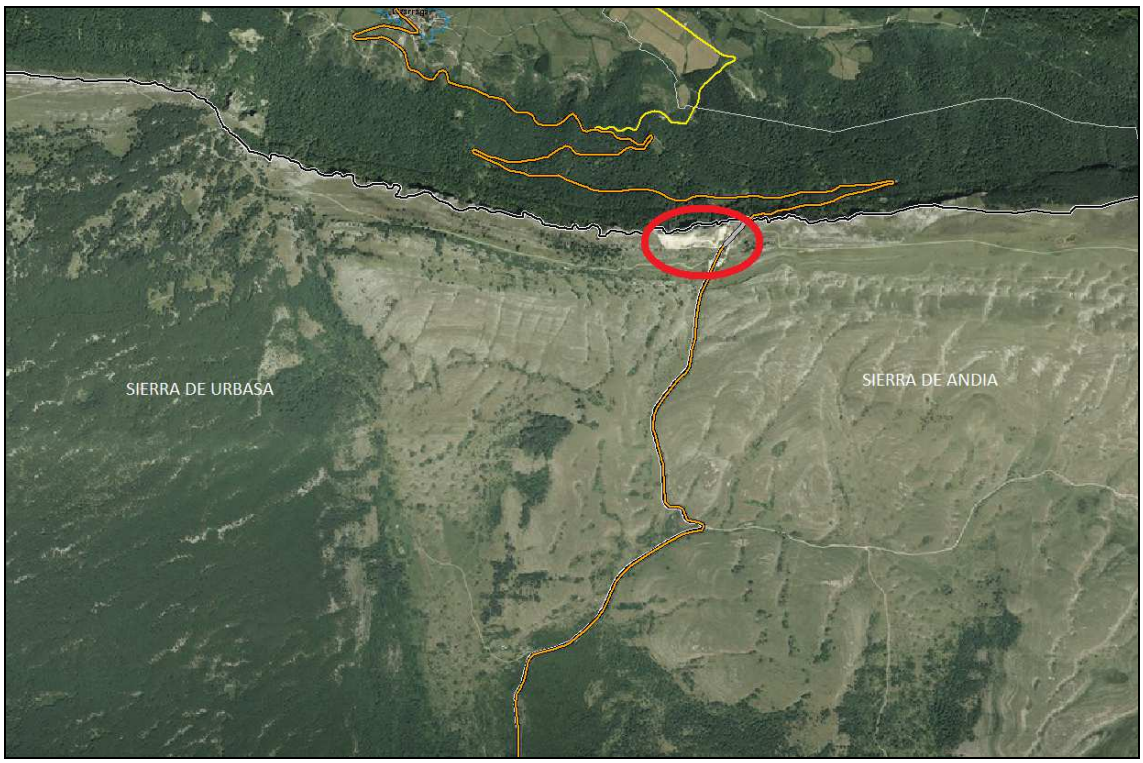

Esta cantera viene desarrollando su actividad desde mediados del siglo XX y en el PRUG del Parque Natural se hace mención expresa a ello (Decreto Foral 340/2001, 4 diciembre), donde se hace referencia a un periodo transitorio para su cierre. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 18 del Decreto Foral 267/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el PORN se prohíben nuevas explotaciones extractivas industriales.

En el año 1991, mediante Resolución 167/1991, de 14 de febrero, del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda se autorizó la ampliación y el desarrollo de la explotación de calizas enclavada junto al Túnel de Lizarraga. Posteriormente, mediante Resolución 903/1993, de 28 de diciembre del Director General de Industria se otorgó a Manufacturas y Productos Minerales S.L., la concesión de la explotación Túnel de Lizarraga, por un periodo de 30 años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90 años. Así, la concesión actual caduca el 28 de diciembre de 2023.

6. ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS O CULTURALES

El Parque Natural de Urbasa y Andía constituye uno de los puntos fundamentales para el uso público en Navarra.

Entre los equipamiento del Parque Natural, el más importante es el Centro de Información. Además de la atención en los equipamientos anteriormente citados se ha mantenido en determinados periodos la presencia de personal en la Reserva Natural del Nacedero del Urederra y en la Sierra de Andía.

El servicio de vigilancia y atención al uso público se centró principalmente entre los meses de marzo y octubre, focalizado en la Semana Santa, los fines de semana y festivos de mayo, junio, septiembre y octubre, así como a diario desde el 15 de julio al 31 de agosto, incluyendo el puente de octubre.

Meses	Días	Jornales
TOTAL	96	298
<u>Balance desglosado</u>		
Del 24 al 28 de marzo	5	20
30 de abril	1	2
Fines de semana de mayo	9	18
Fines de semana de junio	8	16
Fines de semana de julio hasta el 10	4	8
Del 15 al 31 de julio	17	68
Agosto	31	124
Fines de semana de septiembre	8	16
Fines de semana de octubre	10	20
12 y 31 de octubre	2	4
1 de noviembre	1	2

Las labores principales son las siguientes:

- Informar de forma genérica a los visitantes: información a los usuarios de la normativa existente y de qué actividades están permitidas y cuáles no según la normativa vigente.
- Vigilancia en materia de acceso y estacionamiento de vehículos.
- Vigilancia del abandono de residuos.
- Control de comercio autorizado.

- Limpieza de cortes de agua en pistas forestales y desatasque de los pasos de agua.
- Revisión y limpieza de los aparcamientos. Revisión del estado y reparación de algunos paneles informativos y señales del Parque.
- Limpieza, mantenimiento y reparación de senderos, carteles de los mismos, etc.
- Vigilancia de fuegos y barbacoas, para la aplicación de la normativa específica del Parque, así como de las disposiciones establecidas en la Orden Foral 8 /2012, de 3 julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula el uso del fuego en suelo no urbanizable y se establecen medidas de prevención de incendios forestales en Navarra.

Aquellos días en los que hubo puesto de ronda, el personal contratado para las labores de vigilancia realizó un conteo de vehículos para la estimación de visitantes. Considerando una ocupación de 3 personas por coche y de 50 personas por autobús. La estimación para dichas fechas fue la siguiente:

Época	*URBASA*		
	En coche	**En bus**	***Nº personas***
Semana Santa	5.295	50	**5.345**
Abril-mayo			
Junio			
Julio	15.333		**15.333**
Agosto	30.810	200	**31.010**
Septiembre			
Octubre-noviembre			
Total	**51.438**	**250**	**51.688**

En estos datos no se incluyen los visitantes que hayan podido estar en la Sierra de Andía, ni los que acceden por los valles de Ollo, Goñi o Guesalaz.

A su vez se han realizado labores de información al visitante por todo el Parque Natural. Las demandas se centralizan en el Centro de Visitantes, presentando el siguiente desglose temporal en función de la procedencia de los visitantes:

	CIN		
Periodo	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**
Semana Santa	1.029	12	**1041**
Abril-mayo	763	45	**808**
Junio	487	42	**529**
Julio	1420	285	**1705**
Agosto	3519	546	**4083**
Septiembre	802	43	**845**
Octubre-noviembre	2112	75	**2187**
Total	**10132**	**1066**	**11198**

Según el registro de demandas de información el 90,0% de los visitantes que solicitan información son de origen nacional mientras que sólo un 10,0% es de origen extranjero. Porcentaje similar a años anteriores.

El desglose por origen del visitante estatal se muestra a continuación:

PROCEDENCIA	S.S.	Abril/mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oct./nov.	Total	%
Andalucía	4		8	41	159	10	4	**226**	**2,2%**
Aragon	26	8	2	14	68	4	32	**154**	**1,5%**
Asturias		2		7	20		4	**33**	**0,3%**
Baleares	2			5	9			**16**	**0,2%**
Canarias	4		7	4	6		3	**24**	**0,2%**
Cantabria	6	7	2	11	15	3	24	**68**	**0,7%**
Castilla Mancha				24	45	11	10	**90**	**0,9%**
Castilla - León	50	38	4	32	63	11	84	**282**	**2,8%**
Cataluña	176	5	15	135	612	15	90	**1.048**	**10,3%**
Pais Vasco	422	272	247	657	1098	335	951	**3.982**	**39,3%**
Extremadura				12	8		7	**27**	**0,3%**
Galicia	4		2	4	24	4	2	**40**	**0,4%**
Madrid	59	69	11	113	388	16	203	**859**	**8,5%**
Murcia				26	57			**83**	**0,8%**
Navarra	202	349	167	251	457	372	533	**2.331**	**23,0%**
La Rioja	34	11	13	17	34	8	90	**207**	**2,0%**
Valencia	40	2	9	67	456	13	75	**662**	**6,5%**
Melilla									**0,0%**
TOTAL	**1029**	**763**	**487**	**1.420**	**3.519**	**802**	**2.112**	**10.132**	**100,00%**
%	10,2%	7,5%	4,8%	14,0%	34,7%	7,9%	20,8%	**100,00%**	

El desglose por origen del visitante extranjero es el siguiente:

PROCEDENCIA	S.S.	Abril mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.-nov.	Total	%
Alemania		1		36	49	10	4	**100**	9,4%
Argentina		2			4			**6**	0,6%
Austtalia		4	7	8	4			**23**	2,2%
Austria					6			**6**	0,6%
Bélgica				18	46			**64**	6,0%
Brasil	2							**2**	0,2%
Canada					10			**10**	0,9%
Chekia					10			**10**	0,9%
Colombia	2							**2**	0,2%
Costa Rica					2			**2**	0,2%
Dinamarca				4	2			**6**	0,6%
Ecuador				2				**2**	0,2%
EE.UU	4			28	20	6	3	**61**	5,7%
Finlandia		2						**2**	0,2%
Francia	2	27	6	1	191	16	47	**380**	35,6%
Grecia	2		2		5			**9**	0,8%
Holanda		4	9	40	99	4	2	**158**	14,8%
India				5	4			**9**	0,8%
Islandia					3			**3**	0,3%
Israel				4	7		13	**24**	2,3%
Italia					17			**17**	1,6%
Japón		3						**3**	0,3%
Letonia					2			**2**	0,2%
Noruega				2	2			**4**	0,4%
Portugal			9	1	14	5	3	**32**	3,0%
Reino Unido		2	6	30	50	2	2	**92**	8,6%
Rusia			3		6			**9**	0,8%
Sudafrica				2				**2**	0,2%
Suecia				7				**7**	0,7%
Suiza				7	4		1	**12**	1,1%
Turquia					1			**1**	0,1%
Ucrania					3			**3**	0,3%
Venezuela					3			**3**	0,3%
TOTAL	**12**	**45**	**42**	**285**	**564**	**43**	**75**	**1.066**	**100,0%**
	1,1%	4,2%	3,9%	26,7%	52,9%	4,0%	7,0%	**100,00%**	

Por otra parte, destacamos algunos de los eventos recreativos-culturales-deportivos más destacables acontecidos en el Parque Natural de Urbasa Andía durante el año 2016:

- Sábado 2/abril: Marcha montañera " Hiru zerrak" . El avituallamiento es en el CIN.

Observaciones: Hay cintas marcando el recorrido desde antes del 24/marzo.

- Sábado 4/junio: " Sakana Parapente Eguna" . Organiza el Club Parapente Baiza.

Observaciones: Todo el día subiendo y bajando parapentistas a Santa Marina.

- Domingo 4/septiembre: Homenaje a los represaliados.

Lugar: Sima de Otsaportillo.

Observaciones: Mucha participación. Lo organizan varios Ayuntamientos de Sakana.

Sábado 24/septiembre: Carrera de montaña de San Miguel. Organizan en Olazti.

Lugar: Sierra de Urbasa

Observaciones: Cintas de plástico señalizando colocadas desde finales de agosto.

- Sábado 1/octubre: Rally Urbasa

Observaciones: Carretera acceso norte cortada. Km. 30 al 38. Hasta raso Bioitza

Horario: de 9:00 a 19:00 horas. Centro de Información de Urbasa: Abierto

Mención especial para la Resolución 365 de 4 de abril de 2014 del Director General de Medio ambiente y Agua, por la que se aprueba la regulación de acceso a la Reserva Natural Nacedero del Urederra (RN-14), del Parque Natural de Urbasa y Andía.

La regulación de acceso fue consecuencia de diversas reuniones y el consenso del Concejo de Baquedano, personal de la Dirección General de Turismo y Comercio y de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, debido a las afecciones originadas por la elevada afluencia de turistas.

Esta regulación se materializó en un límite instantáneo de 450 visitantes simultáneos, pudiendo hacerse reservas de forma telemática para el acceso al citado Espacio Natural Protegido.

7. PÁGINA WEB DEL PARQUE

Las direcciones de la página web del Parque Natural son las siguientes:

www.parquedeurbasa.es (castellano)
www.urbasaparkea.es (euskera)

En ella se cuelga toda la información relativa al parque: legislación, itinerarios, recorridos, pruebas organizadas, etc. En número de visitas diarias continúa creciendo desde su creación, con una media que ronda las 350-500 visitas diarias.

También se creó una cuenta Twitter @PNSUrbasaAndia, además de una página institucional en Facebook, con la siguiente dirección http://www.facebook.com/pages/Parque-Natural-de-Urbasa-y-And%C3%ADa/168646016612593.

8. TASA DE CRECIMIENTO Y REGENERACÍON

La 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa establece unos crecimientos para cada uno de los cuarteles de las 4 Secciones que integran el Monte Sierra de Urbasa. El valor medio para el conjunto del monte se puede establecer en 3,7 m^3/ha·año.

En el Anexo 3 se muestran las actividades de gestión, principalmente las cortas de regeneración, así como las de mejora.

La 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa, está pendiente de su aprobación oficial. Para la elaboración del documento se ha realizado una valoración del estado de la regeneración en los acotados existentes, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

Cuartel	Acotado	Superficie (ha)
2B, 2E	Agieleta	176,9
4A	Bardoitza N	4,73
4A	Bardoitza S	13,78
1B	Barrangota E	78,04
1B	Barrangota W	16,06
1D	Basauntziturri N	39,55
1D	Basauntziturri NE	4,26
1D	Basauntziturri NW	10,1
1D	Basauntziturri S	4,33
1D	Basauntziturri SE	1,34
1D	Basauntziturri SW	1,93
2C	Basazelai	144,12
3C, 3E	Basiate	244,33
3B	Mendarte NE	12,64
3B	Mendarte SE	6,26
1A	Ordoz E	5,63
2A	Ordoz W2	34,04
2A	Puerto Urdiain	50,56
4B	Zalbide S	2,02
1D,2E	Microacotados	11,65
Total		**862,27**

Una vez analizada esta situación, entre las actuaciones propuestas en el plan especial se ha considerado necesario el levantamiento de aquellos acotados en los que ya se ha conseguido

la regeneración (300,89 ha) y el establecimiento de nuevos acotados allí donde está previsto realizar cortas de regeneración (333,99 ha). Además se prevé mantener cierres ya existentes en 496,05 ha, donde la regeneración no se ha completado. Estas actuaciones se llevarán a cabo durante la vigencia del nuevo plan especial, aunque podrán existir variaciones en función de la evolución que haya tenido el regenerado.

9. HABITATS, FAUNA, FLORA, SUELOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES

Hábitats

En este apartado se recogen tanto los hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE como los no incluidos pero que se consideran tanto de interés local como de interés para Navarra. Los mencionados hábitats presentes en el monte Sierra de Urbasa son los siguientes:

Formación vegetal*
• Hayedos Basófilos y Ombrófilos; (*Carici sylvaticae-Fagetum*)
• Hayedos Acidófilos ;(*Saxifrago hirsutae-Fagetum*)
• Hayedo Basófilos y Xerófiticos (*Epipactido helleborines-Fagetum)*
• Espinares de orla de bosque húmedo o hiperhúmedo; (*Rhamno catharticae-Crataegum laevigatae*)
• Enebrales
• Pastizal de diente montano: Pasto mesófilo acidófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Pastizal de diente montano con abundancia de enebros
• Pastizal de diente montano con abundancia de *Erica vagans*
• Pastizal hidromorfo de planosuelos
• Plantación forestal de Pino negro (*Pinus uncinata*)
• Plantación forestal de Pino silvestre (*Pinus sylvestris*)
• Plantación forestal de Alerce (*Larix decidua*)
• Plantación forestal de Abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*)
• Plantación forestal de Ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*)
• Pasto mesófilo basófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Pasto nitrófilo (con mayor o menos nitrofila); *Merendero-Cynosuretum. Plantaginetalia mediae*
• Helechal-pastizal acidófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Brezales higrófilos atlánticos meridionales (cod. 4020)
• Brezales atlánticos y mediterráneos (cod. 4030)

* Se subrayan los hábitats considerados de interés prioritario por la UE

Fauna

Aves

- Rapaces diurnas;
    - Nidificantes: Gavilán, Azor y Abejero europeo

- Área de campeo; Ratonero común, Aguila calzada, Aguila culebrera, Milano real, Milano negro.
- Zona 4 del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (se debe garantizar la disponibilidad de alimento necesario para la especie así como la tranquilidad en el periodo de reproducción). Hasta octubre de 2014 se realizó el seguimiento de un individuo radiomarcado (Dulanz).

- Rapaces nocturnas forestales; Cárabo y Buho chico
- Otras aves;
  Agateador norteño en las zonas forestales
  Acentor alpino y chova piquirroja (Es de destacar estas poblaciones al encontrarse en estas Sierras en altitudes inusuales)

Entre las aves íntimamente ligadas al ecosistema forestal en general y más concretamente a las manchas boscosas (sobre todo masas maduras), destaca la presencia de los pícidos, entre los que se encuentran el pito negro (*Dryocopus martius*), incluido en el Anexo I de la directiva Hábitats y en Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra con la categoría de "vulnerable".

Mamíferos

Entre las especies que pueden verse afectadas por la gestión forestal cabe destacar el lirón gris (*Glis glis*) y el gato montés (*Felis silvestris*), ambos incluidos en la categoría de "Interés especial" en el Catálogo de Especies Amenazada de Navarra y la marta (*Martes martes*).

Además se pueden encontrar diversas especies de quirópteros estrechamente ligadas al medio forestal y que también pueden verse directamente afectadas por la gestión forestal

Dentro de la gestión del Parque Natural de Urbasa Andía, entre las normas generales para la conservación de la biodiversidad se propone el mantenimiento de un porcentaje de pies arbóreos con capacidad de acogida para estas especies y el trasmochado de pies de hayas.

Además, se han colocado cajas nido, con el fin de aumentar las oquedades y facilitar la instalación de quiróptero en las mismas

Insectos

Dentro de los insectos hay varias especies ligadas a la presencia de madera, preferentemente madura o con cierto grado de descomposición como el ciervo volante (*Lucanus Cervus*) y *Rosalia alpina* (anexo II Directiva Hábitats).

Como se ha visto, una serie de especies faunísticas (muchas de ellas raras, en estado de conservación precario o incluidas en los Catálogos o en los anexos de las Directivas) están estrechamente relacionadas con las masa forestales, más concretamente con bosques maduros, con árboles añosos de considerables dimensiones y con presencia de pies con huecos en trocos y ramas, de cortezas desgajadas y con hiedra sobre los mismos. Así, debido a su interés en la conservación de dicha fauna, dentro de la gestión forestal, se incluyen y tiene en cuenta medidas para conservar ejemplares de estas características, dejando un mínimo de 10 pies de dichas características por hectárea.

Crustáceos

Entre los crustáceo cabe destacar la presencia del cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*). Esta especie se encuentra recogida en el Libro Rojo de Especies Animales Amenazadas de la IUCN, catalogada como "vulnerable", y en los anexos II y IV de la Directiva de Hábitats y de la Fauna y Flora Silvestres.

Anfibios.

Las sierras de Urbasa y Andia a pesar de estar constituidas por un sistema kárstico sin cursos de agua permanentes en superficie, posee una serie de puntos de agua naturales y balsas de origen artificial en las que cría una interesante comunidad de anfibios entre los cuales la especie más reseñable es el tritón alpino (*Triturus alpestris*) catalogado en Navarra como "sensible a la alteración de su hábitat" y que encuentra en estas sierras su límite de distribución suroriental.

Flora protegida

El Parque Natural posee un elevado interés florístico ya que constituye un nexo de unión entre las Cordilleras Pirenaica y Cantábrica y por lo tanto mantiene un elevado número de especies cuya distribución se restringe a una o ambas Cordilleras. Además gracias a su posición biogeográfica acogen especies de las regiones Atlántica y Mediterránea. Cabe destacar la presencia de especies de flora catalogadas como "**Sensibles a la alteración de sus hábitats**" o "**Vulnerables**" según el catálogo de Flora Amenazada de Navarra (D.F. 94/1.997).

Sensibles a la alteración de sus hábitats

- *Arenaria vitoriana* (se encuentra sobre descarnaduras calizas naturales con crioturbación del sustrato, monte Limitaciones de las Améscoas).
- *Cochlearia aragonensis* subsp. *navarrana* (presente en gleras y canchales en las que existe un continuo aporte y arrastre de materiales y el sustrato es inestable).
- *Lathyrus vivantii* (vive en grietas y repisas gumíferas en umbrías kársticas).

Vulnerables

- *Baldellia ranunculoides* (en balsas, charcas y zonas inundadas temporalmente).
- *Hydrocotyle vulgaris* (ambientes ligados al agua, como surgencias, pequeñas balsas y remansos de ríos).
- *Leucanthemun maximum* (presente en repisas de roquedos, pastos en laderas sombrías y graveras frescas).

Suelos

Las Sierras de Urbasa y Andía están formadas por depósitos de origen marino del Terciario, Paleoceno y Eoceno Medio. Son materiales predominantemente de naturaleza calcárea, presentando diferencias en cuanto a contenidos de carbonatos, dureza y permeabilidad que han dado lugar a un mosaico de suelos en los que coexisten los suelos someros con los medianamente desarrollados, con tendencia al encharcamiento en los que se desarrollan

pastos hidrófilos con otros con poca capacidad de retención de agua y donde se desarrollan pastos xerófilos. Finalmente hay que tener en cuenta la presencia de fenómenos kársticos con la formación de simas y dolinas.

En general se puede decir que, con carácter general, no se observan señales de erosión en los suelos de la "Sierra de Urbasa". Puntualmente se puede apreciar sendas desprovistas de vegetación y suelos compactados en las cercanías de determinados abrevaderos y balsas, sobre todo en aquellos ubicados en barrancos así como el pisoteo en regachos y barrancos en épocas de lluvia como por ejemplo en el caso del Raso de Urbasa.

Con objeto de reducir estos fenómenos de erosión así como de ajustar la relación entre la oferta y la demanda de recursos pascícolas en las diferentes rasos, el Plan de Ordenación de Pastos de los Montes de Urbasa y Andía establece diferentes medidas, entre ellas, una carga ganadera admisible orientativa para los distintos rasos y los dos periodos de pastoreo (mayo-noviembre) y (mayo-julio). Del mismo modo se continúa con el acondicionamiento de ciertas balsas y puntos de agua que reduzcan la elevada afluencia de ganado en alguna de las existentes y el posible acotado de los barrancos del Raso de Urbasa y otras zonas con síntomas de erosión. No obstante, la erosión se da de forma localizada en entornos de concentración importante de ganado (por ejemplo entorno de ascas o abrevaderos), pero no supone ninguna afección importante, ni riesgo para la estabilidad a nivel de monte.

Plagas y enfermedades

El hayedo, principal formación vegetal del monte "Sierra de Urbasa" muestra en general un estado saludable, aunque en zonas en las que los pies o la cepa de la que proceden están especialmente envejecidos se aprecia el ataque del corazón rojo del haya que conlleva devaluaciones importantes en el valor de dicha madera. La presencia de determinados insectos fitófagos como *Rhynchaenus fagi o Mikiola fagi* es puntualmente visible, pero con una afección e incidencia muy leve. Tras la explosión puntual del lepidóptero *Lymantria dispar* detectada en 2010, no se vuelve a advertir daños considerables por la mencionada especie.

En referencia a la procesionaria del pino, las defoliaciones en las reducidas repoblaciones de *Pinus spp.* de Urbasa, son mínimas (nivel de infestación 0).

En 2014 se detectó la presencia de *Elkneria pudibunda*, lepidóptero defoliador de las hayas. Los daños son mínimos pues su mayor actividad la muestra en septiembre-octubre un poco antes de la caída natural de las hojas.

En 2015 se detectaron dos incidencias sanitarias:

- Un ataque de *Elkneria pudibunda* o *Calliteara pudibunda* sobre *Fagus sylvatica*, insecto que provoca defoliaciones. Se estima que la superficie afectada alcanzó las 130 ha, sin embargo se considera que no es necesario realizar ningún tratamiento, ya que los daños se dan al final del periodo vegetativo y siguen gradaciones cíclicas. Las incidencias de esta especie en lo hayedos de Urbasa (y zonas circundantes) son cíclicas, y aunque visualmente impactantes, no tiene repercusiones para la estabilidad de las masas arboladas.

  Se colocaron notas informativas en el parque para informar a los usuarios y visitantes indicando un teléfono donde obtener más información.

- Un ataque de *Janus compressus* sobre *Crataegus*. Se trata de una afección fácilmente confundible con "fuego bacteriano". No se realizan tratamientos, pero sí se hace un seguimiento de la evolución de estos ataques.

En 2016 también se aprecia afección de *Elkneria pudibunda* o *Calliteara pudibunda* sobre *Fagus sylvatica*, sin embargo no ha sido necesario realizar tratamiento y no ha tenido repercusiones en la estabilidad de la masa.

10. VALORES DE CONSERVACIÓN Y SU GESTIÓN

La superficie de la Zona de Especial Conservación “Urbasa y Andía” es de casi 28.000ha, y junto con los montes Sierra de Urbasa, Sierra de Andía y Monte Limitaciones, abarca la “barga” o caída norte del Parque Natural, así como una zona del T.M. de Guesálaz, donde el hayedo deja paso a los robledales.

De acuerdo con el Plan de Gestión de la mencionada ZEC, los principales elementos clave para su gestión y que lo convierten en zonas de alto valor para su conservación, así como los objetivos finales del Plan son los siguientes (no obstante, algunos de ellos no se encuentran presentes en el monte Sierra de Urbasa):

- Hábitats naturales: mantener, al menos en la situación actual, la superficie y estado de conservación de cada uno de los hábitats de interés comunitario y de aquellos otros hábitats naturales de interés para la conservación.

- Pastizales y matorrales: garantizar la conservación de las actuales superficies de pastizal y matorral del lugar mediante una gestión adecuada de la actividad ganadera. Posibilidad de realizar desbroces selectivos de matorral.

- Hábitats asociados a roquedos: asegurar la conservación de los hábitats ligados a los roquedos.

- Hayedos: alcanzar la diversidad específica y estructural de los hayedos en un estado de conservación favorable.

- Flora amenazada: mantener las poblaciones actuales de las especies de flora claves.

- Insectos amenazados: garantizar la diversidad actual de invertebrados amenazados del lugar y mejorar la capacidad de sus hábitats.

- Cangrejo autóctono: asentar poblaciones viables de cangrejo autóctono.

- Anfibios: mantener poblaciones viables de las especies de anfibios claves en un estado de conservación favorable.

- Quebrantahuesos: consolidar territorios reproductores de quebrantahuesos en el lugar y lograr el éxito reproductor.

- Milano real: garantizar el mantenimiento de la población reproductora y suprimir las causas directas de mortalidad.

- Pito mediano y pito negro: fijar poblaciones viables.

- Quirópteros: reforzar las poblaciones.

- Sistema kárstico: mantener la calidad de las aguas subterráneas de Urbasa y Andía en las mejores condiciones de potabilidad, así como proteger adecuadamente las cuevas y simas del lugar.

- Conectividad Urbasa-Aralar: garantizar la conectividad ecológica con el valle de Sakana para facilitar el intercambio genético y expansión de poblaciones fragmentadas entre las sierras de Urbasa-Andía y de Aralar.

- Aprovechamientos: garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Además de ello, cabe destacar la importancia para la identidad cultural tradicional, la existencia de varias ermitas y elementos megalíticos, así como la importancia como zona de esparcimiento y recreo.

Para el logro de estos objetivos, algunas de las medidas adoptadas o criterios que se tiene en cuenta se detallan a continuación:

1. Creación y mejora de puntos de agua: se opta por cercar las balsas y sacar el agua a abrevaderos, donde se accede el ganado. De esta forma, el punto de almacenaje de agua supone un punto posible de colonización para anfibios, cangrejo autóctona y demás fauna. Además, actualmente, las actuaciones en estos puntos de agua se realizan teniendo en consideración diferentes criterios ambientales, destacando los siguientes:

    - forma del vaso sinuosa y suave, evitando formas totalmente regulares
    - taludes tendidos con una relación de pendiente igual o inferior a 1:3 para facilitar la entrada y salida de animales, evitando la mortalidad por taludes excesivamente pronunciados.
    - impermeabilización con geotextiles de Bentonita y sobre todo EPDM, evitando la utilización de materiales como el PVC que tienen un mayor impacto ecológico. Se cubren con tierra para disminuir el impacto y facilitar su naturalización.
    - establecimiento de una zona "buffer" alrededor de la balsa e incluida dentro del cierre.
    - construcción de abrevadero para evitar que el ganado beba directamente de la propia balsa.
    - adecuada ubicación para las necesidades del ganado, lo que puede contribuir a la reducción de la presión ganadera en determinadas zonas (diversificación de puntos de agua).

2. Mantenimiento del arbolado maduro, senescente y de la madera muerta: este tipo de arbolado, en general presenta oquedades que sirven de refugio para diversas especies de fauna. Además, sus fases senescentes, así como la madera muerta es necesaria para la preservación de la entomofauna xilobionte y de especies bioindicadoras, como los pícidos. Por ello, y con el fin de mantener e incluso incrementar su cantidad:

    - se mantienen aquellos que presentan oquedades y que pueden albergar nidos de pícidos o refugios de fauna,
    - se mantiene ejemplares leñoso y de inadecuado porte para su aprovechamiento maderero.
    - en las cortas finales, se mantienen en pie aproximadamente 10 ejemplares/ha
    - las leñas se facilitan en verde y nunca se facilita madera muerta (salvo que el ejemplar presente riesgo de caída al estar en inmediaciones de pistas, cierres, balsas...)

3. Protección de cuevas y simas: Se cuenta con un catálogo de cuevas y simas, de forma que para el acceso a las mismas, de por ejemplo, grupos de espeleología, se requiere una autorización especial solo concedida a entidades, grupos de espeleología o montaña y no a título individual. En las autorizaciones emitidas, se incluyen los condicionantes para hacerlo efectivo de forma compatible con la conservación.

4. Medio kárstico: no se realiza ningún tipo de abonado o tratamiento fitosanitario. Los tratamientos zoosanitarios de ovejas están directamente supervisados y controlados por la Administración del Parque, siendo retirado todo el residuo por un gestor autorizado. Existen prohibiciones relativas a fregar, lavar, etc. en balsas.

5. Roquedos: En la Sierra de Urbasa, parte importante de las zonas destinadas a evolución natural se ubican en zonas somera y roquedos. De la misma forma, gran parte de las zonas destinadas a evolución natural de los montes ordenados de la Sakana abarcan los roquedos de la "barga".

6. Hayedos: La regeneración de los mismos se realiza mediante aclareo sucesivo, facilitando la regeneración natural a partir de la semilla procedente de los ejemplares de la zona. De forma puntual, se realizan plantaciones de enriquecimiento con especies frondosas autóctonas.

7. Proyecto de Ordenación Pascícola: entre sus objetivos se encuentra el de asegurar un correcto manejo ganadero compatible con los aspectos ecológicos y funciones protectoras y paisajísticas del medio, así como el garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento y del propio recurso. La existencia de ganado y el aprovechamiento del recurso pascícola de forma sostenible es imprescindible para garantizar la conservación de las actuales superficies de pastizal y matorral

8. Milano real y quebrantahuesos: censos, conteos y seguimientos periódicos. Seguimiento mediante radiomarcaje de 2 quebrantahuesos. Limitaciones para determinadas actividades como el parapente. Cabe citar que se capturaron y radiomarcaron 2 ejemplares de quebranahuesos en 2013 (Dulantz y Revilla), que suelen merodear el Parque natural, sobre todo en la zona de Andia. Unos de ellos (Revilla) fue hallado muerto en el valle de Escuaín (Aragón) en diciembre del propio año 2013. Posteriormente murió el otro ejemplar (Dulantz).

9. Quirópteros: Se colocan cajas nido para que puedan ser colonizados por quirópteros, analizando además su ocupación. Mantenimiento de pies maduros y senescentes.

10. Flora amenazada: localización y control en la ejecución de aprovechamiento, obras u otras actuaciones.

11. Aprovechamientos forestales: se realizan de forma ordenada y sostenible. En el caso concreto de los aprovechamientos de madera, se realiza bajo una serie de condicionantes en los que se define la tipología de la explotación y en su caso, épocas de ejecución, que permiten minimizar al máximo las posibles incidencias negativas de las operaciones, tanto en flora, fauna, suelo, como en restos megalíticos.

12. Vigilancia del uso público e infraestructura asociada. Estricta normativa, y una zonificación que permite concentrar el uso público en el entorno de la carretera NA-718 y la pista de Otsaportillo

11. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

IMPACTOS AMBIENTALES

Infraestructura viaria forestal

El Parque Natural y más concretamente el Monte Sierra de Urbasa se encuentra atravesado de Norte a Sur por 2 carreteras asfaltadas en buen estado de conservación (NA-718 Olazti-Zudaire y NA-120 Lizarraga-Abarzuza) que discurren casi de forma paralela distanciadas aproximadamente 12 km ente sí, y en las que se apoyan generalmente las pistas forestales principales. La infraestructura viaria forestal se vertebra en 3 vías forestales principales:

- Pista de *Otsaportillo*. Parte de la carretera NA-718 (PK 30,87) en dirección Este, con un total de 11,37km, de los que algo más de la mitad está asfaltada, mientras que el resto tiene firme de árido tipo todo-uno.

- Pista de *Lezamen o Barrangota*. Parte de la carretera NA-718 (PK 28,10) en dirección Oeste, con 5,95 km de longitud y firme de todo-uno.

- Pista de *Lizarraga*. Parte del PK 4 de la pista de Otsaportillo, dando acceso al noreste del monte y conectando con la carretera NA-120 a la altura del puerto de Lizarraga. Pista afirmada con todo-uno de 11,12 km de longitud.

De ellas parten pistas secundarias por lo general no afirmadas y vías de desembosque para dar servicio a las necesidades del monte. Su estado y la meteorología condicionan la circulación en algunos puntos y épocas del año.

El impacto ambiental que genera su uso es reducido debido al tránsito limitado por las mismas, sujetos a tarjetas y autorizaciones específicas. En algunos casos se han producido rodadas que son reparadas para garantizar un uso correcto de las mismas.

El PRUG de Urbasa-Andía establece la prohibición de la circulación de vehículos fuera de las pistas y limita la circulación en las pistas a vehículos asociados al uso ganadero (para lo que deben contar con la tarjera de uso ganadero) o forestal, labores de vigilancia y actividades expresamente autorizadas. Tanto el personal contratado para realizar labores de vigilancia como el personal de campo de la Administración Forestal son los encargados de vigilar el cumplimiento de dicha normativa.

Infraestructura viaria de uso ganadero y recreativo

Se trata de caminos cuyo principal objetivo es hacer posible la utilización del espacio o dar acceso a diferentes partes del monte. En algunos casos estos caminos están destinados al tránsito de ganado en el interior de la Sierra y en otros casos se destinan principalmente al uso recreativo. Cabe destacar las innumerables variantes que se encuentran en estas vías de uso ganadero puesto que los blandones o irregularidades en los caminos tradicionales pueden suponer el uso de caminos alternativos.

Entre las vías pecuarias que acceden al Parque Natural, cabe destacar la Cañada Real de Tauste a Urbasa- Andía.

En cuanto a la infraestructura de uso recreativo podemos decir que ninguna ruta de Gran Recorrido (GR) atraviesa las sierras de Urbasa y Andía. No obstante durante 2011 se realizaron trabajos de adecuación y señalización del Camino Natural Senda del Pastoreo que con un recorrido total de 484 Km discurre por las provincias de Álava, Burgos, Guipúzcoa y Vizcaya, así como por la Comunidad Foral de Navarra a lo largo de una longitud de aproximadamente 100 km. Esta actuación se enmarca dentro del programa Caminos Naturales, iniciativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se prevé que la mencionada Senda del Pastoreo sea homologada como sendero de gran recorrido GR 282.

Por otro lado están catalogadas 16 rutas como pequeño recorrido que suman 234, 31 km y 4 rutas de senderos locales con 31, 63 km en total.

Cabe destacar que el Parque natural cuenta con un sendero adaptado para personas discapacitadas (Sendero de Morterutxo). El mismo cuenta con aparcamiento con plazas reservadas a discapacitados, un sendero con firme adecuado y autoguiado para invidentes, incluyendo placas informativas con texto en braille, y un merendero adaptado a discapacitados, entre otros.

Además, dentro del Parque Natural, la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, responsable de la gestión de este espacio natural ha desarrollado tres recorridos paisajísticos con el fin de ofrecer a los visitantes paseos naturalísticos que reflejen una imagen global del entorno desde el punto de vista ambiental y cultural; Itinerario de las Fuentes, itinerario de los Montañeros e itinerario de los Pastores. Los itinerarios están balizados en distintos colores y existe un folleto de mano para realizarlos de manera autoguiada.

Txabolas pastoriles y otras infraestructuras ganaderas

Las txabolas pastoriles son pequeñas viviendas utilizadas por los ganaderos en la época en la que el ganado pasta en los rasos de Urbasa, siendo en algún caso este periodo todo el año. Mediante Orden Foral 234/2006, de 4 de julio se crea el fichero informatizado bajo de la denominación "Registro público de edificaciones ganaderas de los montes Sierra de Urbasa y Sierra de Andía". En la actualidad hay 81 txabolas ganaderas en Urbasa y 37 en Andía.

Del mismo modo, en el monte "Sierra de Urbasa" existen 27 balsas ganaderas, 39 abrevaderos y 5 mangas de manejo.

Dentro de las balsas y abrevaderos podemos diferenciar aquellas en las que el ganado abreva directamente debido a que no disponen de cierre perimetral, de las que tienen cierre perimetral y abastecen a uno o más abrevaderos. Varias de las balsas presentes en la Sierra se encuentran sin impermeabilizar, teniendo el vaso cubierto por materiales propios del terreno y carecen de cierre, pero entre las labores que se realizan anualmente, junto con la creación de nuevas balsas, se incluye la impermeabilización de algunas ya existentes.

Existen 4 balsas impermeabilizadas de considerable tamaño en la Sierra de Urbasa, en los parajes "El Mármol", "Eskiza", "Ilusiar" y "San Adrián".

Las balsas que se encuentran sin impermeabilizar pueden presentar problemas en la calidad del agua debido a las deyecciones del ganado debiendo ser estudiada su calidad de forma individual. Además, aparece el riesgo de que el ganado quede enfangado en épocas de reducido nivel de agua.

Residuos no forestales

La recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos generados en el Monte Sierra de Urbasa como consecuencia de la actividad lúdica recreativa son recogidos por la Mancomunidad de Montejurra. Los contenedores existentes en el monte son propiedad del Gobierno de Navarra quien sufraga los gastos derivados de la recogida, transporte y tratamiento de dichos residuos así como la retirada de basuras que eventualmente se encuentren en la zona de emplazamiento de los contenedores y lavado con agua presión de los mismos.

Durante la época de mayor afluencia, el personal contratado para realizar labores de vigilancia y control de los visitantes realiza un recorrido por el área del CIN, cruce de la pista de Otxaportillo, curva de Kataliturri, Basantziturri, Fuente de los Mosquitos, Palacio de Urbasa, Pinar del raso y Pista de Otxaportillo recogiendo las basuras dispersas existentes, dado que son las áreas con mayor afluencia de visitantes.

IMPACTOS SOCIALES

Los impactos sociales derivados de la gestión del Monte Sierra de Urbasa se pueden cuantificar desde dos ámbitos completamente diferenciados: los impactos sociales generados

como consecuencia de los derechos tradicionales y los posibles impactos derivados de la gestión realizada en los montes.

Impactos generados en el ejercicio de los derechos tradicionales

1. BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Los distintos documentos de planificación que afectan al monte y en especial el Plan Rector de Uso y Gestión de los montes "Sierra de Urbasa" y "Sierra de Andía" reconoce los derechos tradicionales que, sobre este territorio ostentan tanto el conjunto de los navarros como las entidades locales que conforman el Valle de la Barranca o Sakana y la Comunidad de Aranatz. El ejercicio de los derechos tradicionales se realizará de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

- *Disfrute de los pastos de Urbasa:* Todos los vecinos de Navarra, tienen derecho a llevar a pastar sus ganados y a hacer chozas o apriscos cumpliendo una serie de requisitos recogidos en el Plan Rector de Uso y Gestión. Entre dichos requisitos se encuentra los de comunicar a la administración, con la suficiente antelación, el número de cabezas de ganado, su clase y marco de rebaño así como garantías del cumplimiento de la normativa sanitaria establecida así como del hecho de que el ganado permanezca fuera de los terrenos acotados.
  En cuanto a los apriscos para el ganado y chabolas de pastor, la construcción de nuevas edificaciones está sujeta a autorización de la Administración. La propiedad de estas construcciones recae en la Comunidad Foral de Navarra.

- *Disfrute de leñas y materiales de Urbasa;* Todos los vecinos de Navarra tienen derecho a leñas y materiales que se aplicarán única y exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos, sin que por ningún concepto puedan venderse ni destinarse a usos industriales ni a hacerlos objeto de especulación. El volumen global de las solicitudes en ningún caso pueden superar la Posibilidad del Monte.

No se tiene en cuenta dichos beneficios en el cálculo del impacto económico y social puesto que dicho derecho de obtención de leña no genera jornales de trabajo en sí mismos.

2. GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO faltan datos 2016

Por parte de la administración pública, el personal más directamente implicado en la gestión y funcionamiento diario pertenece a la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica (al cual pertenece la Dirección del Parque y administrativos que realizan sus funciones a tiempo parcial a lo largo de todo el año) del Servicio de Medio Natural, así como personal de la Sección de Guarderío adscrito a la demarcación de Urbasa – Andia.

Por otro lado, cabe la implicación puntual de otros Servicios de la administración, fundamentalmente del Servicio de Ganadería. En total, desde la Administración Pública se dedican a los trabajos de montes propiedad del Gobierno de Navarra dentro del Parque 563 jornales al año. Esta dedicación tiene pocas variaciones entre años.

Junto con el personal propio de la Administración Pública, existe personal encargado de las labores de asistencia técnica para la coordinación de aspectos concretos del mantenimiento y uso público del Parque Natural de Urbasa y Andía, contratados por la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra. Así, para los trabajos derivados del uso ganadero, la empresa pública anteriormente citada tiene contratada una persona con dedicación exclusiva durante todo el año y otras cuatro participan a tiempo parcial en el periodo de subida del ganado, de abril a junio. Además del personal del Parque Natural, el Gobierno de Navarra contrata a dos personas para realizar los tratamientos antiparasitarios en el periodo de tiempo comprendido entre el 20 de junio y el 31 de agosto.

Con respecto a los trabajos derivados de la gestión del uso público, en 2016 hubo 9 personas a tiempo parcial, que intensificaron su intervención durante las épocas de mayor afluencia de público (fines de semana y festivos desde Semana Santa a mediados de julio y mes de septiembre, así como diariamente en los meses de julio y agosto). En total se han dedicado a trabajos de gestión del uso público, seguimiento del ganado y aspectos de mantenimiento del Parque (a través de asistencia técnica a GAN) 592 jornales al año, de los que 414 pueden asignarse de forma aproximada a la Sierra de Urbasa.

Si tenemos en cuenta el conjunto de obras de mejora y actuaciones de mantenimiento que se realizaron en este monte, cuyo objetivo es mejorar los usos ganadero, público, forestal o de conservación, durante el año 2016 supusieron un total de 73,5 jornales realizados por personal de empresas que generalmente son de la zona.

Los jornales generados en las labores de explotación forestal en Urbasa han supuesto un total de 456 jornales, incluyéndose en las mismas labores de explotación de lotes de venta, así como de clareos para facilitar leñas de hogar.

La recogida de residuos sólidos realizada por la Mancomunidad de Montejurra / Jurramendiko Mankomunitatea incluye la recogida, transporte y tratamiento de los mismos. Ello supone 42 jornales de trabajo al año, de los que 26 se imputan a la Sierra de Urbasa (13 de los 21 puntos de recogida se localizan en Urbasa), como en años anteriores.

Así mismo, para la marcación de lote de haya se ha contado con personal externos, computándose aproximadamente 43 jornales.

Para la aplicación del tratamiento zoosanitario (duchas) se contrató a personal externo, computándose aproximadamente 9,6 jornales a la Sierra de Urbasa.

También se emplearon 105 jornales en la ejecución del clareo para el abastecimiento de leñas.

Por otro lado, respecto a la actividad ganadera en las sierras, se ha realizado una estimación teniendo en cuenta el nº de explotaciones, la permanencia media del ganado en las Sierras, y la frecuencia de visitas a los rebaños, lo que ha supuesto un total de 6.270 **jornales** de trabajo. Este cálculo es aproximativo, ya que no se pueden imputar todos estos jornales como directos, pues no todos los ganaderos son ATP, y algunos solo efectúan visitas esporádicas de control.

A continuación se detallan los jornales, generados en el monte Sierra de Urbasa:

Jornales	Concepto
414,4	Mantenimiento (encomienda uso público y uso ganadero)
9,64	Personal para tratamientos desparasitarios
456	Explotaciones forestales de madera
105	Clareo leña Subtramos (1º A IV d y 1º A V c)
73,5	Inversiones de mejora y mantenimiento (Cierres, abrevaderos, etc.)
43	Inversión marcación lotes
563	Personal administration
26	Recogida de basuras (2 personas por cada día de recogida)
1690,54	TOTAL SIN GANADEROS
6270	Ganaderos Urbasa
7.961	TOTAL JORNALES MONTE SIERRA DE URBASA

12. COSTES, PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN FORESTAL

INGRESOS

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

MADERA

El Gobierno de Navarra obtiene ingresos por la corta y venta del arbolado que cada año debe ser extraído del monte de acuerdo con las previsiones contenidas en los planes anuales de aprovechamiento y mejora. El importe resultante es ingresado en las arcas generales de la Administración de la Comunidad Foral, destinando partidas específicas para el mantenimiento del Parque Natural a través de los Presupuestos Generales de Navarra.

A principios de 2016, se adjudicaron los lotes correspondientes al Plan 2014 (se vendieron 7 lotes de los 9 ofertados), por un importe de 240.552,08€ los lotes de haya, y 146.250,00€ el lote de coníferas (este último valor es provisional pues la venta es a resultas). Este importe no se imputa a la anualidad 2016, porque las actas de reconocimiento se hacen en 2017 después de que los respectivos maderistas procedan a las reparaciones que sean oportunas.

En octubre de 2016 se adjudica sólo uno de los 9 lotes que se ofertaron del Plan 2015, por un importe de 27.330,00 €. Tampoco se imputa a la anualidad de 2016 ya que el aprovechamiento comienza en 2017 y aún no hay acta de reconocimiento.

LEÑA

Los navarros que lo soliciten tienen derecho a la obtención de leñas en el monte Sierra de Urbasa. El Gobierno de Navarra no obtiene ingreso alguno derivado del aprovechamiento de leñas.

PASTOS

El uso y disfrute de los pastos del Monte Sierra de Urbasa, por parte de todos los navarros, es un derecho tradicional. El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local no obtiene ingreso alguno derivado el aprovechamiento de los pastos.

Del mismo modo, la utilización de txabolas ganaderas tampoco supone ningún ingreso para el monte puesto que su uso se realiza gratuitamente. Los gastos derivados de las reformas que sea necesario realizar en las mismas para garantizar su buen estado de conservación correrán a cargo del usuario

SETAS

La recogida de setas u hongos en el Monte Sierra de Urbasa se realiza de forma extensiva no estando sujeto a ninguna regulación específica por lo que no supone ingreso alguno para el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

A este respecto, el Gobierno de Navarra no obtiene ingreso alguno de las autorizaciones emitidas dentro de las campañas de Sensibilización y Educación Ambiental de los CIN, Observatorios y Parques Naturales dirigidas a grupos escolares y/o asociaciones, ni por ejemplo de la autorizaciones para la instalación de colmenas, recogida de estiércol, etc.

GASTOS

Las labores de administración y gestión del monte Sierra de Urbasa se realizan desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por parte del personal adscrito al Servicio de Medio Natural (Sección de Gestión de la Comarca Atlántica) y Sección de Guarderío).

LABORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Los gastos derivados de la recogida de residuos sólidos generados en el Parque Natural son sufragados en su totalidad por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. El año 2016 dicho gasto ascendió a 23.995,40 € (IVA incl.), de los cuales aproximadamente 14.854,30 € correspondieron al monte Sierra de Urbasa.

En 2016 no se realizó la recogida, trasporte y gestión de residuos procedentes del tratamiento zoosanitario. Éstos se acumularon en el depósito de Arbeltz y han sido gestionados en noviembre de 2017 junto con los restos de dicha anualidad.

LABORES DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDÍA

Los gastos derivados de las labores de vigilancia de fines de semana y festivos en los periodos de mayor afluencia de público, así como los necesarios para una correcta gestión en los ámbitos del uso ganadero y uso público son sufragados por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. El año 2016, los gastos del personal de la encomienda dedicado a las tareas de atención al Parque Natural fue de 106.627,47 €, de los que aproximadamente 74.639,23 € (IVA incl.), corresponden a las labores realizadas en la Sierra de Urbasa.

TRABAJOS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDIA

En cuanto a los costes de los trabajos e inversiones realizadas (e imputables al monte Sierra de Urbasa) estos ascendieron a 33.544,00 € (IVA incluido).

Las actuaciones realizadas en Urbasa a lo largo del 2016 fueron:

Duchas y baños ganaderos (URBASA): En 2016, la campaña antisárnica ha tenido que comenzar con antelación por un caso importante de infección. El resto de la campaña ha transcurrido con normalidad, sin ningún problema, con un retraso de 5 días de los establecidos (del 20 de julio al 7 de septiembre). En el sistema de ducha se ha producido un incremento de rebaños tratados respecto a la campaña anterior, debido a la detección de un foco de sarna en un ganadero y al aumento de ganaderos interesados en la realización de duchas. En cuanto al número de rebaños y cabezas de ganado ovino tratadas a través del sistema de baño respecto al año pasado ha aumentado.
En el conjunto del Parque se realizó el tratamiento de desparasitación mediante ducha de 8.898 ovejas (ducha y baño). Cabe citar que aunque se trataron en Urbasa, algunas de dichas ovejas pastan habitualmente en la vecina Sierra de Andia. El producto empleado fue “Sarnacuran” (contiene como principio activo “Foxim” a razón de 2/1000) y los residuos se recogieron en depósitos homologados de 200l y se transportan a una planta de tratamiento y destrucción mediante empresa acreditada.

- **Repaso y reparación de cierres de cortados, acotados y balsas**

- **Retirada y colocación de cierres nuevos.**
  Retirada y colocación de nuevo cierre en Ordoz y Mendarte, con una longitud aproximada de retirada de 7.597m y colocación de 852 m. El cierre consta de cinco hilos de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia rajado de 1,70 m de longitud dispuestos cada 1,80m.

- **Creación de punto de agua en el paraje de los montes de la Trinidad**
  Construcción de balsa impermeabilizada de 837 m3 de capacidad. Los trabajos han consistido en el movimiento de tierras para la excavación, construcción del dique y extracción y colocación de arcillas; impermeabilización con lámina de EPDM y geotextil de protección; revestimiento con arcillas para naturalización de la balsa; cuneta de captación, pozo de decantación, aliviadero, cierre y conducciones y abrevaderos.

- **Arreglo de abrevaderos (varios parajes)**

CODIGO	PARAJE
AU13	3ª Raso Urbasa
AU16	4ª Raso Urbasa
AU5	Kataliturri
AU12	2ª Raso Urbasa
AU10	Las santas

AA1-1	Fuenterfria
AU37	Bardoitza

- **Mantenimiento del muro de Lizarraga**
  Se ha actuado en varios puntos del muro para la reconstrucción de los tramos desmoronados y debilitados; en otros tramos ha sido necesario recrecer el muro y construir nuevos tramos que no existían o habían sido robados. Se han recolocado aproximadamente 46 m2 de muro de mampostería sin mortero y 16 m de muro de mampostería con mortero.

- **Mantenimiento pista Palacio**
  Se ha llevado a cabo en la Pista del Palacio, en 200 m, el repaso y mejora de la explanación existente y un aporte de materiales (zahorra artificial) para la mejora de la capa de rodadura. Además se han realizado 2 cortes transversales para la evacuación de aguas y se ha procedido a la limpieza del badén.

- **Arreglo goteras casa forestal.**
  Se ha procedido a la reparación de las goteras del tejado e la casa Forestal, para lo cual se han retirado 81 m2 de tejas y de tela aislante, se ha colocado onduline y se ha recolocado la tela existente y las tejas, reponiendo las que faltaban. Además se han colocado 17,5 m de canalón y bajante.

- **Trabajos selvícolas y marcaciones (URBASA):**
  - Clareo en los subtramos 1º-A-IV-d y 1º-A-V-c.
  - Marcación de cortas en los acotados de Basiate (3º-C-IV-c y 3º-C-IV-d), Barrangota (1º-B-V-a) y Txintxurte (1º-C-II-f).

- **Cierre mejora de especies protegidas.**
  Cierres para defensa de especies protegidas en una longitud de 250 m.l. y cierres para protección de microreservas de pastizal en una longitud de 600 m.l., con un coste de 3607,5€

- **Mantenimiento de la señalización del Parque.**
  Se han imprimido 4 paneles en HPL, 3 de ellos para sustituir aprovechando los soportes actuales (CIN y Portugain), y para el 4º se ha adquirido y colocado un nuevo soporte de madera con tejadillo (Kataliturri).
  Se han adquirido y colocado 11 dispositivos antirrobo en soportes de panel.
  Se han colocado 4 piedras a modo de parapeto-bionda, como vallado bajo disuasorio para impedir la entrada de coches en la zona de aparcamiento del CIN.
  Se ha colocado un poste de madera tratada y certificada como soporte de la señal de aparcamiento.

- **Estudios y seguimientos.** Además de los trabajos de obra ejecutados, se han llevado a cabo diversos estudios y seguimientos, tanto en Urbasa, como en un ámbito superior que incluye el citado monte, que son realizado habitualmente mediante medios propios:

- Seguimiento de quebrantahuesos.
- Seguimiento de alimoche común* (*N. percnopterus*), (rutinario anual para Navarra y especial de la región noroccidental donde se incluye Urbasa)
- Seguimiento de poblaciones de cangrejo autóctono,
- Seguimiento dormideros milano real.
- Seguimiento de reproductores de liebre europea y de otras especies cinegéticas.

BALANCE DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN FORESTAL

El balance de ingresos y gastos de la gestión del monte, sin tener en cuenta el gasto de personal de la administración forestal es positivo.

Los ingresos obtenidos por la venta de la madera de haya que se realizó en 2016 (Plan 2014 y Plan 2015) han sido de 267.882 €, pero este ingreso no se produce en 2016, sino que el pago de los lotes es fraccionado y el pago final no se produce hasta que no se firma el acta de reconocimiento del monte, una vez hechas las mejoras oportunas por la empresa adjudicataria.

No se ha incluido el ingreso por la venta del lote de coníferas (Plan 2014) realizado también en 2016, porque dicho aprovechamiento es a resulta y hasta que no finalice no puede saberse el importe exacto. No obstante el importe estimado fue de 146.250€.

La suma de las inversiones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en administración, gestión y mantenimiento de dicho monte integrado en el Parque Natural de Urbasa y Andía ascienden a 131.476,75€. Concretamente el balance es de aproximadamente 136.405 € positivos.

Al no suponer ingreso monetario alguno, por ejemplo los beneficios que supone el pasto del ganado, no se tiene en cuenta en este balance económico.

13. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS

Las actuaciones que se llevan a cabo en los montes de Urbasa y Andia, han sido determinadas en función de los objetivos de gestión a conseguir, y estos objetivos se recogen en los diferentes documentos de planificación redactados específicamente para regular y organizar la gestión de estos montes.

Para cada uno de los usos principales que se dan en el parque natural de Urbasa y Andia, contamos con los siguientes documentos de planificación, analizándose las desviaciones producidas, tanto en los aprovechamientos como en las mejoras:

1. <u>Uso forestal propiamente dicho (producción y protección de las masas arboladas):</u> Proyecto de ordenación forestal del monte Sierra de Urbasa (5ª revisión pendiente de aprobación ofcial) y Proyecto de Planificación del Uso Forestal en los Acotados del Monte Sierra de Urbasa. En la concreción de las últimas marcaciones realizadas ya se tuvo en cuenta la propuesta de Plan de Cortas de la 5ª revisión del proyecto de ordenación.

   El **Plan 2013** (adjudicado en 2014) del monte Urbasa, fue vendido en su integridad (cuatro lotes), cumpliéndose con los objetivos iniciales al plantear el plan anual. Estos aprovechamientos están ejecutados en la actualidad. A continuación se detallan los lotes subastados, incluyendo el nº del lote, paraje y subtramo:

PLAN 2013

Lote	1	2	3	4
Subtramos	2ª-C-IV-a y 2ª-C-IV-f	2ª-C-I-d	3ª-B-III-d	1º-B-V-c
Paraje	Basazelai	Santa Marinaren Sakana	Mendarte - Obats	Barrangota
Volumen total (m3)	1705,6	1060,8	413,6	2261,4
Tipo Corta	Final	Mejora	Mejora	Aclaratoria
Especie	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*

Los lotes nº 2 y 3 en un principio no estaban recogidos como subtramos a intervenir en el Plan Especial, pero el propio desarrollo de la masa, con elevada densidad y competencia intraespecífica aconsejaban la realización de cortas de dosificación de la competencia sin dilatarlas en el tiempo, con el fin de favorecer el crecimiento de los pies remanentes.

En los subtramos 2ª-C-IV-a, 2ª-C-IV-f y 1ª-B-V-c (lotes 1 y 4), se prevén cortas de regeneración. Dichas actuaciones están recogidas en la cuarta revisión del Proyecto de ordenación Forestal del monte Urbasa. La explotación del primer lote estaba prevista para el décimo año del plan especial (2010), y la del lote 4 para el año nueve (2009), pero principalmente la coyuntura del mercado de la madera en dichos años motivó su retraso.

Respecto al **Plan 2014** (adjudicado a principios del 2016), indicar que existe un desfase de aproximadamente 1 año entre la anualidad del plan y el año de venta/enajenación. La marcación se realizó en relación a lo recogido en la 4ª revisión, las necesidades selvícolas de las masas en cuestión, así como el planteamiento recogido en la propuesta de la 5ª revisión. A continuación se detallan los datos referentes a los lotes de dicho Plan:

PLAN 2014

Lote	1	2	3	4	5	6	7	8	9	**Leñas de hogar (facilitadas año 2015 y calreo ac. Selv.)**
Subtramos	4ª-C-IV-c	2ª-B-IV-a	2ª-B-IV-b	3ª-B-IV-a	2ª-C-IV-b	2ª-C-IV-c	2ª-C-IV-f	3ª-C-III-b	Varios	1º A IV d y 1º A V c
Paraje	Aldabidea	Agieleta 1	Agieleta 2	Mendarte	Basazelai 1	Basazelai 2	Basazelai 3	Bardoitza	Varios	
Volumen total (m3)	5188	572	1384	521	1093	2199	1875	1711	8911	1470
Tipo Corta	Clara	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Clara	Claras (excepto en 1 de las 19 masas)	Clareo

Respecto al **Plan 2015** (adjudicado en otoño del 2016), indicar que la marcación se realizó en relación a las actuaciones propuestas en una primera entrega de la 5ª revisión del Proyecto de Ordenación de Montes. El proceso de aprobación de dicho documento se dilató, de manera que en la última entrega se han actualizado los planes de corta, comenzando por el plan de corta de 2018; los Planes ejecutados durante la

aprobación (2015 y 2017) se recogen en el título III: gestión realizada en los últimos 10 años.

Del Plan 2015 sólo se adjudicó el lote 9 (actualmente prorrogado). Los lotes 1, 3, 4, 5 y 8 se han incluido en el Plan 2017.

No hay Plan 2016, debido al cambio de estructura acaecido en el Servicio del Medio Natural.

El Plan 2017 incluye los lotes no vendidos del Plan 2015, y 3 lotes más, incluidos en los acotados de Barrangota, Txintxurte y Basiate. Las cortas en estos tres últimos acotados se recogían igualmente en una primera entrega de la 5ª revisión del Proyecto de Ordenación de Montes. Estos lotes están pendientes de adjudicación.

El análisis exhaustivo del grado de cumplimiento de los objetivos concretos de cada proyecto de planificación se analiza al final de cada Plan Especial (se denomina así a la parte ejecutiva del proyecto de planificación, con vigencia por un periodo de 10 años) en las sucesivas revisiones de estos proyectos. En estas revisiones se analizan las posibles desviaciones ocurridas desde la planificación original, se realiza el diagnóstico de la situación actual, y un redireccionamiento de los objetivos operacionales, manteniendo los objetivos generales de la gestión del parque, diseñados para funcionar a largo plazo. A continuación se incluye el apartado relativo a la "Gestión Realizada en los últimos 10 años", incluido en la 5ª revisión de la ordenación:

USO FORESTAL

La especie arbórea considerada principal es el haya (Fagus sylvatica). La posibilidad de corta quedó establecida en la Cuarta Revisión en 10.503 m3 anuales.

Los aprovechamientos de madera llevados a cabo durante los años de referencia (2001 a 2017) quedan reflejados en la siguiente tabla. No se incluyen los años 2003, 2007 y 2016 debido a no existir actuaciones de aprovechamiento durante esos periodos:

Año	Volumen Total madera (m3)	Precio Venta (€)
2001	1.159,68	-
2002	1.879,00	64.725,60
2004	2.288,10	22.366,50
2005	3.903,80	13.573,10
2006	10.040,30	130.099,00
2008	7.388,40	101.633,90
2009	6.599,20	92.899,00
2010	4.574,79	55.135,00
2011	6.139,19	55.395,40
2012	5.610,60	81.262,50
2013	5.430,20	115.224,00
2014	23.454,00	240.552,08
2015	8.483,00	27.330,00
2017	9.962,00	134136*
Total	96.912,26	972.866,08

El volumen extraído entre los años 2001 a 2013 suma un total de 96.912,26 metros cúbicos y el precio de venta obtenido (exceptuando el Plan 2017 que está pendiente de ser adjudicado) un total de 1.000.196,08 euros.

Como puede apreciarse existe diferencia entre lo planificado y realmente ejecutado. Esto puede explicarse mediante la fluctuación del precio de la madera, debido a un mercado inestable durante los últimos 20 años, marcados por un fuerte vendaval en diciembre de 1999 que hizo entrar en crisis al sector maderero navarro, y cuyas consecuencias se arrastraron durante varios años.

Al respecto cabe indicar que en el año 2009 quedaron desiertos por falta de licitadores dos lotes que sumaban 1.436,97 m3 y en el año 2010 se explotaron varios lotes de 2009 y algunos de los lotes adjudicados no habían sido ejecutados en la anualidad. En los últimos años se ha vuelto a incrementar el volumen de madera vendido, no obstante a partir del Plan 2014 vuelven a quedar lotes desiertos, algunos de los cuales son incluidos en los lotes de años posteriores.

Por otro lado, las solicitudes de materiales maderables para usos y necesidades propias de los vecinos se limitan actualmente a material utilizado en el arreglo de bordas y txabolas existentes en el propio monte.

LEÑAS

Las leñas que se conceden en este monte atienden exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos. Éstas no pueden venderse ni destinarse a usos industriales. En 2016 se extrajeron 1470 metros cúbicos de leña para uso vecinal. La empresa que realizó los trabajos fue maderas Usarbarrena S.L., obteniendo para su propio provecho aproximadamente el 50% de la leña aprovechada en compensación por el trabajo realizado.

2. Uso ganadero: Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía. Se aprobó en verano de 2011. La valoración del grado de cumplimiento de los objetivos tras un periodo tan limitado no tendría sentido, por lo que únicamente se indican las actuaciones más importantes en relación a diversos objetivos y medidas concretas contempladas en el mencionado documento:

   - Se prosigue con los trabajos anuales para dotar a los pastizales de las infraestructuras necesarias para controlar y facilitar el pastoreo, el manejo del ganado y la conservación y mejora de los recursos. Estos van encamonados principalmente a la mejora/creación de cierres y de puntos de agua.
   - Mantener o en su caso mejorar las características ecológicas y productivas de los pastos mediante la regulación del pastoreo. Se estableció un calendario ganadero con fechas concretas de entrada y salida del ganado de las Sierras.
   - Se han establecido áreas de pastoreo controlado para los ganaderos residentes.
   - Se prosigue con la vigilancia del tamaño de los rebaños, principalmente en Andia.
   - Se prosigue con la vigilancia sanitaria (limitaciones de acceso de cabras y toros, por riesgo de zoopatías).
   - Se ha mantenido la dotación de personal para la gestión ganadera por parte de la Administración.
   - Las actuaciones de inversiones realizadas en el ámbito del uso ganadero se han consensuado con la Junta de Pastos, aceptándose la mayoría de las mismas, siempre dentro de los límites presupuestarios disponibles. Para ello se realizan una serie de reuniones a inicios de año en las **que se plantean y priorizan las necesidades por parte de la Junta**. Ello conlleva que no siempre las actuaciones recogidas en el Plan Pascícola sean las ejecutadas, y existen desviaciones entre lo planificado y ejecutado por darle prioridad generalmente a las solicitudes de la Junta.
   - El tránsito de vehículos por las pistas del Parque está regulado.

3. Personal público y uso ganadero: Mediante Resolución 1105/2014, de 31 de diciembre de 2014, del Director General de Medio Ambiente y Agua se encargaron a la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra S.A. por un importe de 118.000 € (IVA incluido) los trabajos de mantenimiento y uso público del Parque Natural de Urbasa y Andia. De ese total se estima que 81.550 € (IVA incl.) afectaron a la parte de Urbasa. En la misma se incluye el personal que atiende el uso público y el ganadero.

4. Inversiones anuales: Del seguimiento de las actuaciones de mejora y mantenimiento del Parque Natural de Urbasa-Andía, se deduce que en 2016 no hubo prácticamente variaciones entre lo inicialmente planificado y lo finalmente ejecutado, salvo ligeras variaciones en las mediciones.

   A continuación se resumen las principales actuaciones de inversiones realizadas en **Urbasa** durante el 2016:

PROYECTO DE ORDENACION DE PASTOS
Actuaciones en cierres de cortados
Arreglo de abrevaderos y fugas
Distribución de crotales
Tratamiento zoosanitario
Mantenimiento muro de Lizarraga
PROYECTO DE ORDENACION DE MONTES
Marcaciones de lotes
Arreglo goteras en Casa Forestal
Actuaciones en cierres de acotados
Arreglo del camino de Palacio
PLAN DE USO PUBLICO
Mantenimiento señalización del Parque
Recogida de basura en el Parque Natural
PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC
Cierres defensa especies protegidas
Cierres defensa microrreserva de pastizal

De los objetivos generales de los diferentes planes, podemos destacar que en conjunto buscan garantizar a la sociedad el suministro sostenido de una máximo de bienes y servicios biológicos, económicos, sociales, públicos, paisajísticos y recreativos, lo que en otras palabras ha venido denominándose uso múltiple desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Por tanto, las actuaciones realizadas en el parque se ciñen a la consecución de un desarrollo sostenible que trata de compatibilizar la conservación de la biodiversidad con el resto de funciones de interés social o económico que se dan en el mismo.

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

MONTE SIERRA DE URBASA, Nº 6 DEL CATALOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. PROPIEDAD DEL PATRIMONIO FORESTAL DE NAVARRA

INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES DEL MONTE

MONTE: Sierra de Urbasa. Monte de Utilidad Pública nº 6.

PROPIEDAD: Patrimonio Forestal de Navarra (ver Anexo nº 1). El monte Sierra de Urbasa fue traspasado al Gobierno de Navarra por el R.D. 334/1.987, y la gestión le corresponde a la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica del Servicio de Medio Natural del Gobierno de Navarra (Anexo 1).

SUPERFICIE: 11.445,22 ha

ESPECIE ARBÓREA PRINCIPAL:
• Haya-pagoa *(Fagus sylvatica)*

ESPECIE ARBÓREA SECUNDARIA MÁS IMPORTANTE:
• Arce campestre - astigarra *(Acer campestre)*

PRINCIPALES USOS:
• Protección
• Ganadero
• Productor (madera y leña)
• Recreativo
• Paisajístico

POSIBILIDAD EJECUTABLE ANUAL: 10.908 m3

FIGURAS DE PROTECCIÓN:

Incluido en:
• Parque Natural de Urbasa y Andía, declarado por la Ley Foral 3/1997.
• ZEC Sierra de Urbasa Andía, designado por el Decreto Foral 228/2007.

Incluye:
• Monumento Natural (Tejo de Otxaportillo; MN.30), declarado como tal por Decreto Foral 165/1991, posteriormente confirmado mediante Decreto Foral 87/2009.

OBSERVACIONES: El monte “Sierra de Urbasa” se encuentra dentro del Parque Natural de Urbasa y Andia, contando con un Proyecto de Ordenación de Montes desde inicios del siglo XX. Los usos y aprovechamientos tradicionales en dicho monte, principalmente madera, leña y pasto, son inmemoriales. A parte de los anteriormente mencionados, históricamente también se ha aprovechado la nieve, la hojarasca, el helecho o el estiércol.

Los vestigios y testigos prehistóricos de la presencia humana en la Sierra son numerosos, principalmente; dólmenes, túmulos y menhires.

2. DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE AFECTAN AL MONTE

- DECRETO FORAL 228/2007, de 8 de octubre, por el que se designa el Lugar de Importancia Comunitaria denominado "Urbasa y Andía" como Zona Especial de Conservación y se aprueba su **Plan de Gestión.**

  La Zona Especial de Conservación "Urbasa y Andía" está situada en la mitad occidental de la Comunidad Foral, a caballo entre la Navarra húmeda del noroeste y la Navarra media occidental. Comprende las Sierras de Urbasa y Andía, el Monte Limitaciones de las Améscoas, incluida la parte segregada del Facero 104, la finca de Zunbeltz (Yerri) y parte de los terrenos de Zudaire (Améscoa Baja), Guesálaz y Sakana (desde Ekai hasta Ziordia). Ocupa una superficie de 27.858 hectáreas.

  Actualmente se está revisando el Plan de Gestión original de la ZEC Urbasa y Andía, y se prevé su aprobación a principios de 2018.

- DECRETO FORAL 267/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba definitivamente el **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía** y DECRETO FORAL 60/1998, de 23 de febrero, por el que se modifica el Anexo del Decreto Foral 267/1996.

  Dicho Decreto Foral ha sido modificado mediante el DECRETO FORAL 198/2011, de 7 de septiembre, por el que se modifica la normativa del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía aprobado por el Decreto Foral 267/1996, de 1 de julio.

- DECRETO FORAL 340/2001, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el **Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía.**

  Como consecuencia de la aprobación de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Urbasa y Andía, se prevé la modificación del Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía, adecuándolo a las nuevas disposiciones recogidas en el DECRETO FORAL 198/2011.

- Quinta Revisión del **Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa (1999).** Finalizado y pendiente de aprobación. A continuación se detallan los aspectos más importantes del documento de planificación en vigor en la actualidad:

  - Objetivo de gestión: garantizar el suministro sostenido a la sociedad del máximo de bienes y servicios biológicos, económicos, sociales y públicos, paisajísticos y recreativos que los ecosistemas forestales sean capaces de proporcionar sin degradarse.

  - Recursos del monte gestionados: hayedo y arbolado autóctono, repoblaciones forestales de alóctonas, pastizal y matorral (se profundiza y detalla su gestión en el "Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales de los Montes Sierra de Urbasa y Andía"), zonas de roquedo y ecotonos, así como especies de flora y fauna.

  - Sistema silvicultural y/o otro sistema de gestión: método de ordenación por rodales, aunque para facilitar la gestión y aprovechar la división dasocrática existente y marcada en el monte, las actuaciones serán referidas por subtramos y masa. Las cortas de regeneración son cortas de aclareo sucesivo.

- Justificación de la tasa de aprovechamiento anual y de la selección de la especie: la especie principal es el haya, especie claramente dominante y climácica en el monte Sierra de Urbasa, aunque en algunas zonas la presencia de arce campestre es considerable. La posibilidad anual se establece en relación a los valores de existencias y crecimientos obtenidos en los inventarios realizados.

- Seguimiento del crecimiento y la dinámica del monte: se realizan seguimientos anuales que recogen las incidencias más destacadas en el monte, por otro lado, el crecimiento se cuantifica de forma detallada en los inventarios, cuyos resultados se tienen en cuenta a la hora de planificar la gestión.

- Medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales: se establecen áreas a evolución natural, se establecen criterios de gestión para el arce campestre (especie que aparece con relativa frecuencia, salvo en las masas más densas) y otras especies acompañantes, se establecen criterios orientadores para las zonas perimetrales y ecotonos, se establecen directrices en relación a los árboles viejos, muertos y/o singulares, etc.

- Identificación y protección de las especies raras: se realizan estudios e informes para determinar la presencia y situación de especies de interés, que incluyen en la mayoría de los casos medidas a adoptar para su protección.

- La descripción y justificación de las técnicas de aprovechamiento y del equipo a ser usado: Las cortas de regeneración son cortas de aclareo sucesivo, y las de mejora claras y clareos; fuera de los tramos en regeneración, también se realizan cortas por entresaca de la masa extramadura. Los aprovechamientos se basan en la corta manual de pies mediante motosierra y saca mediante skidder. Las características de las pistas, los afloramientos rocosos, la dimensión del arbolado, las pendientes en algunas zonas, y el hecho de que se trate de cortas parciales, hacen inviable en la mayoría de los casos el empleo del autocargador o maquinaria similar.

- Dejar para evolución natural por lo menos un 5% de la superficie: En el croquis siguiente se reflejan en rojo las zonas destinadas a evolución natural, que serán definitivas una vez se apruebe el Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa. La superficie prevista dentro del objetivo de “Libre Evolución” en el citado documento es de 605 hectáreas, que supone aproximadamente un 5,3% de la superficie.

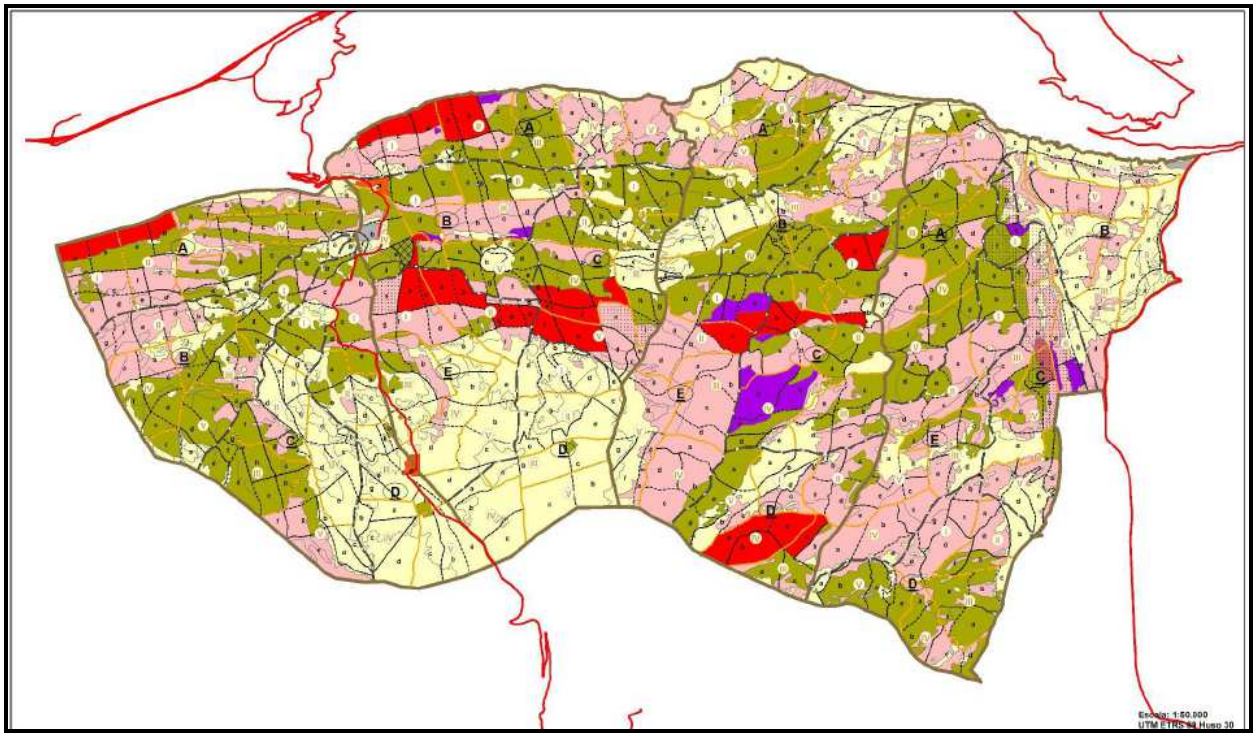

- Proyecto de **Planificación del Uso Forestal en los Acotados del Monte Sierra de Urbasa (2006)**

- **Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía.** Aprobado mediante Resolución 1259/2011, de 12 de Agosto, del Director General de Medio Ambiente y Agua, tras un amplio proceso participativo y con interlocución directa con la Junta de Aprovechamientos de Pastos de Urbasa y Andía.

- **Plan de Uso Público de los Montes de Urbasa y Andía**. Se integra en la 5ª revisión, pendiente de aprobación oficial.

- **Plan General de la Comarca Zona Media y Ribera**.

3. Estructura organizativa de la gestión forestal y responsabilidades administrativas

- **Responsables de la gestión**

La gestión del Parque Natural en las Sierras de Urbasa y de Andía y en la Reserva Natural del Nacedero del río Urederra, salvo en el territorio del Monte Limitaciones, corresponde al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; Servicio de Medio Natural, Sección de Gestión de la Comarca Atlántica.

Tras los cambios acaecidos en el Departamento en verano de 2015 como consecuencia de la formación del nuevo Gobierno de Navarra, el Servicio de Montes fue mantenido, definiéndose sus competencias tal y como se recoge Decreto Foral, Decreto Foral 137/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Posteriormente, y tal y como se ha indicado anteriormente, en septiembre de 2016, y mediante Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, se aprobó la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración, que incluye la modificación de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, creándose el Servicio de Medio Natural, que incluye la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, responsable de la gestión del Monte Sierra de Urbasa.

La gestión del Parque Natural en el territorio del Monte Limitaciones, corresponde a la Junta del Monte Limitaciones y, en su caso, a las Entidades Locales de las Améscoas que la conforman. A tal efecto, la Junta del Monte Limitaciones es el órgano administrativo de gestión del Parque Natural de Urbasa y Andía en el territorio del Monte Limitaciones.

- **Órganos de participación y apoyo a la gestión**

Como órgano de participación y apoyo a la gestión en el ámbito territorial del Parque Natural, existe un *Patronato*. Éste está presidido por la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, y está formado por representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las Entidades Locales cuyo término municipal se encuentre incluido o limite con el ámbito territorial del Parque, de la Junta del Monte Limitaciones, de las asociaciones ecologistas con representación en el Consejo Navarro de Medio Ambiente, de la Junta de Pastos de Urbasa y Andia, y de otros sectores directamente interesados en el ámbito territorial del Parque.

El citado Patronato se reunió el 29 de abril de 2016, siendo las reuniones anteriores el 25 de septiembre de 2015 y el 30 de julio de 2014. Este órgano se suele reunir habitualmente con periodicidad anual.

4. GESTIÓN FORESTAL EN EL MONTE SIERRA DE URBASA

La gestión forestal del Monte Sierra de Urbasa queda definida en la 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa que está finalizada y pendiente de aprobación oficial, así como en el Proyecto de Planificación del Uso Forestal en los acotados del Monte Sierra de Urbasa, en el Plan de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales de los Montes de Urbasa y Andía, quedando supeditada dicha gestión a la consecución de los objetivos definidos tanto en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Urbasa-Andía y en el Plan de Gestión de la ZEC "Urbasa y Andía", documento de planificación de ámbito territorial más amplio.

Como se ha indicado anteriormente, la 5ª revisión del "***PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTOS Y MEJORAS DEL "PROYECTO DE ORDENACIÓN FORESTAL DEL MONTE SIERRA DE URBASA",*** se encuentra pendiente de la aprobación oficial. Este documento, junto con el "***PLAN GENERAL DE LA COMARCA ZONA MEDIA Y RIBERA***" conforma el instrumento de gestión forestal de aplicación en el monte Sierra de Urbasa.

- **Gestión Forestal Sostenible**

La certificación forestal es un proceso voluntario por el cual una tercera parte independiente asegura, mediante un certificado, que la gestión de un bosque se lleva a cabo cumpliendo un conjunto de criterios y normas previamente establecidos, garantizando con ellos su sostenibilidad. La marca o sello de Gestión Forestal Sostenible certifica que el producto que lo contiene procede de bosques gestionados de forma sostenible.

El monte Sierra de Urbasa dispone de los Certificado de Gestión Forestal Sostenible por el sistema FSC® (con código de certificado SW-FM/COC-001794 y código de Licencia FSC-C017006), así como por el sistema PEFC (PEFC 14-21-00014).

Cabe citar que, debido a una No Conformidad Mayor detectada en la auditoría de evaluación del año 2012, atribuida a la falta de participación de grupos de interés y entidades conservacionistas en relación con la mejora y conservación de los atributos de los MAVC, principalmente del Patronato del Parque Natural, el 21 de marzo de 2013 fue suspendida la certificación de Gestión Forestal / Cadena de Custodia FSC. No obstante, tras la celebración del Patronato y la presentación y verificación de la documentación correspondiente, se cerró la citada No Conformidad y se reinstauró el certificado con fecha de 9 de septiembre de 2013.

El Gobierno de Navarra tiene dentro de sus objetivos certificar la totalidad de la superficie forestal de Navarra. Tomando en consideración la voluntariedad de la certificación forestal y la libre elección del sistema en caso de llevarse ésta a cabo, el Gobierno de Navarra ha incluido en los Pliegos de Condiciones de Ordenaciones de Montes la información requerida por los indicadores de los dos sistemas de mayor relevancia a nivel mundial (FSC y PEFC) y que se considera susceptible de ser incluida en estos documentos de planificación. Por lo tanto no se excluye a ninguno de los sistemas, dejando al propietario la libre elección de cualquiera de ellos.

En la coyuntura actual, los propietarios están optando por el sistema PEFC al existir mayor número de Cadenas de Custodia por este sistema en Navarra.

5. APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley Foral 3/2007 de modificación de la Ley Foral 13/1990 de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, se consideran aprovechamientos forestales: los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, pastos, caza, frutos, plantas aromáticas y medicinales, setas y trufas, productos apícolas y los demás productos, servicios y actividades recreativas, educativas o culturales, con valor de mercado, propias de los montes.

En relación con los aprovechamientos, la gestión forestal sostenible tiene como objetivo que las prácticas, usos y productos obtenidos de las masas forestales, así como el entorno socioeconómico que sustentan, se desarrollen en un marco de conservación del medio ambiente. Es decir, garantizando que el aprovechamiento y uso de los montes se realiza de forma compatible con el mantenimiento y mejora de su biodiversidad, productividad y capacidad de regeneración. Todo ello se realiza de forma planificada, y puede ser acreditado y verificado mediante los Certificados de Gestión Forestal Sostenible.

DERECHOS TRADICIONALES

En las Sierras de Urbasa y de Andía, todos los navarros tienen derecho al disfrute de los aprovechamientos tradicionales del monte. La Real Orden de 15 de noviembre de 1.916 señala que los navarros tienen derecho a llevar a pastar sus ganados, a hacer chozas y apriscos, a extraer maderas, leñas y ramajes y a recoger nieve, helecho, estiércol y hoja. El Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andía reconoce estos derechos tradicionales que ostentan todos los navarros y las entidades locales del Valle de la Burunda y la Comunidad de Aranatz. El PRUG establece ciertas determinaciones que rigen el ejercicio de estos derechos tradicionales y señala que además este ejercicio se debe ajustar al procedimiento que establezca la Administración Forestal.

MADERA

Nombre botánico	Nombre común	Corta anual permisible (posibilidad)	Madera prevista venta PLAN 2017
Fagus sylvatica	Haya-pagoa	10.908 m^3	9.961 m3 de haya
	Total		
Cómputo total de los aprovechamientos: PLAN 2007: 10.993,38 m^3 PLAN 2008: 7.388,29 m^3 PLAN 2009: 6.599,04 m^3 PLAN 2010: 4.574,86 m^3 PLAN 2011: 6.760,92 m^3 de haya, 33,8 m^3 de Abeto Douglas (corta extraordinaria) Y 329 t de leñas de hogar PLAN 2012: 5.777,08 m^3 de haya, junto con 289 m^3 de haya correspondiente a una corta extraordinaria, 445 t de leñas de hogar y 1 abeto Douglas (fines Navideños). PLAN 2013 (AÑO 2014): 5.441,40 m^3 de haya, junto con 452 t de leñas de hogar. Plan 2014 (adjudicado en enero de 2016): 14.543 m^3 de haya y 8.911 m^3 de coníferas (no se venden todos los lotes). 1.470 m^3 en clareo de leñas de hogar. Plan 2015 (adjudicado en septiembre de 2016): incluia 14.081 m^3 de haya, pero se vende solamente el lote 9 de 1.416 m3. 1.600 m^3 de leñas de hogar. Plan 2016: No se saca.		*Diferencias entre lo planificado y lo ejecutado:* Considerando los aprovechamientos desde el Plan 2007 hasta el Plan 2017 (ambos incluidos), se obtiene un volumen de aprovechamiento medio de 7.796,25 m^3/año. Dicho valor es inferior a la posibilidad establecida.	

Plan 2017: se han sacado además de varios de los lotes no vendidos del Plan 2015, cortas en los acotados de Basiate, Barraongota y Txintxurte. Se prevé su adjudicación a principios de 2018.

Cabe citarse que lo marcado para venta en 2016 (Plan 2014 de haya y coníferas) es algo superior a la posiblidad anual establecida en la 4ª ordenación. Sin embargo, y teniendo en cuenta los datos históricos (en los que se ha extraído anualmente una media de 5.000-7000m3/año, ver apartado *13 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS),* se

advierte de que se trata de un caso puntual, y que la extracción media se encuentra siempre por debajo de la posibilidad establecida.

LEÑAS

Las maderas y leñas que se conceden en Urbasa y Andía a los vecinos, se aplicarán única y exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos, sin que por ningún concepto puedan venderse ni destinarse a usos industriales, ni hacerlos objeto de especulación.

En el año 2016 se extrajeron 1470 metros cúbicos de leña para uso vecinal. La empresa que realizó los trabajos fue maderas Usarbarrena S.L., obteniendo para su propio provecho aproximadamente el 50% de la leña aprovechada en compensación por el trabajo realizado.

Las solicitudes de materiales para usos y necesidades propias de los vecinos se limitan principalmente a material necesario para el arreglo de bordas y txabolas existentes en la sierra de Urbasa.

PASTOS

Los ganaderos cuyos ganados aprovechan los pastos de Urbasa y Andia deben tener la condición civil foral de navarros y todo el ganado que aporten debe ser de su propiedad.

El derecho al disfrute de pastos de Urbasa y Andia va unido a algunas obligaciones a cumplir por parte de los ganaderos. Entre ellas la de comunicar a la Administración del Parque, la fecha de entrada del ganado en el monte, el tipo de ganado y el número de cabezas y acreditar el cumplimiento de la normativa sanitaria para el acceso y durante el tiempo de estancia en las Sierras.

El año 2011 se aprobó mediante Resolución 1259/2011, de 12 de Agosto, del Director General de Medio Ambiente y Agua, el Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía. El principal objetivo del mismo es el de asegurar un correcto manejo ganadero compatible con los aspectos ecológicos y funciones protectoras y paisajísticas del medio, así como el garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento y del propio recurso.

En él entre otros aspectos se regula el periodo de pastoreo en ambas Sierras, el tamaño máximo de los rebaños de ovejas, se establecen directrices generales de gestión silvo-pastoral,

gestión ganadera así como de sus infraestructuras. El año 2011 se aplicó por primera vez la limitación al pastoreo invernal recogido en el mencionado documento, de forma que todo el ganado tuvo que bajar del monte antes del 16 de diciembre.

La superficie total pastable en el monte de Urbasa asciende a 10.409 Ha, considerando en el cálculo de esta superficie todo aquello que no sean terrenos improductivos o terrenos acotados al ganado. De dicha cifra, la mayor parte corresponde a superficie arbolada, mientras que aproximadamente 3.286 ha (32%) se corresponde con superficie no arbolada, formada principalmente por pastos herbáceos, arbustivos y de forma más reducida, helechales.

Cuando sube el ganado a la Sierra y tras la notificación del ganadero, se realiza un control específico en el punto de acceso acordado con el ganadero. Además, se realiza un control administrativo, tal y como se indica en el punto 4.4.3.1. del D.F. 340/2001 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de Urbasa y Andia, en coordinación con las oficinas comarcales veterinarias.

El año 2016 subieron 37.680 cabezas de ganado a las Sierras de Urbasa y Andia. La evolución del ganado que pasta en dichas sierras en los últimos años se detalla en la siguiente tabla. En términos generales, se puede decir que la cabaña ganadera total ha aumentado ligeramente respecto a los dos años anteriores, más significativamente si nos referimos a ganado ovino.

Tipo de ganado/ Año	Ganado ovino	Ganado equino	Ganado vacuno
2007	29.696	2.577	3.810
2008	29.130	2.835	4.226
2009	30.472	3.291	4.718
2010	27.649	3.014	4.080
2011	27.995	3.118	4.147
2012	29.783	3.255	4.067
2013	26.332	3.244	4.194
2014	26.530	3.151	4.232
2015	26.547	3.285	4.382
2016	29.375	3.631	4.674

La variación respecto a los datos de la anualidad anterior se muestra en la siguiente tabla.

	2015			2016			
	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	Nº CAB.	U.G.M.	Nº EXPL.	% DIF. UGM
OVINO	26.547	3.982,05	95	29.375	4406	104	9,62%
VACUNO	4.382	4.382	98	4674	4674	98	6,24%
CABALLAR	3.285	3.285	171	3631	3647	166	9,92%
TOTAL	34.214	11.649,05	364	37680	12727	356	8,47%

Además, en el año 2016 se ha atendido a cuatro ganaderos de explotaciones apícolas, tres en la sierra de Andía con 24 colmenas y otro en la sierra de Urbasa con 5 colmenas, cumpliendo las condiciones exigidas al igual que el resto del ganado.
También se ha autorizado la presencia de cabras guías (un máximo de 4 cabras por cada rebaño de ovino) y han subido un total de 8 cabras en dos rebaños de ovino a la sierra de Andía.

Cabe citar que por cuestiones sanitarias relacionadas con la enfermedad denominada *Tricomoniasis* y de acuerdo al criterio de la Sección de Sanidad Animal del Gobierno de Navarra, en el año 2015, al igual que en el año anterior se prohibió la subida de toros mayores de 6 meses a las sierras.

En cuanto al desglose por Sierras, para el año 2016, la distribución del tipo de ganado que utiliza las sierras se muestra en las siguientes gráficas:

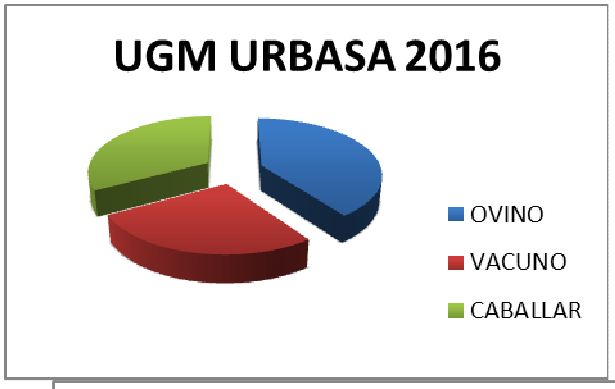

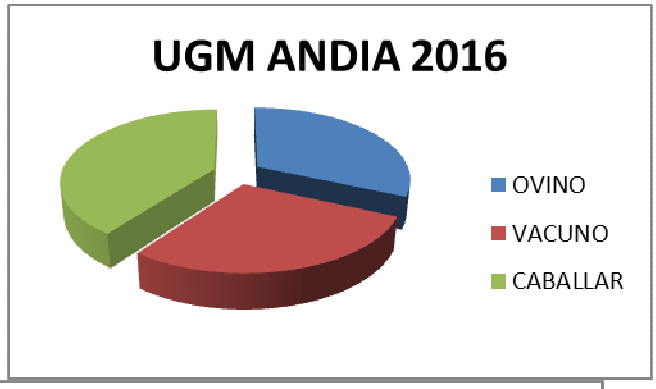

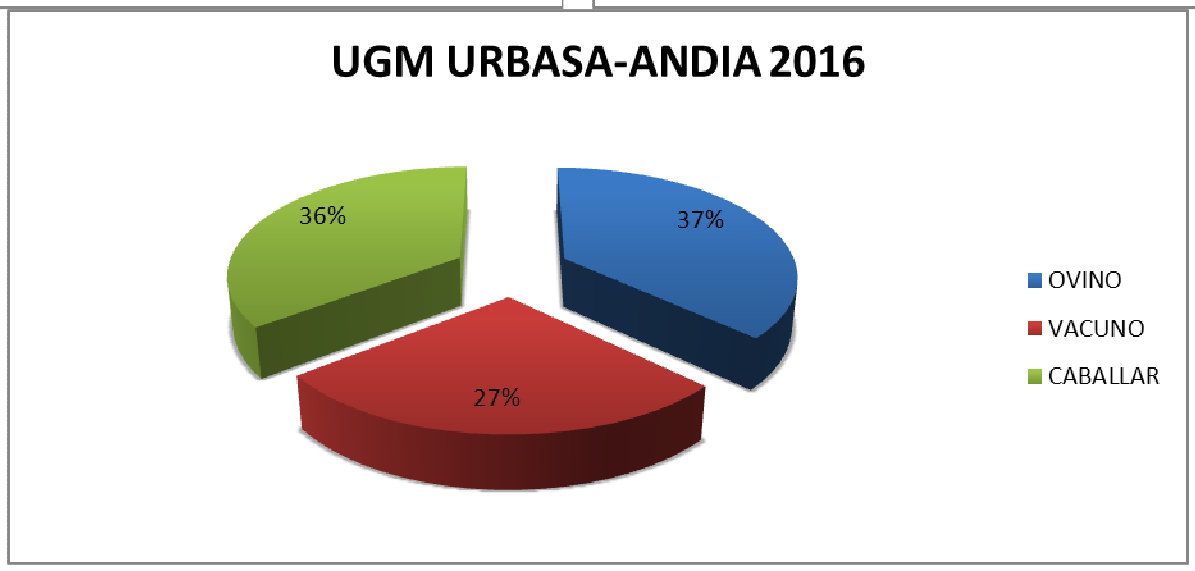

En el Parque Natural de Urbasa-Andia predomina el ganado caballar y ovino con un porcentaje similar de representación, seguido muy de cerca por el ganado vacuno con un porcentaje ligeramente inferior. Estas cifras van variando según los años

Los tres sectores ganaderos están representados de modo distinto en las dos Sierras. Mientras que en Andia tres cuartas partes del ganado presente corresponde a ganado ovino y caballar a partes iguales y solamente un cuarto a ganado vacuno, en la sierra de Urbasa ocurre lo contrario, dominando el ganado vacuno.

En el caso concreto del monte Sierra de Urbasa, a continuación se indica la evolución del nº de cabezas a lo largo de los últimos años, así como la distribución de cabezas por tipo de ganado en el año 2016:

Año	Nº de cabezas	U.G.M.
2007	16.555	5.735,35
2008	16.873	6.036,35

2009	17.195	5.965,30
2010	17.884	6.672,00
2011	17.639	6.194,60
2012	17.745	6.174,80
2013	16.392	5.901,30
2014	17.577	6.166,00
2015	17.310	6.197,10
2016	20.288	6.490

Tipo de ganado (año 2016)	Nº de cabezas	U.G.M.
OVINO	16.233	2.435
VACUNO	2.906	2.906
CABALLAR	1.149	1.149
TOTAL	20.288	6.490

En la sierra de Urbasa la mayoría del ganado procede de los Valles Orientales (35%), de Sakana (29%) Amescoa (23%) y Valles cantábricos y Ribera (3%), y en total en 2016 hubo 190 explotaciones.

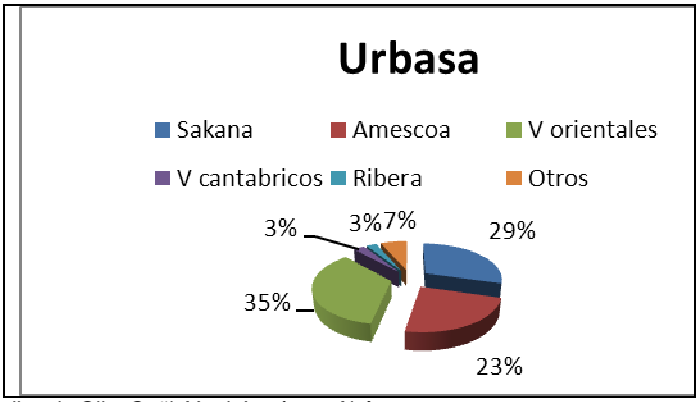

[1] *Valles Orientales: Valles de Ollo, Goñi, Yerri, Lezáun y Abárzuza.*
Valles Cantábricos: Valles de Araitz, Ultzama.
Otros: Comarca de Pamplona y resto no incluidos en las demás categorías ni en la Ribera.

La procedencia de los tres sectores ganaderos principales presentes en las Sierras se muestra en las siguientes gráficas:

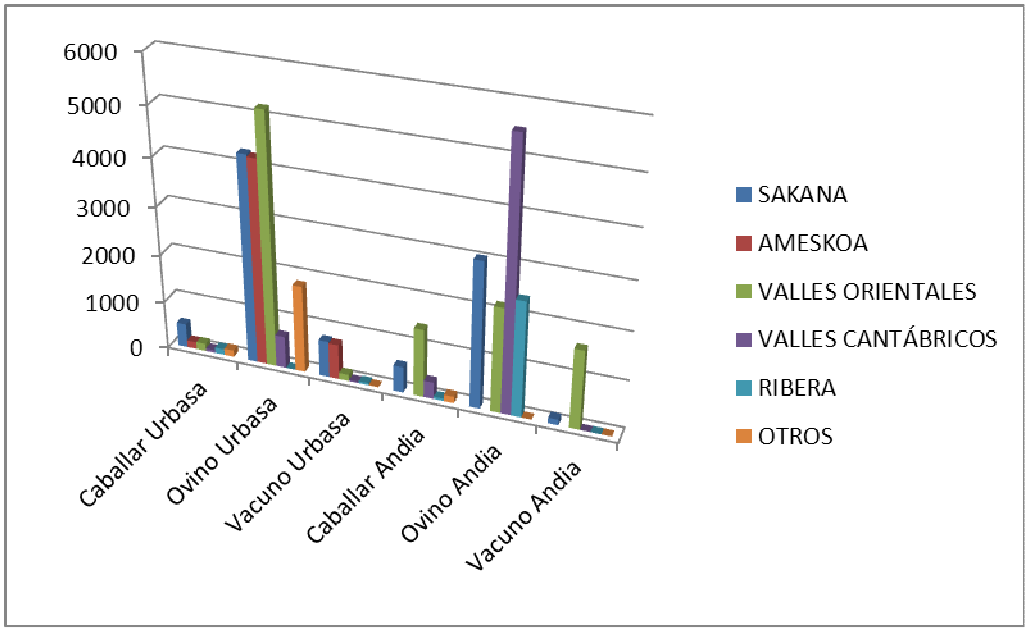

Caballar: En Urbasa, la procedencia está repartida, con una mayoría del valle de la Sakana, 502 cabezas, seguida de valles orientales con 156, cifra a la que se acerca el resto.

Ovino: En la sierra de Urbasa el ganado ovino procede principalmente de Ameskoa, con 5.200 cabezas, y de la Sakana, con 4.290 cabezas, respecto a un total de 16.233 cabezas de ovino presentes en la sierra de Urbasa.

Vacuno: En la sierra de Urbasa, la procedencia del ganado está más repartida, aunque principalmente es utilizada por ganado de los Valles Orientales y Ameskoa (Tierra Estella) con 1495 cabezas y de Sakana con 833 cabezas, respecto a un total de 1.708 cabezas.

Las subidas de ganado al Parque Natural comienzan el 15 de abril, puesto que durante el periodo del 15 de diciembre al 15 de abril el ganado debe permanecer fuera de las Sierras de Urbasa y Andía, con la excepción de las explotaciones que tienen la consideración de residentes, 4 en 2016, a las cuales se les permite el pastoreo durante dicho periodo invernal mediante la definición de unas áreas concretas donde el ganado debe estar controlado.

Al igual que el año pasado, en 2016 la subida de ganado se ha producido de forma escalonada comenzando a mitades de abril, principalmente caballar y hasta finales de julio, debido principalmente a que durante la primavera y el verano ha habido intervalo de lluvia y sol, por lo tanto en las localidades de origen como en el propio Parque Natural ha habido suficiente comida. Esto ha facilitado los controles del ganado durante la subida. En cuanto a la bajada del ganado, no se ha conseguido inculcar el procedimiento a los ganaderos para avisar la fecha de salida, actualmente no realizan la llamada ni el 15%.

A continuación se indican los periodos aproximados de permanencia, ya que varía entre años en función de las condiciones meteorológicas.

- Ganado ovino: 15 de abril a 15 de diciembre. La época en la que mayor cantidad de ganado ovino se encuentra en el Parque es hacia junio-julio y se mantiene más o menos hasta primeros de octubre, momento en que los rebaños van descendiendo hasta el 15 de diciembre. A pesar de ello, algunos rebaños bajan tras el 25 de julio, fecha en la que se “abren” algunos pastos comunales del entorno. Como se ha indicado anteriormente, en 2016 había 4 explotaciones con ovino invernante localizadas la Sierra de Urbasa.

- Ganado vacuno: La subida de ganado a la Sierra se realiza principalmente entre el 15 de abril y el 15 de mayo. La máxima presencia se produce hacia

mediados de junio y hacia finales de octubre la mayor parte del vacuno ya ha abandonado la Sierra.

- Ganado equino: del 15 abril al 15 de diciembre aunque existe un número reducido de animales que pasa el invierno en la Sierra de Urbasa. La máxima concentración de ganado equino en la Sierra se da a inicios del mes de junio y a primeros de julio empieza a bajar gradualmente parte de dicho ganado.

El ganado que pasta en la sierra entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre es muy limitado.

PLANTAS MEDICINALES

Durante algunos años se ha venido solicitando por parte de una artesana dedicada a la fabricación de jabones y velas autorización para la recogida de plantas medicinales en el Parque Natural de Urbasa y Andía. Las especies, áreas de recolección y cantidades aproximadas autorizadas en años anteriores han sido las siguientes.

- *Hyperycum perforatum* - Monte Limitaciones (término de Larraona) - entre 5 y 7 Kg.
- *Verbena erinoides* - Monte Limitaciones (términos de Larraona, Eulate y San Martín), Otxaportillo - entre 1 y 2 Kg.
- *Plantago major* – Otsaportillo, Bardoitza, Cabecera del Espinal – entre 1 y 2 Kg.
- *Potentilla fruticosa* – Bardoitza, San Adrián – entre 1 y 2 Kg.
- *Geranium robertarium* – Calzada romana, Monte Limitaciones (Camino Larregoiko), Santa Marina – entre 0,500 y 0,750 Kg.
- *Verbascum phlomoides* – Calzada romana, Monte Limitaciones (Camino Larregoiko) – entre 0,500 y 1 Kg.
- *Matricaria chamomille* – Raso de Urbasa, Lezamen, Arratondo – entre 2 y 3 Kg.
- *Juniperus communis* – Eztameta, Basauntziturri – entre 1 y 2 Kg.
- *Sambucus nigra* – El Arenal – entre 0,500 y 1 Kg.
- *Crategus oxycantha* – Lezamen, Arafe – entre 0,500 y 0,750 Kg.
- *Mentha piperita* – Raso de Urbasa, Lezamen, Ondatsarri, Basauntziturri, Eztameta – entre 1 y 2 Kg.

No obstante, cabe indicar, que en el año 2016 no se solicitó ninguna autorización para la recogida de plantas medicinales en Urbasa.

ESTIÉRCOL

Como se ha indicado anteriormente, los navarros tienen derecho a recoger, entre otros productos, estiércol de ambas Sierras, y suele haber varias solicitudes al año para ello, pero en el año 2016 solo hubo dos solicitudes en el conjunto del Parque. La recogida de estiércol, se limita normalmente a realizar acopio en zonas de importante concentración de ganado (principalmente ganado ovino) y retirar de capa superficial acumulada con sus deyecciones.

SETAS

La recogida de setas u hongos en el Monte Sierra de Urbasa se realiza de forma extensiva no estando sujeto a ninguna regulación específica. Los *Boletus,* tanto el *Boletus aereus y Boletus aestivalis* (onddo zuri), o el *Boletus edulis* (onddo beltza), son las especies más buscadas y apreciadas por los recolectores en otoño, aunque también en menor medida se recogen gibelurdiñes (*Russula gr. Cyanoxantha*). En primavera, por el contrario se puede encontrar perretxikos (*Calocybe gambosa)*, en los pastizales.

El Gobierno de Navarra dispone de una red de parcelas micológicas en hayedos, en los que se computa la producción otoñal de las especies comestibles más relevantes. En concreto, existen 6 parcelas en el monte Sierra de Urbasa.

La valoración de la bondad de la producción anual de los últimos años es la siguiente:

- Año 2007: Producción mala-regular
- Año 2008; Producción mala-regular
- Año 2009; Producción regular, destacando como año muy bueno para la producción de perretxiko (*Calocybe gambosa*).
- Año 2010; Producción mala. Entre las especies comestibles de mayor interés comercial la recolección de hongos del género *Boletus* ha sido prácticamente nula, predominando los hongos comestibles saprófitos como la urril ziza o platera (*Clytocibe geotropa*) y la illarraka o pardilla (*Clytocibe gambosa*).
- El año 2011, la producción de hongos ha sido baja. La producción de hongos del género *Boletus* fue muy baja. Únicamente cabe resaltar las considerables producciones de hongos saprófitos, principalmente *Clytocibe nebularis* (Illarrakas), pero en una única parcela.
- El año 2012 ha sido muy baja, siendo nula la producción de hongos del género *Boletus.* Únicamente cabe resaltar las considerables producciones de hongos saprófitos, principalmente *Clytocibe nebularis* (Illarrakas).

ZONA	Parcela	BOL	MIC 1ª	MIC 2ª	SAP	TOTAL
Urbasa	09-1	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0
	09-2	0,0	0,0	0,9	1,1	2,0
	10-1	0,0	0,0	1,8	0,5	2,3
	10-2	0,0	0,0	0,0	4,6	4,6
	11-1	0,0	0,0	0,2	2,8	3,0
	12-2	0,0	0,0	0,0	1,8	1,8

La producción del año 2013 fue también baja. En 2014 la producción fue media-baja, destacando la producción estival de hongos. En 2015 y 2016 la producción de setas y hongos fue baja.

CAZA

La caza está prohibida en los montes Sierra de Urbasa y Sierra de Andía. No obstante, se podrá autorizar el ejercicio ocasional de esta actividad en una serie de supuestos entre los que se incluyen los efectos perjudiciales para la salud y seguridad de las personas, para las especies amenazadas o para prevenir efectos perjudiciales sobre otras especies, ganadería, bosques y montes.

Relacionado con ello, aunque no se trata de actividad cinegética alguna, en el año 2012 se autorizó la realización de batidas para la captura de un perro asilvestrado, que atacaba a rebaños, principalmente en Andia y sus inmediaciones. En el año 2013, han proseguido los ataques, y a pesar de haber concedido varias autorizaciones excepcionales para su captura, los resultados no han sido satisfactorios.

En 2015 se detectó la presencia de perros tanto de caza como de ganado perdidos en las sierras. En esos casos se recogieron y se avisó al dueño, o a la protectora de animales en aquellos casos en que no estuvieran identificados.

En 2016 no hubo solicitudes relacionadas con el tema cinegético.

OTROS APROVECHAMIENTOS

Los demás productos, servicios y actividades recreativas, educativas o culturales, propias de los montes se desarrollan en los apartados específicos correspondientes.

Cabe indicar que en 2016, además lo indicado en los apartados anteriores, hubo una solicitud para la recogida de orquídeas silvestres y dos para recogida de helecho.

Dentro del monte Sierra de Urbasa, existe una pequeña cantera de aprovechamiento de calizas, picada en el límite noreste del monte, junto al túnel de Lizarraga. Dicha zona abarca aproximadamente 5ha, de las que aproximadamente 4ha corresponden a la zona de explotación propiamente dicha.

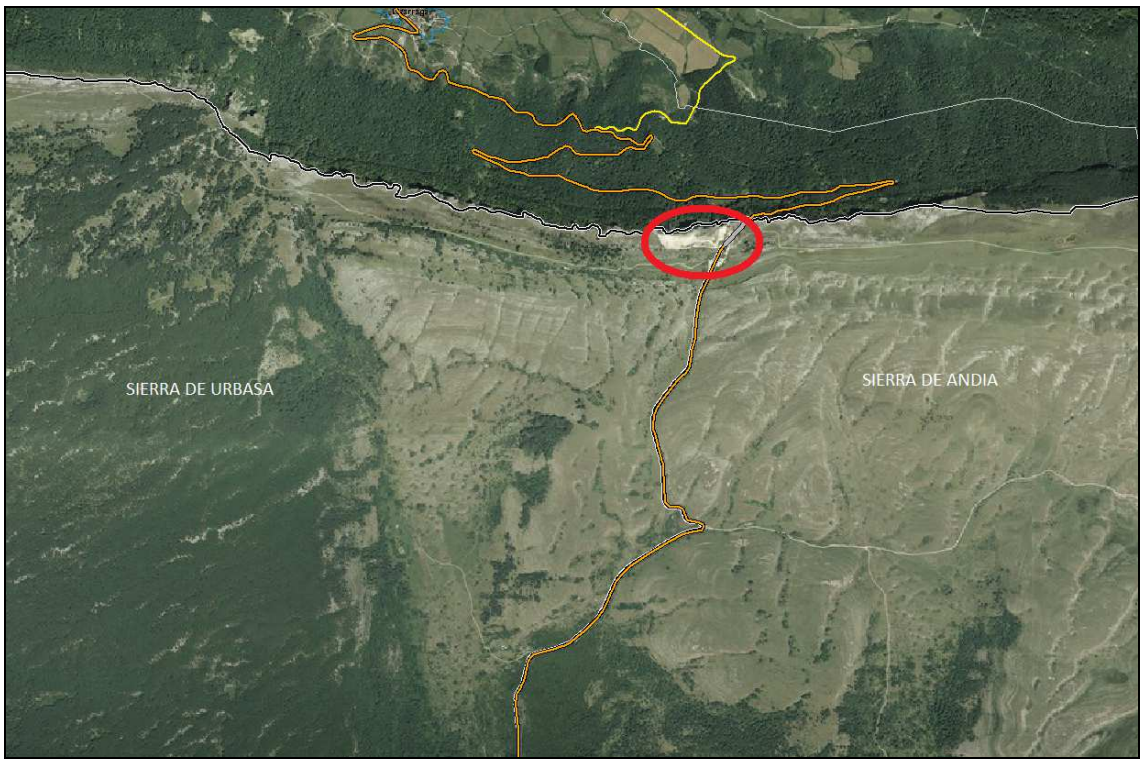

Esta cantera viene desarrollando su actividad desde mediados del siglo XX y en el PRUG del Parque Natural se hace mención expresa a ello (Decreto Foral 340/2001, 4 diciembre), donde se hace referencia a un periodo transitorio para su cierre. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 18 del Decreto Foral 267/1996, de 1 de julio, por el que se aprueba el PORN se prohíben nuevas explotaciones extractivas industriales.

En el año 1991, mediante Resolución 167/1991, de 14 de febrero, del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda se autorizó la ampliación y el desarrollo de la explotación de calizas enclavada junto al Túnel de Lizarraga. Posteriormente, mediante Resolución 903/1993, de 28 de diciembre del Director General de Industria se otorgó a Manufacturas y Productos Minerales S.L., la concesión de la explotación Túnel de Lizarraga, por un periodo de 30 años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90 años. Así, la concesión actual caduca el 28 de diciembre de 2023.

6. ACTIVIDADES RECREATIVAS, EDUCATIVAS O CULTURALES

El Parque Natural de Urbasa y Andía constituye uno de los puntos fundamentales para el uso público en Navarra.

Entre los equipamiento del Parque Natural, el más importante es el Centro de Información. Además de la atención en los equipamientos anteriormente citados se ha mantenido en determinados periodos la presencia de personal en la Reserva Natural del Nacedero del Urederra y en la Sierra de Andía.

El servicio de vigilancia y atención al uso público se centró principalmente entre los meses de marzo y octubre, focalizado en la Semana Santa, los fines de semana y festivos de mayo, junio, septiembre y octubre, así como a diario desde el 15 de julio al 31 de agosto, incluyendo el puente de octubre.

Meses	Días	Jornales
TOTAL	96	298
<u>Balance desglosado</u>		
Del 24 al 28 de marzo	5	20
30 de abril	1	2
Fines de semana de mayo	9	18
Fines de semana de junio	8	16
Fines de semana de julio hasta el 10	4	8
Del 15 al 31 de julio	17	68
Agosto	31	124
Fines de semana de septiembre	8	16
Fines de semana de octubre	10	20
12 y 31 de octubre	2	4
1 de noviembre	1	2

Las labores principales son las siguientes:

- Informar de forma genérica a los visitantes: información a los usuarios de la normativa existente y de qué actividades están permitidas y cuáles no según la normativa vigente.
- Vigilancia en materia de acceso y estacionamiento de vehículos.
- Vigilancia del abandono de residuos.
- Control de comercio autorizado.

- Limpieza de cortes de agua en pistas forestales y desatasque de los pasos de agua.
- Revisión y limpieza de los aparcamientos. Revisión del estado y reparación de algunos paneles informativos y señales del Parque.
- Limpieza, mantenimiento y reparación de senderos, carteles de los mismos, etc.
- Vigilancia de fuegos y barbacoas, para la aplicación de la normativa específica del Parque, así como de las disposiciones establecidas en la Orden Foral 8 /2012, de 3 julio, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula el uso del fuego en suelo no urbanizable y se establecen medidas de prevención de incendios forestales en Navarra.

Aquellos días en los que hubo puesto de ronda, el personal contratado para las labores de vigilancia realizó un conteo de vehículos para la estimación de visitantes. Considerando una ocupación de 3 personas por coche y de 50 personas por autobús. La estimación para dichas fechas fue la siguiente:

Época	*URBASA*		
	En coche	**En bus**	***Nº personas***
Semana Santa	5.295	50	**5.345**
Abril-mayo			
Junio			
Julio	15.333		**15.333**
Agosto	30.810	200	**31.010**
Septiembre			
Octubre-noviembre			
Total	**51.438**	**250**	**51.688**

En estos datos no se incluyen los visitantes que hayan podido estar en la Sierra de Andía, ni los que acceden por los valles de Ollo, Goñi o Guesalaz.

A su vez se han realizado labores de información al visitante por todo el Parque Natural. Las demandas se centralizan en el Centro de Visitantes, presentando el siguiente desglose temporal en función de la procedencia de los visitantes:

	CIN		
Periodo	**Nacional**	**Extranjero**	**Total**
Semana Santa	1.029	12	**1041**
Abril-mayo	763	45	**808**
Junio	487	42	**529**
Julio	1420	285	**1705**
Agosto	3519	546	**4083**
Septiembre	802	43	**845**
Octubre-noviembre	2112	75	**2187**
Total	**10132**	**1066**	**11198**

Según el registro de demandas de información el 90,0% de los visitantes que solicitan información son de origen nacional mientras que sólo un 10,0% es de origen extranjero. Porcentaje similar a años anteriores.

El desglose por origen del visitante estatal se muestra a continuación:

PROCEDENCIA	S.S.	Abril/mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oct./nov.	Total	%
Andalucía	4		8	41	159	10	4	**226**	**2,2%**
Aragon	26	8	2	14	68	4	32	**154**	**1,5%**
Asturias		2		7	20		4	**33**	**0,3%**
Baleares	2			5	9			**16**	**0,2%**
Canarias	4		7	4	6		3	**24**	**0,2%**
Cantabria	6	7	2	11	15	3	24	**68**	**0,7%**
Castilla Mancha				24	45	11	10	**90**	**0,9%**
Castilla - León	50	38	4	32	63	11	84	**282**	**2,8%**
Cataluña	176	5	15	135	612	15	90	**1.048**	**10,3%**
Pais Vasco	422	272	247	657	1098	335	951	**3.982**	**39,3%**
Extremadura				12	8		7	**27**	**0,3%**
Galicia	4		2	4	24	4	2	**40**	**0,4%**
Madrid	59	69	11	113	388	16	203	**859**	**8,5%**
Murcia				26	57			**83**	**0,8%**
Navarra	202	349	167	251	457	372	533	**2.331**	**23,0%**
La Rioja	34	11	13	17	34	8	90	**207**	**2,0%**
Valencia	40	2	9	67	456	13	75	**662**	**6,5%**
Melilla									**0,0%**
TOTAL	**1029**	**763**	**487**	**1.420**	**3.519**	**802**	**2.112**	**10.132**	**100,00%**
%	10,2%	7,5%	4,8%	14,0%	34,7%	7,9%	20,8%	**100,00%**	

El desglose por origen del visitante extranjero es el siguiente:

PROCEDENCIA	S.S.	Abril mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.-nov.	Total	%
Alemania		1		36	49	10	4	**100**	9,4%
Argentina		2			4			**6**	0,6%
Austtalia		4	7	8	4			**23**	2,2%
Austria					6			**6**	0,6%
Bélgica				18	46			**64**	6,0%
Brasil	2							**2**	0,2%
Canada					10			**10**	0,9%
Chekia					10			**10**	0,9%
Colombia	2							**2**	0,2%
Costa Rica					2			**2**	0,2%
Dinamarca				4	2			**6**	0,6%
Ecuador				2				**2**	0,2%
EE.UU	4			28	20	6	3	**61**	5,7%
Finlandia		2						**2**	0,2%
Francia	2	27	6	1	191	16	47	**380**	35,6%
Grecia	2		2		5			**9**	0,8%
Holanda		4	9	40	99	4	2	**158**	14,8%
India				5	4			**9**	0,8%
Islandia					3			**3**	0,3%
Israel				4	7		13	**24**	2,3%
Italia					17			**17**	1,6%
Japón		3						**3**	0,3%
Letonia					2			**2**	0,2%
Noruega				2	2			**4**	0,4%
Portugal			9	1	14	5	3	**32**	3,0%
Reino Unido		2	6	30	50	2	2	**92**	8,6%
Rusia			3		6			**9**	0,8%
Sudafrica				2				**2**	0,2%
Suecia				7				**7**	0,7%
Suiza				7	4		1	**12**	1,1%
Turquia					1			**1**	0,1%
Ucrania					3			**3**	0,3%
Venezuela					3			**3**	0,3%
TOTAL	**12**	**45**	**42**	**285**	**564**	**43**	**75**	**1.066**	**100,0%**
	1,1%	4,2%	3,9%	26,7%	52,9%	4,0%	7,0%	**100,00%**	

Por otra parte, destacamos algunos de los eventos recreativos-culturales-deportivos más destacables acontecidos en el Parque Natural de Urbasa Andía durante el año 2016:

- Sábado 2/abril: Marcha montañera " Hiru zerrak" . El avituallamiento es en el CIN.

Observaciones: Hay cintas marcando el recorrido desde antes del 24/marzo.

- Sábado 4/junio: " Sakana Parapente Eguna" . Organiza el Club Parapente Baiza.

Observaciones: Todo el día subiendo y bajando parapentistas a Santa Marina.

- Domingo 4/septiembre: Homenaje a los represaliados.

Lugar: Sima de Otsaportillo.

Observaciones: Mucha participación. Lo organizan varios Ayuntamientos de Sakana.

Sábado 24/septiembre: Carrera de montaña de San Miguel. Organizan en Olazti.

Lugar: Sierra de Urbasa

Observaciones: Cintas de plástico señalizando colocadas desde finales de agosto.

- Sábado 1/octubre: Rally Urbasa

Observaciones: Carretera acceso norte cortada. Km. 30 al 38. Hasta raso Bioitza

Horario: de 9:00 a 19:00 horas. Centro de Información de Urbasa: Abierto

Mención especial para la Resolución 365 de 4 de abril de 2014 del Director General de Medio ambiente y Agua, por la que se aprueba la regulación de acceso a la Reserva Natural Nacedero del Urederra (RN-14), del Parque Natural de Urbasa y Andía.

La regulación de acceso fue consecuencia de diversas reuniones y el consenso del Concejo de Baquedano, personal de la Dirección General de Turismo y Comercio y de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, debido a las afecciones originadas por la elevada afluencia de turistas.

Esta regulación se materializó en un límite instantáneo de 450 visitantes simultáneos, pudiendo hacerse reservas de forma telemática para el acceso al citado Espacio Natural Protegido.

7. PÁGINA WEB DEL PARQUE

Las direcciones de la página web del Parque Natural son las siguientes:

www.parquedeurbasa.es (castellano)
www.urbasaparkea.es (euskera)

En ella se cuelga toda la información relativa al parque: legislación, itinerarios, recorridos, pruebas organizadas, etc. En número de visitas diarias continúa creciendo desde su creación, con una media que ronda las 350-500 visitas diarias.

También se creó una cuenta Twitter @PNSUrbasaAndia, además de una página institucional en Facebook, con la siguiente dirección http://www.facebook.com/pages/Parque-Natural-de-Urbasa-y-And%C3%ADa/168646016612593.

8. TASA DE CRECIMIENTO Y REGENERACÍON

La 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa establece unos crecimientos para cada uno de los cuarteles de las 4 Secciones que integran el Monte Sierra de Urbasa. El valor medio para el conjunto del monte se puede establecer en 3,7 m^3/ha·año.

En el Anexo 3 se muestran las actividades de gestión, principalmente las cortas de regeneración, así como las de mejora.

La 5ª Revisión del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte Sierra de Urbasa, está pendiente de su aprobación oficial. Para la elaboración del documento se ha realizado una valoración del estado de la regeneración en los acotados existentes, los cuales se muestran en la tabla siguiente:

Cuartel	Acotado	Superficie (ha)
2B, 2E	Agieleta	176,9
4A	Bardoitza N	4,73
4A	Bardoitza S	13,78
1B	Barrangota E	78,04
1B	Barrangota W	16,06
1D	Basauntziturri N	39,55
1D	Basauntziturri NE	4,26
1D	Basauntziturri NW	10,1
1D	Basauntziturri S	4,33
1D	Basauntziturri SE	1,34
1D	Basauntziturri SW	1,93
2C	Basazelai	144,12
3C, 3E	Basiate	244,33
3B	Mendarte NE	12,64
3B	Mendarte SE	6,26
1A	Ordoz E	5,63
2A	Ordoz W2	34,04
2A	Puerto Urdiain	50,56
4B	Zalbide S	2,02
1D,2E	Microacotados	11,65
Total		**862,27**

Una vez analizada esta situación, entre las actuaciones propuestas en el plan especial se ha considerado necesario el levantamiento de aquellos acotados en los que ya se ha conseguido

la regeneración (300,89 ha) y el establecimiento de nuevos acotados allí donde está previsto realizar cortas de regeneración (333,99 ha). Además se prevé mantener cierres ya existentes en 496,05 ha, donde la regeneración no se ha completado. Estas actuaciones se llevarán a cabo durante la vigencia del nuevo plan especial, aunque podrán existir variaciones en función de la evolución que haya tenido el regenerado.

9. HABITATS, FAUNA, FLORA, SUELOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES

Hábitats

En este apartado se recogen tanto los hábitats incluidos en la Directiva 92/43/CEE como los no incluidos pero que se consideran tanto de interés local como de interés para Navarra. Los mencionados hábitats presentes en el monte Sierra de Urbasa son los siguientes:

Formación vegetal*
• Hayedos Basófilos y Ombrófilos; (*Carici sylvaticae-Fagetum*)
• Hayedos Acidófilos ;(*Saxifrago hirsutae-Fagetum*)
• Hayedo Basófilos y Xerófiticos (*Epipactido helleborines-Fagetum)*
• Espinares de orla de bosque húmedo o hiperhúmedo; (*Rhamno catharticae-Crataegum laevigatae*)
• Enebrales
• Pastizal de diente montano: Pasto mesófilo acidófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Pastizal de diente montano con abundancia de enebros
• Pastizal de diente montano con abundancia de *Erica vagans*
• Pastizal hidromorfo de planosuelos
• Plantación forestal de Pino negro (*Pinus uncinata*)
• Plantación forestal de Pino silvestre (*Pinus sylvestris*)
• Plantación forestal de Alerce (*Larix decidua*)
• Plantación forestal de Abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*)
• Plantación forestal de Ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*)
• Pasto mesófilo basófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Pasto nitrófilo (con mayor o menos nitrofila); *Merendero-Cynosuretum. Plantaginetalia mediae*
• Helechal-pastizal acidófilo; *Jasiono laevis-Danthonietum decumbentis*
• Brezales higrófilos atlánticos meridionales (cod. 4020)
• Brezales atlánticos y mediterráneos (cod. 4030)

* Se subrayan los hábitats considerados de interés prioritario por la UE

Fauna

Aves

- Rapaces diurnas;
    - Nidificantes: Gavilán, Azor y Abejero europeo

- Área de campeo; Ratonero común, Aguila calzada, Aguila culebrera, Milano real, Milano negro.
- Zona 4 del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos (se debe garantizar la disponibilidad de alimento necesario para la especie así como la tranquilidad en el periodo de reproducción). Hasta octubre de 2014 se realizó el seguimiento de un individuo radiomarcado (Dulanz).

- Rapaces nocturnas forestales; Cárabo y Buho chico
- Otras aves;
  Agateador norteño en las zonas forestales
  Acentor alpino y chova piquirroja (Es de destacar estas poblaciones al encontrarse en estas Sierras en altitudes inusuales)

Entre las aves íntimamente ligadas al ecosistema forestal en general y más concretamente a las manchas boscosas (sobre todo masas maduras), destaca la presencia de los pícidos, entre los que se encuentran el pito negro (*Dryocopus martius*), incluido en el Anexo I de la directiva Hábitats y en Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra con la categoría de "vulnerable".

Mamíferos

Entre las especies que pueden verse afectadas por la gestión forestal cabe destacar el lirón gris (*Glis glis*) y el gato montés (*Felis silvestris*), ambos incluidos en la categoría de "Interés especial" en el Catálogo de Especies Amenazada de Navarra y la marta (*Martes martes*).

Además se pueden encontrar diversas especies de quirópteros estrechamente ligadas al medio forestal y que también pueden verse directamente afectadas por la gestión forestal

Dentro de la gestión del Parque Natural de Urbasa Andía, entre las normas generales para la conservación de la biodiversidad se propone el mantenimiento de un porcentaje de pies arbóreos con capacidad de acogida para estas especies y el trasmochado de pies de hayas.

Además, se han colocado cajas nido, con el fin de aumentar las oquedades y facilitar la instalación de quiróptero en las mismas

Insectos

Dentro de los insectos hay varias especies ligadas a la presencia de madera, preferentemente madura o con cierto grado de descomposición como el ciervo volante (*Lucanus Cervus*) y *Rosalia alpina* (anexo II Directiva Hábitats).

Como se ha visto, una serie de especies faunísticas (muchas de ellas raras, en estado de conservación precario o incluidas en los Catálogos o en los anexos de las Directivas) están estrechamente relacionadas con las masa forestales, más concretamente con bosques maduros, con árboles añosos de considerables dimensiones y con presencia de pies con huecos en trocos y ramas, de cortezas desgajadas y con hiedra sobre los mismos. Así, debido a su interés en la conservación de dicha fauna, dentro de la gestión forestal, se incluyen y tiene en cuenta medidas para conservar ejemplares de estas características, dejando un mínimo de 10 pies de dichas características por hectárea.

Crustáceos

Entre los crustáceo cabe destacar la presencia del cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*). Esta especie se encuentra recogida en el Libro Rojo de Especies Animales Amenazadas de la IUCN, catalogada como "vulnerable", y en los anexos II y IV de la Directiva de Hábitats y de la Fauna y Flora Silvestres.

Anfibios.

Las sierras de Urbasa y Andia a pesar de estar constituidas por un sistema kárstico sin cursos de agua permanentes en superficie, posee una serie de puntos de agua naturales y balsas de origen artificial en las que cría una interesante comunidad de anfibios entre los cuales la especie más reseñable es el tritón alpino (*Triturus alpestris*) catalogado en Navarra como "sensible a la alteración de su hábitat" y que encuentra en estas sierras su límite de distribución suroriental.

Flora protegida

El Parque Natural posee un elevado interés florístico ya que constituye un nexo de unión entre las Cordilleras Pirenaica y Cantábrica y por lo tanto mantiene un elevado número de especies cuya distribución se restringe a una o ambas Cordilleras. Además gracias a su posición biogeográfica acogen especies de las regiones Atlántica y Mediterránea. Cabe destacar la presencia de especies de flora catalogadas como "**Sensibles a la alteración de sus hábitats**" o "**Vulnerables**" según el catálogo de Flora Amenazada de Navarra (D.F. 94/1.997).

Sensibles a la alteración de sus hábitats

- *Arenaria vitoriana* (se encuentra sobre descarnaduras calizas naturales con crioturbación del sustrato, monte Limitaciones de las Améscoas).
- *Cochlearia aragonensis* subsp. *navarrana* (presente en gleras y canchales en las que existe un continuo aporte y arrastre de materiales y el sustrato es inestable).
- *Lathyrus vivantii* (vive en grietas y repisas gumíferas en umbrías kársticas).

Vulnerables

- *Baldellia ranunculoides* (en balsas, charcas y zonas inundadas temporalmente).
- *Hydrocotyle vulgaris* (ambientes ligados al agua, como surgencias, pequeñas balsas y remansos de ríos).
- *Leucanthemun maximum* (presente en repisas de roquedos, pastos en laderas sombrías y graveras frescas).

Suelos

Las Sierras de Urbasa y Andía están formadas por depósitos de origen marino del Terciario, Paleoceno y Eoceno Medio. Son materiales predominantemente de naturaleza calcárea, presentando diferencias en cuanto a contenidos de carbonatos, dureza y permeabilidad que han dado lugar a un mosaico de suelos en los que coexisten los suelos someros con los medianamente desarrollados, con tendencia al encharcamiento en los que se desarrollan

pastos hidrófilos con otros con poca capacidad de retención de agua y donde se desarrollan pastos xerófilos. Finalmente hay que tener en cuenta la presencia de fenómenos kársticos con la formación de simas y dolinas.

En general se puede decir que, con carácter general, no se observan señales de erosión en los suelos de la "Sierra de Urbasa". Puntualmente se puede apreciar sendas desprovistas de vegetación y suelos compactados en las cercanías de determinados abrevaderos y balsas, sobre todo en aquellos ubicados en barrancos así como el pisoteo en regachos y barrancos en épocas de lluvia como por ejemplo en el caso del Raso de Urbasa.

Con objeto de reducir estos fenómenos de erosión así como de ajustar la relación entre la oferta y la demanda de recursos pascícolas en las diferentes rasos, el Plan de Ordenación de Pastos de los Montes de Urbasa y Andía establece diferentes medidas, entre ellas, una carga ganadera admisible orientativa para los distintos rasos y los dos periodos de pastoreo (mayo-noviembre) y (mayo-julio). Del mismo modo se continúa con el acondicionamiento de ciertas balsas y puntos de agua que reduzcan la elevada afluencia de ganado en alguna de las existentes y el posible acotado de los barrancos del Raso de Urbasa y otras zonas con síntomas de erosión. No obstante, la erosión se da de forma localizada en entornos de concentración importante de ganado (por ejemplo entorno de ascas o abrevaderos), pero no supone ninguna afección importante, ni riesgo para la estabilidad a nivel de monte.

Plagas y enfermedades

El hayedo, principal formación vegetal del monte "Sierra de Urbasa" muestra en general un estado saludable, aunque en zonas en las que los pies o la cepa de la que proceden están especialmente envejecidos se aprecia el ataque del corazón rojo del haya que conlleva devaluaciones importantes en el valor de dicha madera. La presencia de determinados insectos fitófagos como *Rhynchaenus fagi o Mikiola fagi* es puntualmente visible, pero con una afección e incidencia muy leve. Tras la explosión puntual del lepidóptero *Lymantria dispar* detectada en 2010, no se vuelve a advertir daños considerables por la mencionada especie.

En referencia a la procesionaria del pino, las defoliaciones en las reducidas repoblaciones de *Pinus spp.* de Urbasa, son mínimas (nivel de infestación 0).

En 2014 se detectó la presencia de *Elkneria pudibunda*, lepidóptero defoliador de las hayas. Los daños son mínimos pues su mayor actividad la muestra en septiembre-octubre un poco antes de la caída natural de las hojas.

En 2015 se detectaron dos incidencias sanitarias:

- Un ataque de *Elkneria pudibunda* o *Calliteara pudibunda* sobre *Fagus sylvatica*, insecto que provoca defoliaciones. Se estima que la superficie afectada alcanzó las 130 ha, sin embargo se considera que no es necesario realizar ningún tratamiento, ya que los daños se dan al final del periodo vegetativo y siguen gradaciones cíclicas. Las incidencias de esta especie en lo hayedos de Urbasa (y zonas circundantes) son cíclicas, y aunque visualmente impactantes, no tiene repercusiones para la estabilidad de las masas arboladas.

  Se colocaron notas informativas en el parque para informar a los usuarios y visitantes indicando un teléfono donde obtener más información.

- Un ataque de *Janus compressus* sobre *Crataegus*. Se trata de una afección fácilmente confundible con "fuego bacteriano". No se realizan tratamientos, pero sí se hace un seguimiento de la evolución de estos ataques.

En 2016 también se aprecia afección de *Elkneria pudibunda* o *Calliteara pudibunda* sobre *Fagus sylvatica*, sin embargo no ha sido necesario realizar tratamiento y no ha tenido repercusiones en la estabilidad de la masa.

10. VALORES DE CONSERVACIÓN Y SU GESTIÓN

La superficie de la Zona de Especial Conservación “Urbasa y Andía” es de casi 28.000ha, y junto con los montes Sierra de Urbasa, Sierra de Andía y Monte Limitaciones, abarca la “barga” o caída norte del Parque Natural, así como una zona del T.M. de Guesálaz, donde el hayedo deja paso a los robledales.

De acuerdo con el Plan de Gestión de la mencionada ZEC, los principales elementos clave para su gestión y que lo convierten en zonas de alto valor para su conservación, así como los objetivos finales del Plan son los siguientes (no obstante, algunos de ellos no se encuentran presentes en el monte Sierra de Urbasa):

- Hábitats naturales: mantener, al menos en la situación actual, la superficie y estado de conservación de cada uno de los hábitats de interés comunitario y de aquellos otros hábitats naturales de interés para la conservación.

- Pastizales y matorrales: garantizar la conservación de las actuales superficies de pastizal y matorral del lugar mediante una gestión adecuada de la actividad ganadera. Posibilidad de realizar desbroces selectivos de matorral.

- Hábitats asociados a roquedos: asegurar la conservación de los hábitats ligados a los roquedos.

- Hayedos: alcanzar la diversidad específica y estructural de los hayedos en un estado de conservación favorable.

- Flora amenazada: mantener las poblaciones actuales de las especies de flora claves.

- Insectos amenazados: garantizar la diversidad actual de invertebrados amenazados del lugar y mejorar la capacidad de sus hábitats.

- Cangrejo autóctono: asentar poblaciones viables de cangrejo autóctono.

- Anfibios: mantener poblaciones viables de las especies de anfibios claves en un estado de conservación favorable.

- Quebrantahuesos: consolidar territorios reproductores de quebrantahuesos en el lugar y lograr el éxito reproductor.

- Milano real: garantizar el mantenimiento de la población reproductora y suprimir las causas directas de mortalidad.

- Pito mediano y pito negro: fijar poblaciones viables.

- Quirópteros: reforzar las poblaciones.

- Sistema kárstico: mantener la calidad de las aguas subterráneas de Urbasa y Andía en las mejores condiciones de potabilidad, así como proteger adecuadamente las cuevas y simas del lugar.

- Conectividad Urbasa-Aralar: garantizar la conectividad ecológica con el valle de Sakana para facilitar el intercambio genético y expansión de poblaciones fragmentadas entre las sierras de Urbasa-Andía y de Aralar.

- Aprovechamientos: garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Además de ello, cabe destacar la importancia para la identidad cultural tradicional, la existencia de varias ermitas y elementos megalíticos, así como la importancia como zona de esparcimiento y recreo.

Para el logro de estos objetivos, algunas de las medidas adoptadas o criterios que se tiene en cuenta se detallan a continuación:

1. Creación y mejora de puntos de agua: se opta por cercar las balsas y sacar el agua a abrevaderos, donde se accede el ganado. De esta forma, el punto de almacenaje de agua supone un punto posible de colonización para anfibios, cangrejo autóctona y demás fauna. Además, actualmente, las actuaciones en estos puntos de agua se realizan teniendo en consideración diferentes criterios ambientales, destacando los siguientes:

    - forma del vaso sinuosa y suave, evitando formas totalmente regulares
    - taludes tendidos con una relación de pendiente igual o inferior a 1:3 para facilitar la entrada y salida de animales, evitando la mortalidad por taludes excesivamente pronunciados.
    - impermeabilización con geotextiles de Bentonita y sobre todo EPDM, evitando la utilización de materiales como el PVC que tienen un mayor impacto ecológico. Se cubren con tierra para disminuir el impacto y facilitar su naturalización.
    - establecimiento de una zona "buffer" alrededor de la balsa e incluida dentro del cierre.
    - construcción de abrevadero para evitar que el ganado beba directamente de la propia balsa.
    - adecuada ubicación para las necesidades del ganado, lo que puede contribuir a la reducción de la presión ganadera en determinadas zonas (diversificación de puntos de agua).

2. Mantenimiento del arbolado maduro, senescente y de la madera muerta: este tipo de arbolado, en general presenta oquedades que sirven de refugio para diversas especies de fauna. Además, sus fases senescentes, así como la madera muerta es necesaria para la preservación de la entomofauna xilobionte y de especies bioindicadoras, como los pícidos. Por ello, y con el fin de mantener e incluso incrementar su cantidad:

    - se mantienen aquellos que presentan oquedades y que pueden albergar nidos de pícidos o refugios de fauna,
    - se mantiene ejemplares leñoso y de inadecuado porte para su aprovechamiento maderero.
    - en las cortas finales, se mantienen en pie aproximadamente 10 ejemplares/ha
    - las leñas se facilitan en verde y nunca se facilita madera muerta (salvo que el ejemplar presente riesgo de caída al estar en inmediaciones de pistas, cierres, balsas...)

3. Protección de cuevas y simas: Se cuenta con un catálogo de cuevas y simas, de forma que para el acceso a las mismas, de por ejemplo, grupos de espeleología, se requiere una autorización especial solo concedida a entidades, grupos de espeleología o montaña y no a título individual. En las autorizaciones emitidas, se incluyen los condicionantes para hacerlo efectivo de forma compatible con la conservación.

4. Medio kárstico: no se realiza ningún tipo de abonado o tratamiento fitosanitario. Los tratamientos zoosanitarios de ovejas están directamente supervisados y controlados por la Administración del Parque, siendo retirado todo el residuo por un gestor autorizado. Existen prohibiciones relativas a fregar, lavar, etc. en balsas.

5. Roquedos: En la Sierra de Urbasa, parte importante de las zonas destinadas a evolución natural se ubican en zonas somera y roquedos. De la misma forma, gran parte de las zonas destinadas a evolución natural de los montes ordenados de la Sakana abarcan los roquedos de la "barga".

6. Hayedos: La regeneración de los mismos se realiza mediante aclareo sucesivo, facilitando la regeneración natural a partir de la semilla procedente de los ejemplares de la zona. De forma puntual, se realizan plantaciones de enriquecimiento con especies frondosas autóctonas.

7. Proyecto de Ordenación Pascícola: entre sus objetivos se encuentra el de asegurar un correcto manejo ganadero compatible con los aspectos ecológicos y funciones protectoras y paisajísticas del medio, así como el garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento y del propio recurso. La existencia de ganado y el aprovechamiento del recurso pascícola de forma sostenible es imprescindible para garantizar la conservación de las actuales superficies de pastizal y matorral

8. Milano real y quebrantahuesos: censos, conteos y seguimientos periódicos. Seguimiento mediante radiomarcaje de 2 quebrantahuesos. Limitaciones para determinadas actividades como el parapente. Cabe citar que se capturaron y radiomarcaron 2 ejemplares de quebranahuesos en 2013 (Dulantz y Revilla), que suelen merodear el Parque natural, sobre todo en la zona de Andia. Unos de ellos (Revilla) fue hallado muerto en el valle de Escuaín (Aragón) en diciembre del propio año 2013. Posteriormente murió el otro ejemplar (Dulantz).

9. Quirópteros: Se colocan cajas nido para que puedan ser colonizados por quirópteros, analizando además su ocupación. Mantenimiento de pies maduros y senescentes.

10. Flora amenazada: localización y control en la ejecución de aprovechamiento, obras u otras actuaciones.

11. Aprovechamientos forestales: se realizan de forma ordenada y sostenible. En el caso concreto de los aprovechamientos de madera, se realiza bajo una serie de condicionantes en los que se define la tipología de la explotación y en su caso, épocas de ejecución, que permiten minimizar al máximo las posibles incidencias negativas de las operaciones, tanto en flora, fauna, suelo, como en restos megalíticos.

12. Vigilancia del uso público e infraestructura asociada. Estricta normativa, y una zonificación que permite concentrar el uso público en el entorno de la carretera NA-718 y la pista de Otsaportillo

11. IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN

IMPACTOS AMBIENTALES

Infraestructura viaria forestal

El Parque Natural y más concretamente el Monte Sierra de Urbasa se encuentra atravesado de Norte a Sur por 2 carreteras asfaltadas en buen estado de conservación (NA-718 Olazti-Zudaire y NA-120 Lizarraga-Abarzuza) que discurren casi de forma paralela distanciadas aproximadamente 12 km ente sí, y en las que se apoyan generalmente las pistas forestales principales. La infraestructura viaria forestal se vertebra en 3 vías forestales principales:

- Pista de *Otsaportillo*. Parte de la carretera NA-718 (PK 30,87) en dirección Este, con un total de 11,37km, de los que algo más de la mitad está asfaltada, mientras que el resto tiene firme de árido tipo todo-uno.

- Pista de *Lezamen o Barrangota*. Parte de la carretera NA-718 (PK 28,10) en dirección Oeste, con 5,95 km de longitud y firme de todo-uno.

- Pista de *Lizarraga*. Parte del PK 4 de la pista de Otsaportillo, dando acceso al noreste del monte y conectando con la carretera NA-120 a la altura del puerto de Lizarraga. Pista afirmada con todo-uno de 11,12 km de longitud.

De ellas parten pistas secundarias por lo general no afirmadas y vías de desembosque para dar servicio a las necesidades del monte. Su estado y la meteorología condicionan la circulación en algunos puntos y épocas del año.

El impacto ambiental que genera su uso es reducido debido al tránsito limitado por las mismas, sujetos a tarjetas y autorizaciones específicas. En algunos casos se han producido rodadas que son reparadas para garantizar un uso correcto de las mismas.

El PRUG de Urbasa-Andía establece la prohibición de la circulación de vehículos fuera de las pistas y limita la circulación en las pistas a vehículos asociados al uso ganadero (para lo que deben contar con la tarjera de uso ganadero) o forestal, labores de vigilancia y actividades expresamente autorizadas. Tanto el personal contratado para realizar labores de vigilancia como el personal de campo de la Administración Forestal son los encargados de vigilar el cumplimiento de dicha normativa.

Infraestructura viaria de uso ganadero y recreativo

Se trata de caminos cuyo principal objetivo es hacer posible la utilización del espacio o dar acceso a diferentes partes del monte. En algunos casos estos caminos están destinados al tránsito de ganado en el interior de la Sierra y en otros casos se destinan principalmente al uso recreativo. Cabe destacar las innumerables variantes que se encuentran en estas vías de uso ganadero puesto que los blandones o irregularidades en los caminos tradicionales pueden suponer el uso de caminos alternativos.

Entre las vías pecuarias que acceden al Parque Natural, cabe destacar la Cañada Real de Tauste a Urbasa- Andía.

En cuanto a la infraestructura de uso recreativo podemos decir que ninguna ruta de Gran Recorrido (GR) atraviesa las sierras de Urbasa y Andía. No obstante durante 2011 se realizaron trabajos de adecuación y señalización del Camino Natural Senda del Pastoreo que con un recorrido total de 484 Km discurre por las provincias de Álava, Burgos, Guipúzcoa y Vizcaya, así como por la Comunidad Foral de Navarra a lo largo de una longitud de aproximadamente 100 km. Esta actuación se enmarca dentro del programa Caminos Naturales, iniciativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Se prevé que la mencionada Senda del Pastoreo sea homologada como sendero de gran recorrido GR 282.

Por otro lado están catalogadas 16 rutas como pequeño recorrido que suman 234, 31 km y 4 rutas de senderos locales con 31, 63 km en total.

Cabe destacar que el Parque natural cuenta con un sendero adaptado para personas discapacitadas (Sendero de Morterutxo). El mismo cuenta con aparcamiento con plazas reservadas a discapacitados, un sendero con firme adecuado y autoguiado para invidentes, incluyendo placas informativas con texto en braille, y un merendero adaptado a discapacitados, entre otros.

Además, dentro del Parque Natural, la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, responsable de la gestión de este espacio natural ha desarrollado tres recorridos paisajísticos con el fin de ofrecer a los visitantes paseos naturalísticos que reflejen una imagen global del entorno desde el punto de vista ambiental y cultural; Itinerario de las Fuentes, itinerario de los Montañeros e itinerario de los Pastores. Los itinerarios están balizados en distintos colores y existe un folleto de mano para realizarlos de manera autoguiada.

Txabolas pastoriles y otras infraestructuras ganaderas

Las txabolas pastoriles son pequeñas viviendas utilizadas por los ganaderos en la época en la que el ganado pasta en los rasos de Urbasa, siendo en algún caso este periodo todo el año. Mediante Orden Foral 234/2006, de 4 de julio se crea el fichero informatizado bajo de la denominación "Registro público de edificaciones ganaderas de los montes Sierra de Urbasa y Sierra de Andía". En la actualidad hay 81 txabolas ganaderas en Urbasa y 37 en Andía.

Del mismo modo, en el monte "Sierra de Urbasa" existen 27 balsas ganaderas, 39 abrevaderos y 5 mangas de manejo.

Dentro de las balsas y abrevaderos podemos diferenciar aquellas en las que el ganado abreva directamente debido a que no disponen de cierre perimetral, de las que tienen cierre perimetral y abastecen a uno o más abrevaderos. Varias de las balsas presentes en la Sierra se encuentran sin impermeabilizar, teniendo el vaso cubierto por materiales propios del terreno y carecen de cierre, pero entre las labores que se realizan anualmente, junto con la creación de nuevas balsas, se incluye la impermeabilización de algunas ya existentes.

Existen 4 balsas impermeabilizadas de considerable tamaño en la Sierra de Urbasa, en los parajes "El Mármol", "Eskiza", "Ilusiar" y "San Adrián".

Las balsas que se encuentran sin impermeabilizar pueden presentar problemas en la calidad del agua debido a las deyecciones del ganado debiendo ser estudiada su calidad de forma individual. Además, aparece el riesgo de que el ganado quede enfangado en épocas de reducido nivel de agua.

Residuos no forestales

La recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos generados en el Monte Sierra de Urbasa como consecuencia de la actividad lúdica recreativa son recogidos por la Mancomunidad de Montejurra. Los contenedores existentes en el monte son propiedad del Gobierno de Navarra quien sufraga los gastos derivados de la recogida, transporte y tratamiento de dichos residuos así como la retirada de basuras que eventualmente se encuentren en la zona de emplazamiento de los contenedores y lavado con agua presión de los mismos.

Durante la época de mayor afluencia, el personal contratado para realizar labores de vigilancia y control de los visitantes realiza un recorrido por el área del CIN, cruce de la pista de Otxaportillo, curva de Kataliturri, Basantziturri, Fuente de los Mosquitos, Palacio de Urbasa, Pinar del raso y Pista de Otxaportillo recogiendo las basuras dispersas existentes, dado que son las áreas con mayor afluencia de visitantes.

IMPACTOS SOCIALES

Los impactos sociales derivados de la gestión del Monte Sierra de Urbasa se pueden cuantificar desde dos ámbitos completamente diferenciados: los impactos sociales generados

como consecuencia de los derechos tradicionales y los posibles impactos derivados de la gestión realizada en los montes.

Impactos generados en el ejercicio de los derechos tradicionales

1. BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Los distintos documentos de planificación que afectan al monte y en especial el Plan Rector de Uso y Gestión de los montes "Sierra de Urbasa" y "Sierra de Andía" reconoce los derechos tradicionales que, sobre este territorio ostentan tanto el conjunto de los navarros como las entidades locales que conforman el Valle de la Barranca o Sakana y la Comunidad de Aranatz. El ejercicio de los derechos tradicionales se realizará de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

- *Disfrute de los pastos de Urbasa:* Todos los vecinos de Navarra, tienen derecho a llevar a pastar sus ganados y a hacer chozas o apriscos cumpliendo una serie de requisitos recogidos en el Plan Rector de Uso y Gestión. Entre dichos requisitos se encuentra los de comunicar a la administración, con la suficiente antelación, el número de cabezas de ganado, su clase y marco de rebaño así como garantías del cumplimiento de la normativa sanitaria establecida así como del hecho de que el ganado permanezca fuera de los terrenos acotados.
  En cuanto a los apriscos para el ganado y chabolas de pastor, la construcción de nuevas edificaciones está sujeta a autorización de la Administración. La propiedad de estas construcciones recae en la Comunidad Foral de Navarra.

- *Disfrute de leñas y materiales de Urbasa;* Todos los vecinos de Navarra tienen derecho a leñas y materiales que se aplicarán única y exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos, sin que por ningún concepto puedan venderse ni destinarse a usos industriales ni a hacerlos objeto de especulación. El volumen global de las solicitudes en ningún caso pueden superar la Posibilidad del Monte.

No se tiene en cuenta dichos beneficios en el cálculo del impacto económico y social puesto que dicho derecho de obtención de leña no genera jornales de trabajo en sí mismos.

2. GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO faltan datos 2016

Por parte de la administración pública, el personal más directamente implicado en la gestión y funcionamiento diario pertenece a la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica (al cual pertenece la Dirección del Parque y administrativos que realizan sus funciones a tiempo parcial a lo largo de todo el año) del Servicio de Medio Natural, así como personal de la Sección de Guarderío adscrito a la demarcación de Urbasa – Andia.

Por otro lado, cabe la implicación puntual de otros Servicios de la administración, fundamentalmente del Servicio de Ganadería. En total, desde la Administración Pública se dedican a los trabajos de montes propiedad del Gobierno de Navarra dentro del Parque 563 jornales al año. Esta dedicación tiene pocas variaciones entre años.

Junto con el personal propio de la Administración Pública, existe personal encargado de las labores de asistencia técnica para la coordinación de aspectos concretos del mantenimiento y uso público del Parque Natural de Urbasa y Andía, contratados por la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra. Así, para los trabajos derivados del uso ganadero, la empresa pública anteriormente citada tiene contratada una persona con dedicación exclusiva durante todo el año y otras cuatro participan a tiempo parcial en el periodo de subida del ganado, de abril a junio. Además del personal del Parque Natural, el Gobierno de Navarra contrata a dos personas para realizar los tratamientos antiparasitarios en el periodo de tiempo comprendido entre el 20 de junio y el 31 de agosto.

Con respecto a los trabajos derivados de la gestión del uso público, en 2016 hubo 9 personas a tiempo parcial, que intensificaron su intervención durante las épocas de mayor afluencia de público (fines de semana y festivos desde Semana Santa a mediados de julio y mes de septiembre, así como diariamente en los meses de julio y agosto). En total se han dedicado a trabajos de gestión del uso público, seguimiento del ganado y aspectos de mantenimiento del Parque (a través de asistencia técnica a GAN) 592 jornales al año, de los que 414 pueden asignarse de forma aproximada a la Sierra de Urbasa.

Si tenemos en cuenta el conjunto de obras de mejora y actuaciones de mantenimiento que se realizaron en este monte, cuyo objetivo es mejorar los usos ganadero, público, forestal o de conservación, durante el año 2016 supusieron un total de 73,5 jornales realizados por personal de empresas que generalmente son de la zona.

Los jornales generados en las labores de explotación forestal en Urbasa han supuesto un total de 456 jornales, incluyéndose en las mismas labores de explotación de lotes de venta, así como de clareos para facilitar leñas de hogar.

La recogida de residuos sólidos realizada por la Mancomunidad de Montejurra / Jurramendiko Mankomunitatea incluye la recogida, transporte y tratamiento de los mismos. Ello supone 42 jornales de trabajo al año, de los que 26 se imputan a la Sierra de Urbasa (13 de los 21 puntos de recogida se localizan en Urbasa), como en años anteriores.

Así mismo, para la marcación de lote de haya se ha contado con personal externos, computándose aproximadamente 43 jornales.

Para la aplicación del tratamiento zoosanitario (duchas) se contrató a personal externo, computándose aproximadamente 9,6 jornales a la Sierra de Urbasa.

También se emplearon 105 jornales en la ejecución del clareo para el abastecimiento de leñas.

Por otro lado, respecto a la actividad ganadera en las sierras, se ha realizado una estimación teniendo en cuenta el nº de explotaciones, la permanencia media del ganado en las Sierras, y la frecuencia de visitas a los rebaños, lo que ha supuesto un total de 6.270 **jornales** de trabajo. Este cálculo es aproximativo, ya que no se pueden imputar todos estos jornales como directos, pues no todos los ganaderos son ATP, y algunos solo efectúan visitas esporádicas de control.

A continuación se detallan los jornales, generados en el monte Sierra de Urbasa:

Jornales	Concepto
414,4	Mantenimiento (encomienda uso público y uso ganadero)
9,64	Personal para tratamientos desparasitarios
456	Explotaciones forestales de madera
105	Clareo leña Subtramos (1º A IV d y 1º A V c)
73,5	Inversiones de mejora y mantenimiento (Cierres, abrevaderos, etc.)
43	Inversión marcación lotes
563	Personal administration
26	Recogida de basuras (2 personas por cada día de recogida)
1690,54	TOTAL SIN GANADEROS
6270	Ganaderos Urbasa
7.961	TOTAL JORNALES MONTE SIERRA DE URBASA

12. COSTES, PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN FORESTAL

INGRESOS

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

MADERA

El Gobierno de Navarra obtiene ingresos por la corta y venta del arbolado que cada año debe ser extraído del monte de acuerdo con las previsiones contenidas en los planes anuales de aprovechamiento y mejora. El importe resultante es ingresado en las arcas generales de la Administración de la Comunidad Foral, destinando partidas específicas para el mantenimiento del Parque Natural a través de los Presupuestos Generales de Navarra.

A principios de 2016, se adjudicaron los lotes correspondientes al Plan 2014 (se vendieron 7 lotes de los 9 ofertados), por un importe de 240.552,08€ los lotes de haya, y 146.250,00€ el lote de coníferas (este último valor es provisional pues la venta es a resultas). Este importe no se imputa a la anualidad 2016, porque las actas de reconocimiento se hacen en 2017 después de que los respectivos maderistas procedan a las reparaciones que sean oportunas.

En octubre de 2016 se adjudica sólo uno de los 9 lotes que se ofertaron del Plan 2015, por un importe de 27.330,00 €. Tampoco se imputa a la anualidad de 2016 ya que el aprovechamiento comienza en 2017 y aún no hay acta de reconocimiento.

LEÑA

Los navarros que lo soliciten tienen derecho a la obtención de leñas en el monte Sierra de Urbasa. El Gobierno de Navarra no obtiene ingreso alguno derivado del aprovechamiento de leñas.

PASTOS

El uso y disfrute de los pastos del Monte Sierra de Urbasa, por parte de todos los navarros, es un derecho tradicional. El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local no obtiene ingreso alguno derivado el aprovechamiento de los pastos.

Del mismo modo, la utilización de txabolas ganaderas tampoco supone ningún ingreso para el monte puesto que su uso se realiza gratuitamente. Los gastos derivados de las reformas que sea necesario realizar en las mismas para garantizar su buen estado de conservación correrán a cargo del usuario

SETAS

La recogida de setas u hongos en el Monte Sierra de Urbasa se realiza de forma extensiva no estando sujeto a ninguna regulación específica por lo que no supone ingreso alguno para el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

OTROS APROVECHAMIENTOS FORESTALES

A este respecto, el Gobierno de Navarra no obtiene ingreso alguno de las autorizaciones emitidas dentro de las campañas de Sensibilización y Educación Ambiental de los CIN, Observatorios y Parques Naturales dirigidas a grupos escolares y/o asociaciones, ni por ejemplo de la autorizaciones para la instalación de colmenas, recogida de estiércol, etc.

GASTOS

Las labores de administración y gestión del monte Sierra de Urbasa se realizan desde el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por parte del personal adscrito al Servicio de Medio Natural (Sección de Gestión de la Comarca Atlántica) y Sección de Guarderío).

LABORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Los gastos derivados de la recogida de residuos sólidos generados en el Parque Natural son sufragados en su totalidad por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. El año 2016 dicho gasto ascendió a 23.995,40 € (IVA incl.), de los cuales aproximadamente 14.854,30 € correspondieron al monte Sierra de Urbasa.

En 2016 no se realizó la recogida, trasporte y gestión de residuos procedentes del tratamiento zoosanitario. Éstos se acumularon en el depósito de Arbeltz y han sido gestionados en noviembre de 2017 junto con los restos de dicha anualidad.

LABORES DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDÍA

Los gastos derivados de las labores de vigilancia de fines de semana y festivos en los periodos de mayor afluencia de público, así como los necesarios para una correcta gestión en los ámbitos del uso ganadero y uso público son sufragados por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. El año 2016, los gastos del personal de la encomienda dedicado a las tareas de atención al Parque Natural fue de 106.627,47 €, de los que aproximadamente 74.639,23 € (IVA incl.), corresponden a las labores realizadas en la Sierra de Urbasa.

TRABAJOS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE NATURAL DE URBASA Y ANDIA

En cuanto a los costes de los trabajos e inversiones realizadas (e imputables al monte Sierra de Urbasa) estos ascendieron a 33.544,00 € (IVA incluido).

Las actuaciones realizadas en Urbasa a lo largo del 2016 fueron:

Duchas y baños ganaderos (URBASA): En 2016, la campaña antisárnica ha tenido que comenzar con antelación por un caso importante de infección. El resto de la campaña ha transcurrido con normalidad, sin ningún problema, con un retraso de 5 días de los establecidos (del 20 de julio al 7 de septiembre). En el sistema de ducha se ha producido un incremento de rebaños tratados respecto a la campaña anterior, debido a la detección de un foco de sarna en un ganadero y al aumento de ganaderos interesados en la realización de duchas. En cuanto al número de rebaños y cabezas de ganado ovino tratadas a través del sistema de baño respecto al año pasado ha aumentado.
En el conjunto del Parque se realizó el tratamiento de desparasitación mediante ducha de 8.898 ovejas (ducha y baño). Cabe citar que aunque se trataron en Urbasa, algunas de dichas ovejas pastan habitualmente en la vecina Sierra de Andia. El producto empleado fue “Sarnacuran” (contiene como principio activo “Foxim” a razón de 2/1000) y los residuos se recogieron en depósitos homologados de 200l y se transportan a una planta de tratamiento y destrucción mediante empresa acreditada.

- **Repaso y reparación de cierres de cortados, acotados y balsas**

- **Retirada y colocación de cierres nuevos.**
  Retirada y colocación de nuevo cierre en Ordoz y Mendarte, con una longitud aproximada de retirada de 7.597m y colocación de 852 m. El cierre consta de cinco hilos de alambre doble de espino galvanizado y piquetes de acacia rajado de 1,70 m de longitud dispuestos cada 1,80m.

- **Creación de punto de agua en el paraje de los montes de la Trinidad**
  Construcción de balsa impermeabilizada de 837 m3 de capacidad. Los trabajos han consistido en el movimiento de tierras para la excavación, construcción del dique y extracción y colocación de arcillas; impermeabilización con lámina de EPDM y geotextil de protección; revestimiento con arcillas para naturalización de la balsa; cuneta de captación, pozo de decantación, aliviadero, cierre y conducciones y abrevaderos.

- **Arreglo de abrevaderos (varios parajes)**

CODIGO	PARAJE
AU13	3ª Raso Urbasa
AU16	4ª Raso Urbasa
AU5	Kataliturri
AU12	2ª Raso Urbasa
AU10	Las santas

AA1-1	Fuenterfria
AU37	Bardoitza

- **Mantenimiento del muro de Lizarraga**
  Se ha actuado en varios puntos del muro para la reconstrucción de los tramos desmoronados y debilitados; en otros tramos ha sido necesario recrecer el muro y construir nuevos tramos que no existían o habían sido robados. Se han recolocado aproximadamente 46 m2 de muro de mampostería sin mortero y 16 m de muro de mampostería con mortero.

- **Mantenimiento pista Palacio**
  Se ha llevado a cabo en la Pista del Palacio, en 200 m, el repaso y mejora de la explanación existente y un aporte de materiales (zahorra artificial) para la mejora de la capa de rodadura. Además se han realizado 2 cortes transversales para la evacuación de aguas y se ha procedido a la limpieza del badén.

- **Arreglo goteras casa forestal.**
  Se ha procedido a la reparación de las goteras del tejado e la casa Forestal, para lo cual se han retirado 81 m2 de tejas y de tela aislante, se ha colocado onduline y se ha recolocado la tela existente y las tejas, reponiendo las que faltaban. Además se han colocado 17,5 m de canalón y bajante.

- **Trabajos selvícolas y marcaciones (URBASA):**
  - Clareo en los subtramos 1º-A-IV-d y 1º-A-V-c.
  - Marcación de cortas en los acotados de Basiate (3º-C-IV-c y 3º-C-IV-d), Barrangota (1º-B-V-a) y Txintxurte (1º-C-II-f).

- **Cierre mejora de especies protegidas.**
  Cierres para defensa de especies protegidas en una longitud de 250 m.l. y cierres para protección de microreservas de pastizal en una longitud de 600 m.l., con un coste de 3607,5€

- **Mantenimiento de la señalización del Parque.**
  Se han imprimido 4 paneles en HPL, 3 de ellos para sustituir aprovechando los soportes actuales (CIN y Portugain), y para el 4º se ha adquirido y colocado un nuevo soporte de madera con tejadillo (Kataliturri).
  Se han adquirido y colocado 11 dispositivos antirrobo en soportes de panel.
  Se han colocado 4 piedras a modo de parapeto-bionda, como vallado bajo disuasorio para impedir la entrada de coches en la zona de aparcamiento del CIN.
  Se ha colocado un poste de madera tratada y certificada como soporte de la señal de aparcamiento.

- **Estudios y seguimientos.** Además de los trabajos de obra ejecutados, se han llevado a cabo diversos estudios y seguimientos, tanto en Urbasa, como en un ámbito superior que incluye el citado monte, que son realizado habitualmente mediante medios propios:

- Seguimiento de quebrantahuesos.
- Seguimiento de alimoche común* (*N. percnopterus*), (rutinario anual para Navarra y especial de la región noroccidental donde se incluye Urbasa)
- Seguimiento de poblaciones de cangrejo autóctono,
- Seguimiento dormideros milano real.
- Seguimiento de reproductores de liebre europea y de otras especies cinegéticas.

BALANCE DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN FORESTAL

El balance de ingresos y gastos de la gestión del monte, sin tener en cuenta el gasto de personal de la administración forestal es positivo.

Los ingresos obtenidos por la venta de la madera de haya que se realizó en 2016 (Plan 2014 y Plan 2015) han sido de 267.882 €, pero este ingreso no se produce en 2016, sino que el pago de los lotes es fraccionado y el pago final no se produce hasta que no se firma el acta de reconocimiento del monte, una vez hechas las mejoras oportunas por la empresa adjudicataria.

No se ha incluido el ingreso por la venta del lote de coníferas (Plan 2014) realizado también en 2016, porque dicho aprovechamiento es a resulta y hasta que no finalice no puede saberse el importe exacto. No obstante el importe estimado fue de 146.250€.

La suma de las inversiones realizadas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en administración, gestión y mantenimiento de dicho monte integrado en el Parque Natural de Urbasa y Andía ascienden a 131.476,75€. Concretamente el balance es de aproximadamente 136.405 € positivos.

Al no suponer ingreso monetario alguno, por ejemplo los beneficios que supone el pasto del ganado, no se tiene en cuenta en este balance económico.

13. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRODUCIDAS

Las actuaciones que se llevan a cabo en los montes de Urbasa y Andia, han sido determinadas en función de los objetivos de gestión a conseguir, y estos objetivos se recogen en los diferentes documentos de planificación redactados específicamente para regular y organizar la gestión de estos montes.

Para cada uno de los usos principales que se dan en el parque natural de Urbasa y Andia, contamos con los siguientes documentos de planificación, analizándose las desviaciones producidas, tanto en los aprovechamientos como en las mejoras:

1. <u>Uso forestal propiamente dicho (producción y protección de las masas arboladas):</u> Proyecto de ordenación forestal del monte Sierra de Urbasa (5ª revisión pendiente de aprobación ofcial) y Proyecto de Planificación del Uso Forestal en los Acotados del Monte Sierra de Urbasa. En la concreción de las últimas marcaciones realizadas ya se tuvo en cuenta la propuesta de Plan de Cortas de la 5ª revisión del proyecto de ordenación.

   El **Plan 2013** (adjudicado en 2014) del monte Urbasa, fue vendido en su integridad (cuatro lotes), cumpliéndose con los objetivos iniciales al plantear el plan anual. Estos aprovechamientos están ejecutados en la actualidad. A continuación se detallan los lotes subastados, incluyendo el nº del lote, paraje y subtramo:

PLAN 2013

Lote	1	2	3	4
Subtramos	2ª-C-IV-a y 2ª-C-IV-f	2ª-C-I-d	3ª-B-III-d	1º-B-V-c
Paraje	Basazelai	Santa Marinaren Sakana	Mendarte - Obats	Barrangota
Volumen total (m3)	1705,6	1060,8	413,6	2261,4
Tipo Corta	Final	Mejora	Mejora	Aclaratoria
Especie	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*	*Fagus sylvatica*

Los lotes nº 2 y 3 en un principio no estaban recogidos como subtramos a intervenir en el Plan Especial, pero el propio desarrollo de la masa, con elevada densidad y competencia intraespecífica aconsejaban la realización de cortas de dosificación de la competencia sin dilatarlas en el tiempo, con el fin de favorecer el crecimiento de los pies remanentes.

En los subtramos 2ª-C-IV-a, 2ª-C-IV-f y 1ª-B-V-c (lotes 1 y 4), se prevén cortas de regeneración. Dichas actuaciones están recogidas en la cuarta revisión del Proyecto de ordenación Forestal del monte Urbasa. La explotación del primer lote estaba prevista para el décimo año del plan especial (2010), y la del lote 4 para el año nueve (2009), pero principalmente la coyuntura del mercado de la madera en dichos años motivó su retraso.

Respecto al **Plan 2014** (adjudicado a principios del 2016), indicar que existe un desfase de aproximadamente 1 año entre la anualidad del plan y el año de venta/enajenación. La marcación se realizó en relación a lo recogido en la 4ª revisión, las necesidades selvícolas de las masas en cuestión, así como el planteamiento recogido en la propuesta de la 5ª revisión. A continuación se detallan los datos referentes a los lotes de dicho Plan:

PLAN 2014

Lote	1	2	3	4	5	6	7	8	9	**Leñas de hogar (facilitadas año 2015 y calreo ac. Selv.)**
Subtramos	4ª-C-IV-c	2ª-B-IV-a	2ª-B-IV-b	3ª-B-IV-a	2ª-C-IV-b	2ª-C-IV-c	2ª-C-IV-f	3ª-C-III-b	Varios	1º A IV d y 1º A V c
Paraje	Aldabidea	Agieleta 1	Agieleta 2	Mendarte	Basazelai 1	Basazelai 2	Basazelai 3	Bardoitza	Varios	
Volumen total (m3)	5188	572	1384	521	1093	2199	1875	1711	8911	1470
Tipo Corta	Clara	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Corta Final	Clara	Claras (excepto en 1 de las 19 masas)	Clareo

Respecto al **Plan 2015** (adjudicado en otoño del 2016), indicar que la marcación se realizó en relación a las actuaciones propuestas en una primera entrega de la 5ª revisión del Proyecto de Ordenación de Montes. El proceso de aprobación de dicho documento se dilató, de manera que en la última entrega se han actualizado los planes de corta, comenzando por el plan de corta de 2018; los Planes ejecutados durante la

aprobación (2015 y 2017) se recogen en el título III: gestión realizada en los últimos 10 años.

Del Plan 2015 sólo se adjudicó el lote 9 (actualmente prorrogado). Los lotes 1, 3, 4, 5 y 8 se han incluido en el Plan 2017.

No hay Plan 2016, debido al cambio de estructura acaecido en el Servicio del Medio Natural.

El Plan 2017 incluye los lotes no vendidos del Plan 2015, y 3 lotes más, incluidos en los acotados de Barrangota, Txintxurte y Basiate. Las cortas en estos tres últimos acotados se recogían igualmente en una primera entrega de la 5ª revisión del Proyecto de Ordenación de Montes. Estos lotes están pendientes de adjudicación.

El análisis exhaustivo del grado de cumplimiento de los objetivos concretos de cada proyecto de planificación se analiza al final de cada Plan Especial (se denomina así a la parte ejecutiva del proyecto de planificación, con vigencia por un periodo de 10 años) en las sucesivas revisiones de estos proyectos. En estas revisiones se analizan las posibles desviaciones ocurridas desde la planificación original, se realiza el diagnóstico de la situación actual, y un redireccionamiento de los objetivos operacionales, manteniendo los objetivos generales de la gestión del parque, diseñados para funcionar a largo plazo. A continuación se incluye el apartado relativo a la "Gestión Realizada en los últimos 10 años", incluido en la 5ª revisión de la ordenación:

USO FORESTAL

La especie arbórea considerada principal es el haya (Fagus sylvatica). La posibilidad de corta quedó establecida en la Cuarta Revisión en 10.503 m3 anuales.

Los aprovechamientos de madera llevados a cabo durante los años de referencia (2001 a 2017) quedan reflejados en la siguiente tabla. No se incluyen los años 2003, 2007 y 2016 debido a no existir actuaciones de aprovechamiento durante esos periodos:

Año	Volumen Total madera (m3)	Precio Venta (€)
2001	1.159,68	-
2002	1.879,00	64.725,60
2004	2.288,10	22.366,50
2005	3.903,80	13.573,10
2006	10.040,30	130.099,00
2008	7.388,40	101.633,90
2009	6.599,20	92.899,00
2010	4.574,79	55.135,00
2011	6.139,19	55.395,40
2012	5.610,60	81.262,50
2013	5.430,20	115.224,00
2014	23.454,00	240.552,08
2015	8.483,00	27.330,00
2017	9.962,00	134136*
Total	96.912,26	972.866,08

El volumen extraído entre los años 2001 a 2013 suma un total de 96.912,26 metros cúbicos y el precio de venta obtenido (exceptuando el Plan 2017 que está pendiente de ser adjudicado) un total de 1.000.196,08 euros.

Como puede apreciarse existe diferencia entre lo planificado y realmente ejecutado. Esto puede explicarse mediante la fluctuación del precio de la madera, debido a un mercado inestable durante los últimos 20 años, marcados por un fuerte vendaval en diciembre de 1999 que hizo entrar en crisis al sector maderero navarro, y cuyas consecuencias se arrastraron durante varios años.

Al respecto cabe indicar que en el año 2009 quedaron desiertos por falta de licitadores dos lotes que sumaban 1.436,97 m3 y en el año 2010 se explotaron varios lotes de 2009 y algunos de los lotes adjudicados no habían sido ejecutados en la anualidad. En los últimos años se ha vuelto a incrementar el volumen de madera vendido, no obstante a partir del Plan 2014 vuelven a quedar lotes desiertos, algunos de los cuales son incluidos en los lotes de años posteriores.

Por otro lado, las solicitudes de materiales maderables para usos y necesidades propias de los vecinos se limitan actualmente a material utilizado en el arreglo de bordas y txabolas existentes en el propio monte.

LEÑAS

Las leñas que se conceden en este monte atienden exclusivamente a los usos y necesidades propias de los mismos. Éstas no pueden venderse ni destinarse a usos industriales. En 2016 se extrajeron 1470 metros cúbicos de leña para uso vecinal. La empresa que realizó los trabajos fue maderas Usarbarrena S.L., obteniendo para su propio provecho aproximadamente el 50% de la leña aprovechada en compensación por el trabajo realizado.

2. Uso ganadero: Proyecto de Ordenación de los Recursos Pascícolas Forestales los Montes Sierra de Urbasa y Andía. Se aprobó en verano de 2011. La valoración del grado de cumplimiento de los objetivos tras un periodo tan limitado no tendría sentido, por lo que únicamente se indican las actuaciones más importantes en relación a diversos objetivos y medidas concretas contempladas en el mencionado documento:

   - Se prosigue con los trabajos anuales para dotar a los pastizales de las infraestructuras necesarias para controlar y facilitar el pastoreo, el manejo del ganado y la conservación y mejora de los recursos. Estos van encamonados principalmente a la mejora/creación de cierres y de puntos de agua.
   - Mantener o en su caso mejorar las características ecológicas y productivas de los pastos mediante la regulación del pastoreo. Se estableció un calendario ganadero con fechas concretas de entrada y salida del ganado de las Sierras.
   - Se han establecido áreas de pastoreo controlado para los ganaderos residentes.
   - Se prosigue con la vigilancia del tamaño de los rebaños, principalmente en Andia.
   - Se prosigue con la vigilancia sanitaria (limitaciones de acceso de cabras y toros, por riesgo de zoopatías).
   - Se ha mantenido la dotación de personal para la gestión ganadera por parte de la Administración.
   - Las actuaciones de inversiones realizadas en el ámbito del uso ganadero se han consensuado con la Junta de Pastos, aceptándose la mayoría de las mismas, siempre dentro de los límites presupuestarios disponibles. Para ello se realizan una serie de reuniones a inicios de año en las **que se plantean y priorizan las necesidades por parte de la Junta**. Ello conlleva que no siempre las actuaciones recogidas en el Plan Pascícola sean las ejecutadas, y existen desviaciones entre lo planificado y ejecutado por darle prioridad generalmente a las solicitudes de la Junta.
   - El tránsito de vehículos por las pistas del Parque está regulado.

3. Personal público y uso ganadero: Mediante Resolución 1105/2014, de 31 de diciembre de 2014, del Director General de Medio Ambiente y Agua se encargaron a la empresa pública Gestión Ambiental de Navarra S.A. por un importe de 118.000 € (IVA incluido) los trabajos de mantenimiento y uso público del Parque Natural de Urbasa y Andia. De ese total se estima que 81.550 € (IVA incl.) afectaron a la parte de Urbasa. En la misma se incluye el personal que atiende el uso público y el ganadero.

4. Inversiones anuales: Del seguimiento de las actuaciones de mejora y mantenimiento del Parque Natural de Urbasa-Andía, se deduce que en 2016 no hubo prácticamente variaciones entre lo inicialmente planificado y lo finalmente ejecutado, salvo ligeras variaciones en las mediciones.

   A continuación se resumen las principales actuaciones de inversiones realizadas en **Urbasa** durante el 2016:

PROYECTO DE ORDENACION DE PASTOS
Actuaciones en cierres de cortados
Arreglo de abrevaderos y fugas
Distribución de crotales
Tratamiento zoosanitario
Mantenimiento muro de Lizarraga
PROYECTO DE ORDENACION DE MONTES
Marcaciones de lotes
Arreglo goteras en Casa Forestal
Actuaciones en cierres de acotados
Arreglo del camino de Palacio
PLAN DE USO PUBLICO
Mantenimiento señalización del Parque
Recogida de basura en el Parque Natural
PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC
Cierres defensa especies protegidas
Cierres defensa microrreserva de pastizal

De los objetivos generales de los diferentes planes, podemos destacar que en conjunto buscan garantizar a la sociedad el suministro sostenido de una máximo de bienes y servicios biológicos, económicos, sociales, públicos, paisajísticos y recreativos, lo que en otras palabras ha venido denominándose uso múltiple desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Por tanto, las actuaciones realizadas en el parque se ciñen a la consecución de un desarrollo sostenible que trata de compatibilizar la conservación de la biodiversidad con el resto de funciones de interés social o económico que se dan en el mismo.

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III